

Ministerio de Bienes Nacionales
Secretaría Regional Ministerial de Magallanes
Av. España 971, Punta Arenas
Teléfonos: (61) 274 6551 - (61) 274 6554 - (61) 274 6559
Email: magallanes@mbienes.cl

memoria.bienes.cl
bienesnacionales.cl



HOMENAJE A LOS EJECUTADOS
POLITICOS Y DETENIDOS
DESAPARECIDOS DURANTE LA
DICTADURA MILITAR EN CHILE
SEPTIEMBRE 1973 MARZO 1990
REGION DE MAGALLANES

JOSE ORLANDO	ALVAREZ BARRIA	28	30-09-1973
PABLO RAMON	ARANDA SCHMIED	20	
CARLOS RAUL	BAIGORRI HERNANDEZ	31	30-10-1973
LUIS ARTURO	BARRA UMAÑA	31	11-12-1973
MARCELO ESTEBAN	BARRIOS ANDRADE	21	31-08-1989
FRANCISCO SILVIO	BETANCOURT BAHAMONDE	22	13-09-1973
GERMAN SIMON	CARCAMO CARRASCO	24	30-10-1973
JUAN CARLOS	CARDENAS PEREZ	25	05-02-1974
JUAN ANTONIO	CHAVEZ RIVAS	26	10-11-1973
RAMON DOMINGO	GONZALEZ ORTEGA	37	30-13-1973
GLORIA ESTER	LAGOS NILSSON	28	26-08-1974
CEDOMIL LUCAS	LAUSIC GLASINOVIC	28	04-1975
JOSE GREGORIO	LIENDO VERA	28	03-10-1973
JUAN RODRIGO	MACLEOD TREUER	29	30-11-1974
CARLOS	MASCAREÑA DIAZ	22	01-05-1974
MARTIN GUSTAVO	MIRANDA AGUILAR	53	23-12-1976
SUSANA ESTRELLA	OBANDO COÑUE	23	
OSCAR ORLANDO	DYARZUN MANZO	43	
JORGE MANUEL	PARRA ALARCON	38	
JUAN CARLOS	RUIZ MANCILLA	21	
JUAN VERA	DYARZUN	53	

RUTAS DE LA MEMORIA

La Ruta de la Memoria de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena es parte del compromiso del Ministerio de Bienes Nacionales con la memoria histórica y las garantías de no repetición de los graves hechos ocurridos durante la dictadura cívico militar en Chile. Creada en forma conjunta con organizaciones de Derechos Humanos, esta ruta busca ser un aporte para conocer aquellos bienes inmuebles fiscales que fueron utilizados como centros de detención, con el fin de visibilizar en el territorio aquellos hechos que la sociedad debe recordar para construir las bases de una democracia sólida. Esta ruta es parte de la construcción de un patrimonio público para la ciudadanía y las nuevas generaciones.

“Autorizada su circulación por Resolución N° 161 del 29 de diciembre del 2023 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

La edición y la circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos que se refieran o relacionen con los límites y fronteras de Chile, no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2°, letra g) del DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores”.



Índice



Introducción	7
Contexto histórico de la Ruta	10
Descripción de la Ruta de la Memoria de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	13
Ubicación geográfica	18
Círculo Punta Arenas	22
1. Casa de los Derechos Humanos, Colón 636	30
Tramo Poniente	
2. Memorial Plaza de los Derechos Humanos de Punta Arenas	36
3. Ex comisaría de Carabineros	40
4. Ex cárcel de Punta Arenas	43
5. <i>Sitio de Interés: Café Kultural</i>	46
6. Ex Cuartel de la CNI	52
7. Regimiento de Infantería N°10 Pudeto	56
8. Parroquia Nuestra Señora de Fátima	60
9. <i>Sitio de Interés: Avenida Presidente Salvador Allende</i>	64
10. <i>Sitio de Interés: Límite urbano de Punta Arenas en 1973</i>	66
Tramo Centro Histórico	
11. Liceo Luis Alberto Barrera	70
12. Edificio José Menéndez	74
13. Casa del Deportista	76
14. Cuartel de Investigaciones - PDI Punta Arenas	79
15. Policlínico Militar 21 de Mayo	82
16. <i>Sitio de Interés: "Puntarenazo"</i>	86

Tramo Bandejón Central Av. Bulnes

17. Batallón de Telecomunicaciones N°5 Patagonia	92
18. Memorial Escultórico de los Derechos Humanos de Punta Arenas, Cementerio	94
19. Hospital de las Fuerzas Armadas	98
20. Estadio Fiscal Antonio Rispoli Díaz	100
21. Recinto CNI Kuzma Slavic	108
22. Memorial UMAG	110
23. Base Aérea de Bahía Catalina / Grupo 6 de la Fach	114

Tramo Norte

24. Regimiento Blindado N°5 General René Schneider (Ojo Bueno)	116
25. Fundo Los Roblecitos	118
26. IV Brigada Aérea - Base Aérea Chabunco	122

Tramo Sur

27. <i>Sitio de Interés: Punto donde se encuentra a Susana Obando Coñué</i>	124
28. Ex Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)	128
29. Destacamento de Infantería de Marina N°4 Cochrane	132
30. Mirador Isla Dawson	134

Círculo Tierra del Fuego

138

Tramo Porvenir

1. Comisaría de Carabineros de Porvenir	142
2. Escuela Bernardo O'Higgins	144
3. Memorial en el Cementerio Municipal de Porvenir	150
4. Regimiento de Infantería N°11 Caupolicán, Porvenir	156
5. Los Canelos	160

Tramo Primavera

6. Retén de Carabineros de Cerro Sombrero	164
7. Casa de interrogación en Cerro Sombrero	168



Circuito Última Esperanza

172

Tramo Puerto Natales

1.	Comisaría de Carabineros de Puerto Natales	176
2.	Gobernación de Puerto Natales	178
3.	Ex Cárcel de Puerto Natales	180
4.	Sede de la Cruz Roja	182
5.	Casa del "NO"	186
6.	Destacamento Acorazado N°5 Lanceros	190

Anexos

192

I.	Campo de Concentración de Isla Dawson	194
II.	Las Mujeres-Niñas y la Rearticulación del Tejido Social y Político	202

Glosario	214
----------	-----

Listado de Organizaciones de Derechos Humanos de la y de la Antártica Chilena	216
---	-----

"La memoria -su significado para la sociedad y la democracia- sigue siendo un proyecto en construcción".

Steve Stern

"Hoy, soy una sobreviviente de la prisión y la tortura".

Testimonio de presa política



Puerto Natales



Memorial Escultórico de los
Derechos Humanos de Punta Arenas,
Cementerio

Introducción



El Estado de Chile, desde la recuperación de la democracia en marzo de 1990, ha buscado desarrollar políticas públicas sostenibles en el marco de la justicia transicional: verdad, justicia, memoria, reparación y garantías de no repetición, comprendiendo la relevancia de fortalecer una cultura de la paz, luego del profundo trauma vivido por la sociedad tras 17 años de dictadura.

Es así como el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig 1991) y el Informe de Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech 2004 y 2010) proporcionaron información relevante que permitió dimensionar la tragedia de lo ocurrido, además de entregar lineamientos de reparación integrales a considerar en el largo camino de la reconstrucción democrática.

Las diversas reparticiones del Estado han ido incorporando paulatinamente deberes y responsabilidades en materias de derechos humanos, existiendo aún temas pendientes en este esfuerzo colectivo de reparación, sanación y convivencia cívica.

A partir del año 2001, el Ministerio de Bienes Nacionales en concordancia con su política de gestión del patrimonio fiscal, entre cuyos lineamientos estratégicos se encuentra el disponer de terrenos fiscales para la habilitación y gestión de espacios públicos patrimoniales, da inicio al proyecto habilitación de “Rutas Patrimoniales” a lo largo del territorio, con el objetivo de visibilizar y dar acceso público a espacios fiscales relevantes, poniendo en valor territorios relacionados con temas de naturaleza, cultura, memoria y derechos humanos.

En el año 2007 se diseña la primera Ruta de Memoria en la región Metropolitana de Santiago, en el marco de políticas públicas de reparación relacionadas con las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Así se iniciaba un trabajo de puesta en valor, identificación y visibilización de un patrimonio doloroso que se hacía necesario mostrar a la ciudadanía para poder ser resignificados.

En relación a los lugares donde se cometieron violaciones a los derechos humanos, son relevantes los datos que entrega el Informe Valech, identificando 1.132 lugares a lo largo de todo Chile que funcionaron como recintos de detención y tortura, de los cuales 459 son fiscales, según el Catastro de Inmuebles Fiscales (2007).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *“entiende por Sitios de Memoria a todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se padecieron o resistieron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos, y que son utilizados para repensar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas”*.

Es así como se ha buscado visibilizar los lugares donde se cometieron atrocidades límites, pero también los lugares desde donde se resistió y defendieron los derechos humanos, además de lugares y espacios marcados, tanto por el Estado como por la sociedad civil organizada.

Al año 2023, se han creado seis Rutas de la Memoria en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Los Ríos, Tarapacá y Magallanes de la Antártica Chilena. Estas han sido diseñadas a través de un trabajo colaborativo con las organizaciones de derechos humanos y memoria, así como actores locales de cada región.

El Ministerio de Bienes Nacionales dando respuesta a su compromiso de generar acciones que sean un aporte a la construcción de un patrimonio público para la ciudadanía y las nuevas generaciones, a 33 años de recuperada la democracia, busca contribuir a la reparación de las víctimas, pero también pretende ampliar la temática de la promoción y defensa de los derechos a toda la sociedad.



CONTEXTO HISTÓRICO DE LA RUTA DE MEMORIA

La Región de Magallanes y de la Antártica Chilena es la zona más austral de Chile y, en momentos de la asunción del Presidente Salvador Allende Gossens (1908-1973), era administrativamente una Provincia. Desde sus orígenes, la sociedad magallánica tuvo en la cuestión obrera y las luchas sociales cajas de resonancia de lo que sucedía en el resto del mundo y en Chile, en particular, tras el término de la Primera Guerra Mundial.

Mientras Luis Emilio Recabarren creaba el Partido Obrero Socialista, en Magallanes se fundaba el 14 de junio de 1920 la Federación Obrera de Magallanes (FOM). Pero, en poco más de un mes, este intento por organizar a los trabajadores tendría un capítulo de terror, vandalismo y destrucción la madrugada del 27 de julio, cuando se dio la masacre de la FOM.

La raigambre socialista de la región se expresaría, luego, en otros episodios y tendría como corolario la elección de Salvador Allende y el inicio de su gobierno el 3 de noviembre de 1970. El médico y político del Partido Socialista no era un hombre extraño para la sociedad magallánica, pues había sido previamente senador durante el período 1943-1953 por la Novena Agrupación Provincial, la que comprendía entonces los territorios de Valdivia, Llanquihue, Chiloé, Aysén y Magallanes. Luego, volvería a ocupar el cargo senatorial por la Décima Agrupación Provincial, que integraba Chiloé, Aysén y Magallanes, entre 1969 y 1970.

Previo a la asunción presidencial de Allende, Magallanes vivió un renovado espíritu regionalista, durante el sexenio que culminó en 1970, donde se desarrolló una real *"política de Estado regional"*, un período de verdadero frenesí creativo y renovador, de acuerdo al Premio Nacional de Historia 2000, Mateo Martinic Beros. Este cuadro -según el historiador magallánico- hubo de cambiar a contar de 1971, en el contexto político-social y económico puesto en vigencia por las fuerzas que llevaron al triunfo electoral de Allende.



Límite de la comuna de Laguna Blanca y Ultima Esperanza



Vista aérea Plaza de Armas de Punta Arenas

Descripción de la Ruta de la Memoria de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

En los primeros años de la década de los 70, la entonces Provincia de Magallanes bordeaba los 88 mil habitantes. Siendo la región más meridional del país, de difícil acceso, con condiciones climáticas extremas, con vastas fronteras con Argentina y presencia a través de las bases castrenses en la Antártica, estaba altamente militarizada, determinando estos factores a su población, el costo de vida y los problemas de comunicación. La condición de aislamiento también significó que el golpe de Estado de 1973 se viviera de una manera particular.

Al igual que el resto del territorio, Magallanes fue testigo del quiebre institucional aquella mañana del 11 de septiembre de 1973 y las tanquetas llegaron frente a la Casa de los Intendentes (sede del gobierno regional) a primera hora con su advertencia siniestra contra el intendente de la época, Oscar Castro Sáez, y la población. Radio Minería de Punta Arenas transmitía, a las 9,30 horas, el bando que informaba que en la zona se constituía una Junta Provincial Militar de Gobierno, de carácter regional, conformada por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Esta estuvo integrada por José Manuel Torres de la Cruz, comandante en jefe de la V División de Ejército; Horario Justiniano Aguirre, comandante de la III Zona Naval; y José Berdichewsky Scher, comandante en jefe de la IV Brigada Aérea.

A las 10 horas, efectivos militares comenzaron el despeje de las calles céntricas de Punta Arenas, al igual que lo hicieron en Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams. Una hora más tarde, el intendente asediado entregaba su cargo. Así, con el control total, la junta militar dispuso el Estado de Sitio y el toque de queda. Comenzaban allí los días de represión.

El Servicio de Inteligencia de la Región Militar Austral (SIRMA) coordinó todas las actividades de inteligencia y represión en la zona y, desde el mismo 11 de septiembre, se registraron violaciones a los derechos humanos con carácter masivo y sistemático.

La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura registró 34 recintos utilizados como lugares de detención en Magallanes, prioritariamente inmuebles de las Fuerzas Armadas o de particulares habilitados especialmente para dichos efectos.

Según el Informe Valech, entre septiembre y diciembre de 1973, hubo mil prisioneros en Magallanes, cifra que es calificada de conservadora por agrupaciones de derechos humanos, como Dawson 2000.



Isla Dawson, vista desde Tierra del Fuego

Esta misma agrupación estima que alrededor de 2.000 personas fueron arrestadas por motivos políticos entre 1973 y 1976, siendo la mayoría de ellas secuestradas por personal de las Fuerzas Armadas. También hubo casos en que gente se entregó voluntariamente respondiendo a los llamados de los bandos militares.

El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de 1991 documenta cinco casos de muerte entre el 11 de septiembre y finales de diciembre de 1973 por agentes del Estado. Los ejecutados políticos identificados son José Orlando Álvarez Barría (militante socialista), cuyo asesinato se registró el 30 de septiembre; Jorge Manuel Parra Alarcón (24 de octubre); y Carlos Raúl Baigorri Hernández (comunista), Germán Simón Cárcamo Carrasco (socialista) y Ramón Domingo González Ortega (sin militancia), ultimados el 30 de octubre.

A dicho informe, se agregó luego el caso de Susana Estrella Obando Coñué, dirigente de la Juventud Socialista, que fue secuestrada por agentes del Estado el 25 de julio de 1988, apareciendo su cuerpo al día siguiente a orillas del estrecho de Magallanes.

La Comisión Rettig reconoció el caso de Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde, dirigente del Mapu, como único detenido desaparecido en esta región.

De acuerdo al Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech), los presos políticos de la región estuvieron detenidos

principalmente en recintos militares, si bien también se usaron casas particulares e instalaciones fiscales entre 1973 y 1977. El mayor número de detenidos se concentró entre 1973 y 1974. La cárcel de Punta Arenas fue el único lugar que mantuvo prisioneros políticos durante toda la dictadura.

El principal campo de concentración de la zona se instaló en la isla Dawson, hasta donde llegaron altos dirigentes del gobierno de Salvador Allende y numerosos prisioneros políticos de la región, mientras que los recintos de Carabineros e Investigaciones fueron el primer lugar de detención o de tránsito hacia otros centros de reclusión y tortura y, en la década de los 80, fueron junto con la cárcel de Punta Arenas los recintos de detención más frecuentes.

Igualmente, dicho informe consigna que los testimonios recopilados, de hombres y mujeres, denuncian que desde el primer momento se recurrió a la tortura en contra de los prisioneros, con extrema dureza.

En Magallanes, la represión contra los niños y las niñas y contra las mujeres también tuvo un capítulo aparte. Según la fundación Dawson 2000, se secuestraron, torturaron y confinaron a más de cien menores de edad, incluyendo magallánicos que tenían sólo 16 años, y a cerca de 80 mujeres, entre ellas también menores de edad. Nuevas investigaciones indica que, incluso, un adolescente de 15 años estuvo detenido en el Estadio Fiscal de Punta Arenas.

La fundación Dawson 2000 sostiene que la mayoría de las prisioneras y los prisioneros políticos (más de mil personas) sufrieron detenciones por varios meses y que hubo gente detenida por más de un año (más de 400 personas). Igualmente, precisa que alrededor de 100 personas estuvieron recluidas por más de dos años y que varias decenas permanecieron en prisión cerca de tres años antes de ser liberados condicionalmente, relegados a otras partes del territorio o exiliados.

En los campos de concentración y centros de detención, la tortura fue el eje central de la represión y la violación a los derechos humanos en Magallanes, sobre todo en los cuatro meses que siguieron al 11 de septiembre de 1973, estimándose que cerca de mil personas estuvieron privadas de libertad y sometidas a apremios ilegítimos. El número se eleva a dos mil prisioneros y prisioneras si el período se extiende y se considera, particularmente el período 1973-1976.

En la zona, también se realizaron Consejos de Guerra contra prisioneros políticos, estimándose que fueron seis los principales juicios de esta naturaleza que se verificaron en esta región durante 1973 y 1974. De las 97 personas procesadas, se reconocen 49 militantes socialistas de la época y 48 comunistas, incluyendo a ocho mujeres. Estos consejos fueron ilegales y todos los prisioneros sometidos a ellos fueron torturados y no tuvieron representación jurídica adecuada.

Según Dawson 2000, después de su prisión política, unos doscientos magallánicos fueron relegados a diferentes localidades remotas del país, relegaciones que duraron desde meses hasta cinco años.

Esta fundación también cifra en un centenar el número de magallánicos que sufrieron el exilio durante la dictadura, haciendo la distinción entre exilio forzado o por decreto y exilio por persecución (entendido este último cuando las personas resolvieron, por decisión propia, salir del país al sentir que su vida corría peligro).

Precisa que alrededor de 50 prisioneras y prisioneros políticos fueron expulsados del país vía decretos que conmutaron su condena de cárcel o relegación por exilio forzado. La mayoría de ellos enfrentaron un exilio de carácter indefinido, sus pasaportes fueron marcados con una "L" y sólo se les permitió retornar al país en 1987.

Unos 50 magallánicos se sintieron forzados a salir del país por el peligro que corrían sus vidas al ser perseguidos por aparatos de inteligencia y represión del Estado. Entre 1973 y 1974, un par de decenas de ellos eran buscados con afiches en diarios y llamados en bandos militares.

También Dawson 2000 informa que más de 200 estudiantes, tanto secundarios como universitarios, vieron truncados sus estudios por persecución política durante los primeros años de la dictadura y que unas 2.000 personas sufrieron exoneración por razones políticas, particularmente entre 1973 y 1976.

De este pasado cruento, han quedado como silentes testigos dichos recintos, principalmente militares, pero también otros inmuebles fiscales o particulares, monumentos, plazas y memoriales.

La Ruta Patrimonial de la Memoria de Magallanes busca relevar estos inmuebles y espacios donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos y donde las víctimas y la comunidad magallánica resistieron la dictadura. Persigue, a la vez, aportar a la verdad y a la reparación, así como a generar conciencia de la importancia de no repetir dichas atrocidades.

Esta ruta se compone de tres circuitos:

- **Circuito Punta Arenas**
- **Circuito Tierra del Fuego**
- **Circuito Ultima Esperanza.**

Cada uno de circuitos está integrado por tramos e hitos individualizados que forman parte de esta propuesta de recorrido, en la que se busca no sólo identificar a los recintos donde se cometieron graves violaciones a los derechos y que fueron usados como centros de detención y tortura en esta región, sino también como espacios en que se produjeron procesos importantes de resistencia a esos atentados contra los derechos fundamentales y/o se realizaron acciones a favor de la recuperación de la democracia. Además, se considera a aquellos memoriales, monumentos nacionales y sitios de memoria que han sido levantados para evidenciar el horror sufrido en aquellos años y dejar un testimonio de quienes fueron las principales víctimas de la represión política ejercida por agentes del Estado. En general, todos estos espacios permiten recuperar y transmitir estos hechos traumáticos y repensar, homenajear y reparar a las víctimas.

Esta Ruta Patrimonial se complementa con anexos que se explayan sobre el campo de concentración más austral del mundo ubicado en la isla Dawson y también sobre la violación a los derechos humanos que sufrieron niñas y mujeres durante la dictadura y la capacidad de resistencia que tuvieron las mujeres para reorganizar la estructura social, cultural y política, aportando a la recuperación de la democracia y al resguardo de la memoria.

Ubicación Geográfica de la Ruta de Memoria

Ubicada en el extremo austral del continente sudamericano, en la parte sur de la Patagonia, la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena es una de las 16 regiones en que se divide Chile, siendo la más meridional y, a la vez, la más extensa territorialmente con 132.297 kilómetros cuadrados, superficie que se eleva a 1.382.291,1 m² si se incluye el Territorio Chileno Antártico.

Como contrapartida, es la segunda región menos poblada del país (después de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo), con 166.533 habitantes (Censo de 2017). Su densidad poblacional es de sólo 1,25 habitantes por kilómetro cuadrado. En la zona continental, habita casi la totalidad de su población.

Se trata de un territorio desmembrado, desgarrado por fiordos, canales y por diferentes hitos marítimos que sirven de subdivisión, como lo son el estrecho de Magallanes, que separa el área estrictamente continental de la isla de Tierra del Fuego (la tercera más grande de Chile) y el canal Beagle que divide el territorio fueguino de la isla Navarino. Luego, el paso Drake será la gran separación de esta zona subantártica con el Territorio Chileno Antártico.

Magallanes es la región -y, por ende, Chile- más cercana geográficamente de la Antártica, delimitada por los meridianos 53° y 90° de longitud oeste, el paralelo 60° S y el Polo Sur, que es considerado oficialmente como el límite austral del país. Limita al norte con la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, al noreste con la provincia argentina de Santa Cruz, al este con el océano Atlántico y la provincia trasandina de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al sur con el Polo Sur o con el paso Drake (si se trata de los territorios bajo soberanía efectiva) y al oeste con el océano Pacífico.

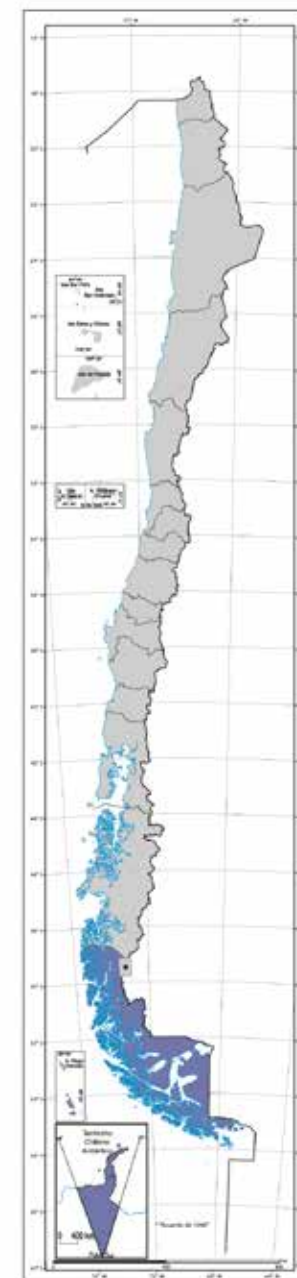
Administrativamente, sus orígenes provienen de la antigua Provincia de Magallanes, vigente entre 1928 y 1974. Está dividida en cuatro provincias: Provincia de Magallanes, cuya capital y también de la región es Punta Arenas; Provincia de Última Esperanza, capital Puerto Natales; Provincia de Tierra del Fuego, capital Porvenir; y Provincia Antártica, capital Puerto Williams. Posee once comunas: Antártica, Cabo de Hornos, Laguna Blanca, Punta Arenas, Río Verde, San Gregorio, Porvenir, Primavera, Timaukel, Natales y Torres del Paine.

El territorio magallánico albergó a cinco pueblos originarios: Yagán, Selk'nam, Haush, Aonikenk y Kawéskar, de los cuales dos han sido reconocidos por el Estado (Yagán y Kawéskar), mientras que el Selk'nam será incorporado prontamente a este catastro oficial de etnias luego de que ello fuera aprobado por el Senado (agosto de 2023) y la Cámara de Diputados (en tercer trámite legislativo, en septiembre de 2023).

Chile

La Región de Magallanes y de la Antártica Chilena posee una bandera propia, con los colores azul, amarillo y blanco y las cinco estrellas de la Cruz del Sur, la cual fue aprobada por el Consejo Regional por medio de la resolución N°42 del 15 de octubre de 1996 y publicada el 5 de febrero de 1997. También tiene un escudo, el cual lleva por lema "Prima in Terra Chilensis", expresión en latín que se traduce como "Primera en Tierra Chilena", ya que esta región fue la primera en Chile descubierta por los navegantes españoles, durante la expedición de Hernando de Magallanes en 1520.

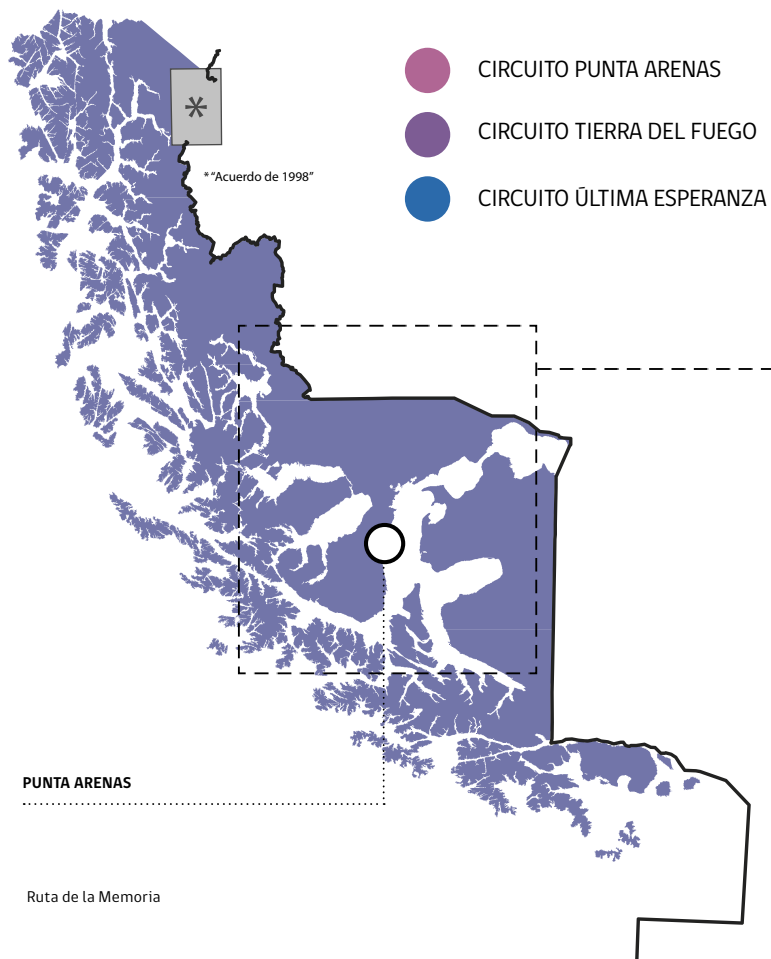
Es la única región bioceánica de Chile, pues sus límites son bañados por las aguas del Océano Pacífico y también por las del Océano Austral. Uno de sus mayores haberes es su biodiversidad y enorme belleza natural, conformada por imponentes montañas nevadas, ríos cristalinos de cientos de formas y tamaños, humedales, una pampa patagónica que se fragmenta en una serie de archipiélagos y una gran variedad de hábitats tanto para especies terrestres como marinas. Sus características topográficas y climáticas únicas permiten distinguir cuatro ecosistemas distintos que están orientados de norte a sur: tundra magallánica, bosque siempreverde, bosque decídulo magallánico y estepa patagónica. Con precipitaciones que



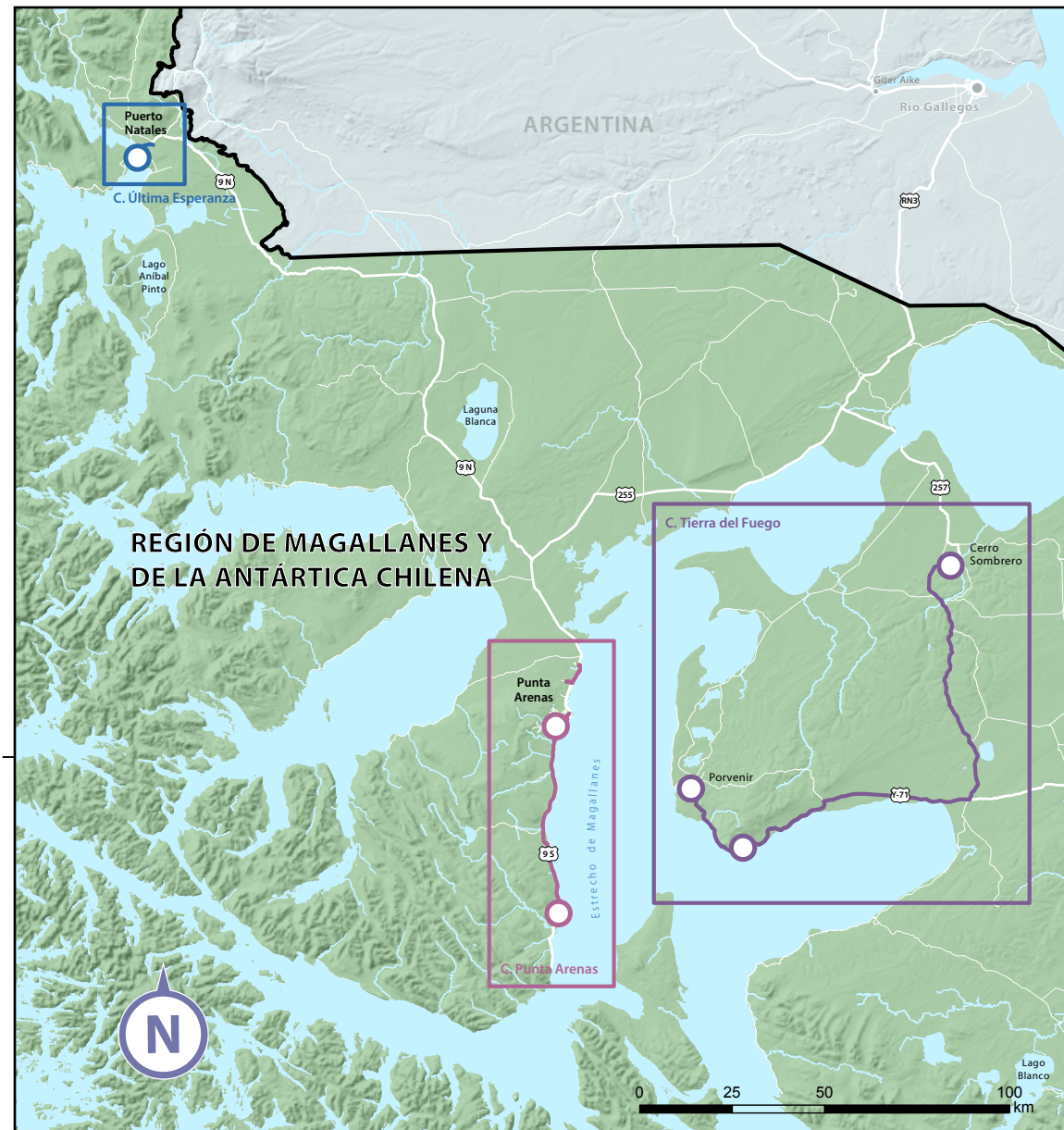
van desde 350 mm/año hasta 7.000 mm/año, tiene, además, diversidad climática que se refleja en bajas temperaturas y fuertes vientos durante todo el año. Con 7.096 glaciares registrados por la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, es la segunda región del país con mayor reserva de agua dulce.

Además, posee una vasta red de áreas protegidas, con siete parques nacionales, dos reservas nacionales y tres monumentos naturales, administrados por Conaf. Los parques nacionales son Kawésqar, Torres del Paine, Pali Aike, Cabo de Hornos, Bernardo O'Higgins, Yendegaia, y Alberto de Agostini; las reservas nacionales son Magallanes y Laguna Parrillar; y los monumentos naturales son Los Pingüinos, Laguna de los Cisnes y Cueva del Milodón. De estas áreas, dos parques nacionales han recibido la designación de Reserva de la Biósfera de la Unesco: Torres del Paine y Cabo de Hornos.

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



Mapa General de la Ruta de Memoria





CIRCUITO PUNTA ARENAS

1. Casa de los Derechos Humanos

Tramo Poniente

2. Memorial Plaza de los Derechos Humanos de Punta Arenas
3. Ex comisaría de Carabineros
4. Ex cárcel de Punta Arenas
5. SITIO DE INTERÉS: Café Kultural
6. Sitio de Memoria - ex Cuartel de la CNI, Manuel Señoret
7. Regimiento de Infantería N°10 Pudeto
8. Parroquia Nuestra Señora de Fátima
9. SITIO DE INTERÉS: Av. Presidente Salvador Allende
10. SITIO DE INTERÉS: Límite urbano de Punta Arenas en 1973

Tramo Centro Histórico

11. Liceo Luis Alberto Barrera
12. Edificio José Menéndez
13. Casa del Deportista
14. Cuartel de Investigaciones - PDI Punta Arenas
15. Policlínico Militar 21 de Mayo
16. SITIO DE INTERÉS: "Puntarenazo"

Tramo Bandedón Central Av. Bulnes

17. Batallón de Telecomunicaciones N°5 Patagonia
18. Memorial Escultórico de los Derechos Humanos de Punta Arenas, Cementerio
19. Hospital de las Fuerzas Armadas
20. Estadio Fiscal Antonio Rispoli Díaz
21. Recinto CNI Kuzma Slavic
22. Memorial UMAG
23. Base Aérea de Bahía Catalina/ Grupo 6 de la Fach

Tramo Norte

24. Regimiento Blindado N°5 General René Schneider (Ojo Bueno)
25. Fundo Los Roblecitos
26. IV Brigada Aérea - Base Aérea Chabunco

Tramo Sur

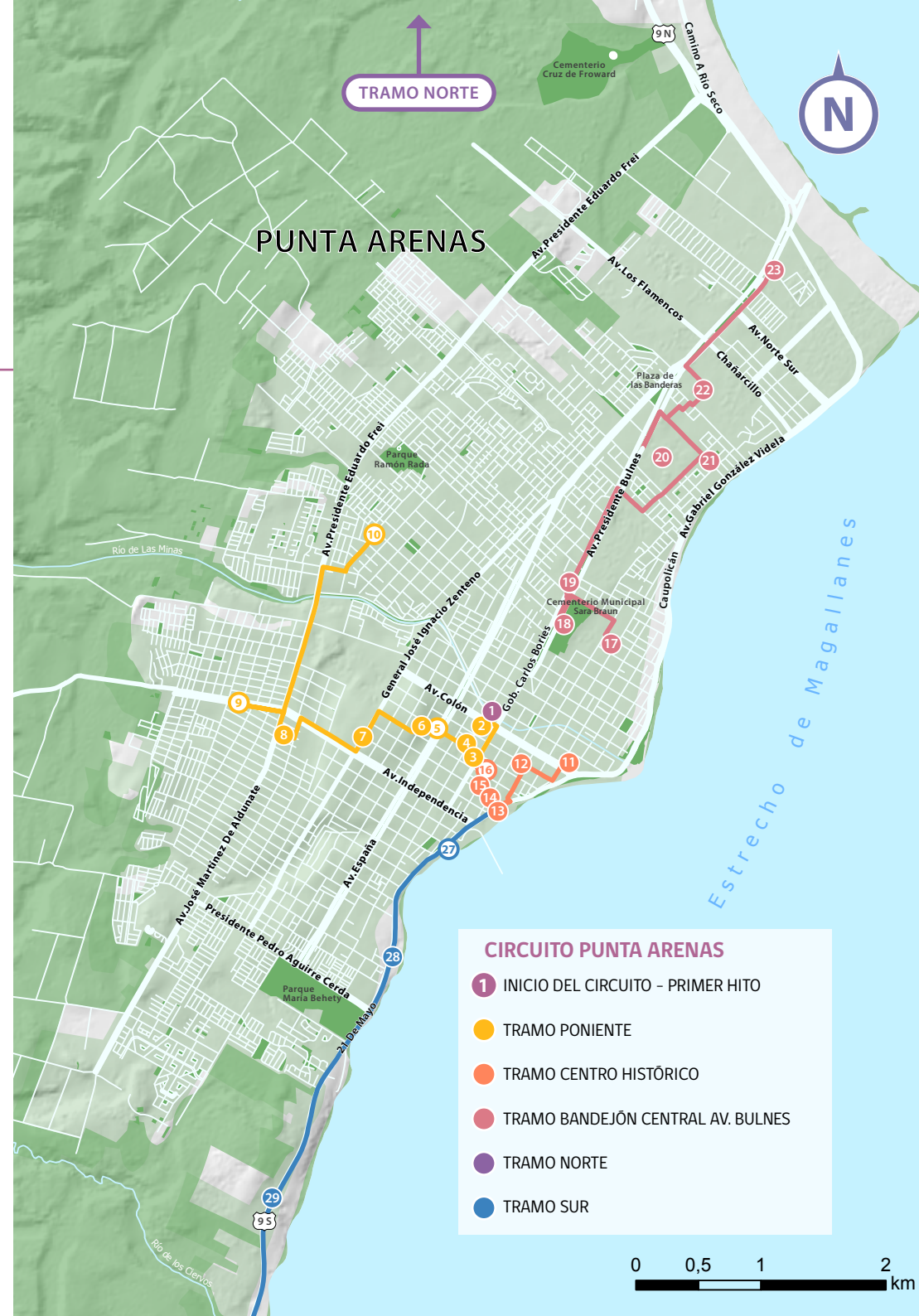
27. SITIO DE INTERÉS: Punto donde se encuentra a Susana Obando Coñué
28. Ex Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)
29. Destacamento de Infantería de Marina N°4 Cochrane
30. Mirador Isla Dawson



El Circuito Punta Arenas es el más extenso de los tres planteados en esta ruta. Por ello, esta propuesta de recorrido se divide en cinco tramos que pueden ser realizados a pie y/o usando locomoción colectiva o movilización particular. Se identifican 30 sitios de memoria, entendidos éstos como *“todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos o donde se padecieron o resistieron esas violaciones, que por algún motivo las víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos y que son utilizados para repensar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos y/o para homenajear y reparar a las víctimas”*.

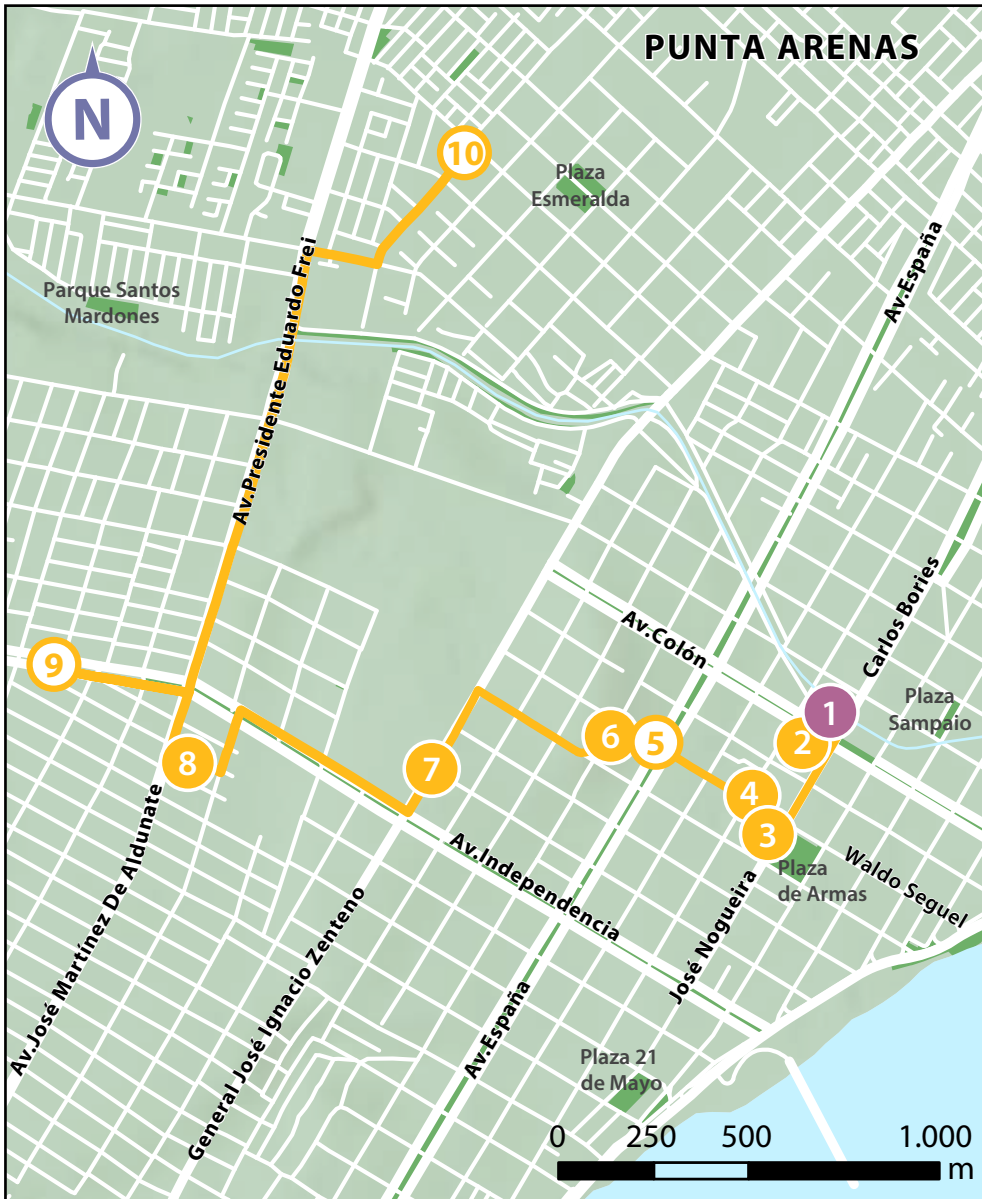
Este circuito presenta particularidades que cabe remarcar, ya que cuenta con el centro de detención y tortura más importante de la región que estuvo ubicado a sólo pasos de la Plaza de Armas Benjamín Muñoz Gamero (Casa de los Derechos Humanos, hito 1). Por esta casona, pasó gran parte de los detenidos y presos políticos que hubo durante la dictadura militar.

Dentro de su jurisdicción, el circuito tiene el campo de concentración y tortura más austral del mundo, donde fueron reclusos, entre otros, los altos jefes del derrocado gobierno de Salvador Allende (isla Dawson). Sin embargo, como no existe transporte marítimo para acceder a dicho punto, se incluye en esta ruta sólo el Mirador Isla Dawson (hito 30), el cual se espera ubicar en la zona continental al interior del Parque del Estrecho, ya que desde allí los visitantes podrán observar



CIRCUITO PUNTA ARENAS

- 1 INICIO DEL CIRCUITO - PRIMER HITO
- TRAMO PONIENTE
- TRAMO CENTRO HISTÓRICO
- TRAMO BANDEJÓN CENTRAL AV. BULNES
- TRAMO NORTE
- TRAMO SUR



TRAMO PONIENTE

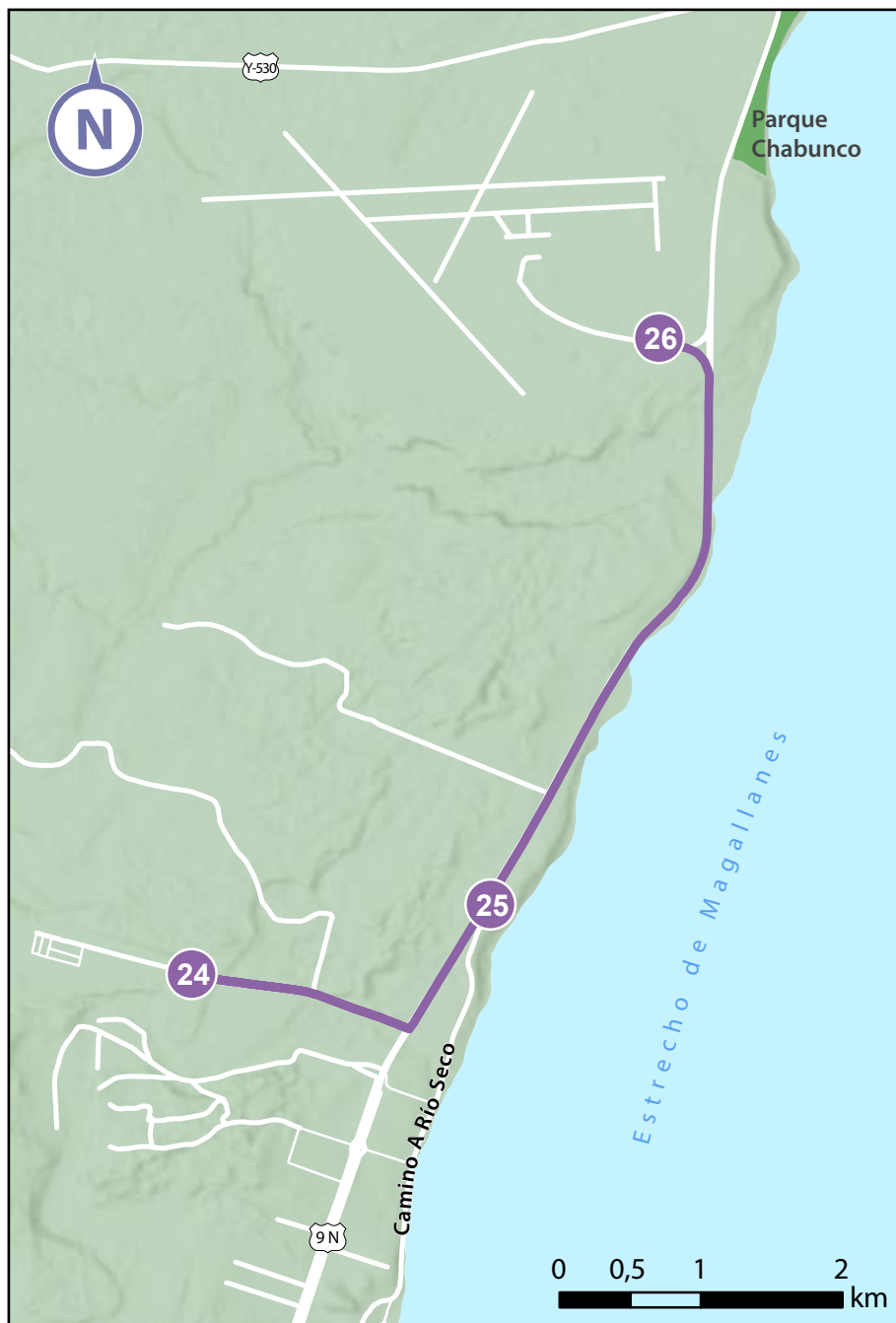
dicho espacio geográfico que sigue bajo la tutela de la III Zona Naval. También se alude a él en las dependencias de Asmar, desde donde se embarcaban o llegaban los presos políticos confinados en tal islote. Sobre este tema, se agrega un anexo.



TRAMO CENTRO HISTÓRICO

TRAMO BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA BULNES





El Circuito Punta Arenas también fue escenario de la primera protesta masiva contra el general Augusto Pinochet Ugarte que se realizó en Chile el 26 de febrero de 1984, conocida como el “Puntarenazo”. Se trató de una contramanifestación realizada en plena Plaza de Armas aprovechando la presencia en la ciudad del dictador, donde decenas de puntarenenses le gritaron: “¡Asesino!”, abriendo así un nuevo capítulo de la resistencia ciudadana y de la defensa de los derechos humanos en todo el país.

También dentro de este circuito se vio por última vez a Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde, en septiembre de 1973, quien figura como el único detenido desaparecido que reconoce el Informe Rettig.

Para el Circuito Punta Arenas, se han identificado 25 hitos y cinco sitios de interés, en cuya descripción se agrega información sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas allí y/o testimonios de víctimas, así como antecedentes que permitan dimensionar la brutalidad de la represión. Este listado incluye memoriales, monumentos y placas que agrupaciones de derechos humanos y familiares de las víctimas han levantado para aportar a la reparación y resguardar la memoria.



Hito Nº 1

Casa de los Derechos Humanos, Colón 636

Antiguo Hospital Naval

Dirección

Avenida Colón 636, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido, se encuentra en estado de deterioro. Vista desde afuera.

Categoría

Lugar de detención y tortura

Coordenadas UTM

N 4108298; E 372489

Distancia al siguiente hito

20 m

“Bajo una larga escalera, muy larga. Sé que estoy bajando hacia un sótano y me sientan en un banco... Llegan más hombres, entre ellos está el general Manuel Torres de la Cruz. Uno exclama: “Esta es upelienta dura, así que se acabaron los buenos modales”. Comienzan golpes con un material duro. Golpean mis piernas, caderas, pechos, espalda, brazos. Mi carne estalla. Grito y me retuerzo de dolor. Ríen enajenados, gozando con mi carne lacerada”

Francisca “Quica” González Fernández.

“Al regresar de un interrogatorio de la Casa de la Risa, les dicen a mis compañeras: ‘No le den agua porque viene con las pilas cargadas’.

Testimonio de mujer detenida y torturada.

Nuestro recorrido debe comenzar en esta casona de tres pisos, que está en el casco histórico de Punta Arenas, porque fue el principal centro de interrogación y tortura de hombres y mujeres en Magallanes entre septiembre de 1973 y 1974, según se consigna en el informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.



Casa de los DD.HH.
Colón 636

Se trata de la hoy denominada Casa de los Derechos Humanos. Ubicada en una de las principales arterias de la ciudad, Avenida Colón N°636, fue construida en 1936, destacando por su estilo neoclásico. Inicialmente fue la residencia particular del arquitecto Antonio Beaulier (1936-1946), pero luego tuvo usos más públicos como ser sede de la Cruz Roja (1950-1954) y del Casino de Tripulaciones para la Armada de Chile y Hospital Naval (1955-1973).

A sólo tres cuadras de la Plaza de Armas Muñoz Gamero, desde septiembre de 1973 operó como sede central del Servicio de Inteligencia Militar (SIM). Por este recinto, pasó la mayoría de los presos y las presas políticas de Magallanes durante 1973, de ahí que a esta casona se le motejó como *“El Palacio de las Sonrisas”*. De varias salas y cuartos, este recinto fue usado indistintamente como oficina y centro de tortura, teniendo escritorios y materiales para trabajos administrativos y, en otra parte, instrumentos especiales para torturar, como camillas metálicas y equipos eléctricos. Así, en un sector se torturaba a los prisioneros y en otro se realizaban funciones administrativas del SIM, incluyendo archivos y fichas de detenidos.

De los relatos de los presos y las presas, se llegó a constatar que la zona de tortura estaba dividida por separadores de ambiente de oficinas, que había también pequeños espacios que se utilizaban como celdas provisionarias y que el altillo era usado para incomunicar a los detenidos.



Casa de los Derechos Humanos, 2019

Con los ojos vendados, muchos de los prisioneros eran empujados para que cayeran y rodaran por la escalera de caracol que llevaba al sótano, donde eran sometidos a largas sesiones de tortura: aplicación de electricidad, golpes, vejámenes sexuales, simulacros de fusilamiento, aislamiento sin agua ni comida, amenazas, quemaduras de cigarrillos y posiciones forzadas. También los obligaban a realizar acciones humillantes.

En este edificio, había una sala de primeros auxilios, donde un médico examinaba a los prisioneros y autorizaba que siguieran las sesiones de tortura. Luego de estas inhumanas agresiones y con los ojos vendados, los detenidos eran obligados a firmar declaraciones.

En el sitio web www.colon636.cl se registran testimonios de mujeres que fueron detenidas y torturadas en dicho recinto, los que permiten determinar que las desvestían, ellas escuchaban solamente gritos y órdenes. Las tomaban entre varios para colocarlas en la parrilla e, inmediatamente, las sometían a preguntas que no alcanzaban a responder porque le aplicaban corriente en forma constante y sin pausa.

“Me tiraron en una camilla y me aplicaron corriente eléctrica en las manos, el cuerpo, en los genitales, cerca de los senos. Todo esto mientras me hacen preguntas”, es uno de los recuerdos.

“Comencé a temblar, sentía escalofríos y mucho miedo, veía venir el momento en que me pondrían corriente eléctrica, como había escuchado de las demás detenidas. Sentía que me dolía mucho la cabeza y lloraba”, es otro de los testimonios registrados en tal sitio.

Esta brutalidad no tenía descanso, como se consigna en esta declaración de una de las martirizadas en Colón 636: *“Ya casi no sentía lo que preguntaban. A todo decía que no y, en un momento, inventé un desmayo, que me salvó del interrogatorio. Alguien gritó: ‘¿Se nos va la presa! ¡Llaman al médico!’”*.

Entre 1977 y 1980, esta casona fue sede de la Fiscalía de Organismos de Seguridad y, en las décadas siguientes, tuvo diferentes usos. El 11 de agosto de 2005, la Armada de Chile realizó la entrega de dos edificios históricos que estaban bajo su propiedad. Uno de ellos fue esta casona. El comandante en Jefe de la III Zona Naval, Edmundo González Robles, concedió las llaves de la propiedad al gobierno regional representado por el intendente Jaime Jelincic. En 2016, fue declarado Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico respondiendo así a una larga demanda ciudadana.

Hubo un fallido proyecto para emplazar en dicho lugar un Museo de la Memoria, durante la administración del alcalde de Punta Arenas, Emilio Boccazzi (2012-2016), pero este proceso fracasó porque no consideró suficientemente la opinión de las agrupaciones de derechos humanos.

Abandonado y en desuso, este edificio sufrió un incendio la madrugada del 28 de febrero de 2020, cuyas causas aún se investigan, si bien se presume que el siniestro fue intencional. De esto se dejó constancia en la nota periodística de La Prensa Austral que indicó que *“Bomberos hallaron un “huape” en el piso, impregnado con líquido acelerante, presumiblemente bencina”*.

Hoy, del deleznable pasado de esta casona derruida por las llamas no existe mayor testimonio visual, pues se retiró temporalmente, en marzo de 2020, la placa de madera de 35 cm a 60 cm grabada bajo relieve que decía: *“Casa de los Derechos Humanos, Centro de Detención y Tortura 1973-1990”*. Quienes transiten por fuera, sólo verán una construcción a medio quemar cerrada por latas de zinc. Nada indica que allí cientos de presos y presas vivieron horas de horror indecible.

El inmueble no se puede recorrer internamente, pero sí resulta interesante observar desde la avenida sobre la cual está emplazado. También se puede realizar una visita virtual en la referida página web www.colon636.cl. En un reportaje publicado en El Magallanes bajo el título *“Nosotros fuimos torturados”*, se consignan diferentes testimonios, como el de Daniel Ruiz, quien el 11 de septiembre de 1973 era copropietario y director responsable de la radio La Voz del Sur, clausurada durante la dictadura. Fue tenido inicialmente en una casa de Cerro Sombrero (hito 7 del Tramo Primavera) y pasó por varios centros de detención. *“De allí me traían a Punta Arenas para interrogatorios a los que sumaban torturas de todo tipo”*, declaró y dijo que fueron las propias víctimas que bautizaron como “el Palacio de las Sonrisas” a la casona de Colón 636.

El reportaje también recogió el testimonio de la periodista Jeanette Antonín, quien estudiaba en el Liceo de Niñas y era dirigente de las Juventudes Comunistas cuando fue detenida a fines de octubre de 1973. *“Se presentaron en mi casa dos hombres que dijeron ser del Ejército y me llevaron a Ojo Bueno. Pasaron tres días y me llevaron a un primer interrogatorio al recinto de avenida Colón, donde me encontré vendada con varias de mis compañeras del liceo. Nos hicieron firmar declaraciones con la vista vendada, cuyo contenido nunca conocimos. Pude percibir que había altos oficiales que daban órdenes y las recibían, gente de civil y médicos que asistían luego de las torturas con electricidad. Pude escuchar a otros detenidos y sus gritos”*.

Llegar hasta la Casa de los Derechos Humanos es fácil, pues está en el centro de la ciudad, por lo que se puede acceder a este punto caminando o usando cualquier línea de la locomoción colectiva, ya que prácticamente todos los microbuses y taxi colectivos tienen recorridos que dejan a los visitantes a una o dos cuadras del edificio.

Precisamente, el lugar desde el cual se sugiere tal avistamiento es el hito 2 de esta ruta (**Tramo Poniente**), el Memorial Plaza de los Derechos Humanos, el cual tiene su propia historia.

Pero, desde este punto se pueden iniciar también los **Tramos Centro Histórico o Tramo Bandejón Central Avenida Bulnes**.



Vista lateral Casa de los DD.HH. Coón 636



Memorial Plaza de los Derechos Humanos,
frente a la Casa de los DD.HH.

Hito Nº 2 - Tramo Poniente ■

Memorial Plaza de los Derechos Humanos

Dirección

Av. Cristóbal Colón entre calle Bories y Chiloé, frente a la Casa de los Derechos Humanos, Colón 636. Punta Arenas

Visita

Ubicados en vía pública.

Coordenadas UTM

53°09'34.53"S 70°54'25.87"O

Categoría

Memorial.

Distancia al siguiente hito

957 m

“La ciudad recuerda a quienes con sus vidas han iluminado el camino a la libertad”, así reza la placa que identifica y da sentido al Memorial Plaza de los Derechos Humanos, situado en el bandejón central de la Avenida Colón, a la altura del número 636, entre calles Boris y Chiloé, frente a la Casa de los Derechos Humanos (hito 1).

Fue inaugurado el 10 de diciembre de 2014, en el Día Internacional de los Derechos Humanos, para rendir homenaje a los desaparecidos y ejecutados políticos nacidos en Magallanes o que, estando en esta región, fueron víctimas de la dictadura entre 1973 y 1990. Ello, en virtud del decreto municipal Nº2771. Consiste en tres estructuras de hormigón. Consta de ocho placas con los nombres de 21 detenidos desaparecidos y ejecutados políticos:

José Orlando Álvarez Barría (30/9/73), Pablo Ramón Aranda Schmied, Carlos Raúl Baigorri Hernández (30/10/73); Luis Arturo Barría Umaña (11/12/1973); Marcelo Esteban Barrios Andrade (31/08/1989); Francisco Silvio Bettancourt Bahamonde (13/09/1973); Germán Simón Cárcamo Carrasco (30/10/1973); Juan Carlos Cárdenas Pérez (25/02/1974); Juan Antonio Chávez Rivas (10/11/1973); Ramón Domingo González Ortega (30/10/1973); Gloria Ester Lagos Nilsson (26/08/1974); Cedomil Lucas Lausic Glasinovic (04/1975); José Gregorio Liendo Vera (03/10/1973); Juan Rodrigo MacLeod Treuer (30/11/1974); Carlos Mascareña Díaz (01/05/1974); Martín Gustavo Miranda Aguilar (23/12/1976); Susana Estrella Obando Coñue (26/07/1988); Oscar Orlando Oyarzún Manzo (01/1979); Jorge Manuel Parra Alarcón (24/10/1973); Juan Carlos Ruiz Mancilla (10/11/1973); y Juan Vera Oyarzún (27/10/1973).

A un costado del memorial, también se instaló otra placa de 2008 dedicada a recordar a Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde, único detenido desaparecido que existe en Magallanes. Las palabras dedicadas al joven ingeniero en ejecución en Petroquímica de la Universidad de Magallanes cuentan con la firma del Comité Memoria Mapu, movimiento en el cual militaba al momento de ser detenido y desaparecer.

En pleno centro de la ciudad, este memorial sirve de punto de reunión para muchas de las actividades relacionados con los derechos humanos y, desde acá, podemos caminar dos cuadras hacia la Plaza de Armas Muñoz por la calle Chiloé hasta empalmar con la calle Waldo Seguel, donde se encuentra el hito 3, que corresponde a la ex Comisaría de Carabineros.



Memorial a Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde



Memorial Plaza de los Derechos Humanos, Punta Arenas

Ex Comisaría de Carabineros de Punta Arenas

Dirección

Waldo Seguel 639-653, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido. Vista desde afuera.

Coordenadas UTM

53°09'42.13"S 70°54'32.78"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

30 m

Ubicada en Waldo Seguel N°639-653 a media cuadra de la Plaza de Armas Muñoz Gamero, las dependencias que albergaron a la Comisaría de Carabineros de Punta Arenas fueron utilizadas para recluir a los presos políticos en distintos períodos entre septiembre 1973 y 1989. Allí se concentró a la mayor cantidad de detenidos entre 1973 y 1984, sobre todo durante este último año producto del "Puntarenazo".

De estilo neoclásico, el proyecto para albergar las dependencias del cuerpo de policía fue presentado por el arquitecto director de obras, Antonio Allende, en abril 1899. Este inmueble fue usado como Primera Comisaría de Carabineros y sede de la XII Zona de Carabineros.

En la dictadura, los detenidos, hombres y mujeres, fueron encerrados allí en celdas, sufrieron hacinamiento, no tuvieron acceso al baño y estuvieron expuestos a la humedad y al frío constante durante los primeros meses de 1973. Los presos fueron interrogados y torturados en el gimnasio del recinto por parte de funcionarios militares.

En 1984, los detenidos producto de la masiva protesta contra el general Augusto Pinochet Ugarte ("Puntarenazo") fueron fichados y fotografiados por personal de la CNI. Los testimonios señalan que eran sacados de madrugada, con los ojos vendados, hasta la Fiscalía Militar para ser sometidos a interrogatorios y torturas. De aquí, varios de ellos fueron conducidos hasta la cárcel y sometidos a proceso.



Ex Comisaría en 2019



Ex Comisaría de Punta Arenas



Ex Comisaría de Punta Arenas

Ex Cárcel de Punta Arenas

Los detenidos en 1973 y los años siguientes denunciaron haber sufrido golpes, amenazas, vejaciones sexuales y haber sido obligados a mantener posiciones forzadas. Quienes fueron apresados en la década del 80 también denunciaron haber recibido golpizas, tocaciones sexuales, hostigamientos, amenazas y presión psicológica por la presencia de la CNI en el cuartel.

El 28 de octubre de 2009, estas dependencias fueron elevadas a la categoría de Monumento Histórico a través del decreto N°409 del Ministerio de Educación y forman parte del conjunto de inmuebles del cuadrante declarado Zona Típica de Plaza Muñoz Gamero, según decreto N°330 del Ministerio de Educación (2015).

En abril de 2022, un incendio destruyó casi la totalidad de esta edificación, estando actualmente en desuso. Se espera que un futuro proyecto de restauración permita reconvertir este espacio en oficinas que serán adosadas a la Casa de los Intendentes, sede del gobierno regional.

Para continuar con nuestra ruta, sugerimos subir por calle Waldo Seguel hacia calle Chiloé, pues en esa esquina se encuentra la ex cárcel de Punta Arenas (hito 4).

Hito N° 4 - Tramo Poniente ■

Ex Cárcel de Punta Arenas

Dirección

Waldo Seguel 625, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido. Vista desde afuera.

Coordenadas UTM

53°09'41.46"S 70°54'34.12"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

317 m

Inmueble situado en el centro de Punta Arenas, a media cuadra de la Plaza de Armas Muñoz Gamero, fue construido en 1898-1906. Se ubica en Waldo Seguel N°625. De estilo neoclásico, sirvió de cárcel y presidio durante la colonia y, originalmente, albergaba la alcaldía, cuerpo de guardianes y las celdas de reos en el perímetro de un patio central cubierto. Posteriormente, pasó a manos de Gendarmería de Chile.

Durante la dictadura, sirvió de centro de reclusión y, según estimaciones, allí hubo un centenar de personas detenidas entre 1973 y 1977, siendo el último preso de esta época en salir Custodio Aguilar Oyarzún. El mayor número de reclusos fue en 1974, luego de recibir condenas en los Consejos de Guerra. También en 1984 se registraron detenciones masivas producto de la protesta contra el general Augusto Pinochet Ugarte, conocida como el “Puntarenazo”. En la década de los 80, gran parte de los detenidos eran procesados luego de manifestaciones populares y sufrieron hostigamientos constantes de Gendarmería.

Los presos políticos estaban separados del resto de la población penal y, en los primeros años, sufrieron hacinamiento en pequeñas celdas, donde había 30 literas dobles. Las mujeres estaban separadas en la sección femenina de la cárcel.

Numerosos presos declararon haber sufrido golpes dentro del penal por los gendarmes. Quienes estaban reclusos allí, normalmente eran sacados por agentes del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) hacia otros centros para ser interrogados y torturados.

De propiedad fiscal, fue declarado Monumento Histórico a través del decreto N°409 del Ministerio de Educación, del 28 de octubre de 2009, e incorporado al Circuito Urbano de Punta Arenas.

Estas dependencias se encuentran en regular estado de conservación, con deterioro ostensible de la fachada. Además, se estima que pudo haber algún daño en la estructura de albañilería producto del incendio ocurrido en abril de 2022 en el edificio lateral que correspondía a la Prefectura de la XII Zona de Carabineros.

La concesión de uso gratuito de este inmueble está en manos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural por el período marzo 2021-marzo 2026, a la espera de la ejecución del proyecto para restaurar este edificio e instalar allí la Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes.

Desde este punto, podemos continuar nuestro recorrido por el Tramo Poniente hacia el Cerro de la Cruz, donde encontraremos el sitio de interés Café Kultural (hito 5), o iniciar el Tramo Centro Histórico, desde el hito 16 que permite recordar al “Puntarenazo”.

Caminando desde la ex cárcel hacia la Plaza de Armas por calle Waldo Seguel, encontraremos inmediatamente al lado las dependencias que albergaron a la otrora comisaría de Carabineros, que constituyen el hito 3 de esta ruta.



Puerta de la ex Cárcel de Punta Arenas



Ex Café Kultural

SITIO DE INTERÉS: Hito Nº 5 - Tramo Poniente ■

Café Kultural

Dirección

Avenida España 1098 esquina Fagnano, Punta Arenas

Visita

Inmueble particular

Coordenadas UTM

53° 9'35.58"S 70°54'48.20"O

Categoría

Lugar de defensa de los derechos humanos.

Distancia al siguiente hito

42 m

“Me desperté con los gritos de los vecinos, no con el bombazo. Pensé que la casa se estaba quemando, pero no, era el olor a pólvora y que estaba lleno de humo. Si no llegaban a despertarnos los vecinos, nos hubiésemos intoxicado y muerto ahí”.

Inés Llambías Wolff

La casa ubicada en Avenida España Nº1098, esquina Monseñor José Fagnano, fue un gran referente artístico y cultural de la década de los 80. El Partido Comunista encuentra aquí una posibilidad de aprovechar este impulso creando un espacio de organización política.

Por ello, este lugar trasciende como un sitio emblemático de discusión, reunión y participación.

Esta vivienda de dos pisos pertenecía al Sindicato de Taxistas de Magallanes y fue arrendada por Jorge Ojeda y Emilio Villegas para instalar en el primer piso el Café Kultural, mientras que el segundo nivel era usado como domicilio, donde vivían Emilio Villegas y la periodista Inés Llambías.

“Nosotros fuimos bastante osados porque no nos callábamos la boca ahí en el Café. Hacíamos actividades culturales, llevamos a Roberto Bravo, Oscar Andrade, artistas nacionales y regionales. Hicimos varios homenajes, uno a Neruda donde, incluso, llamamos a Matilde Urrutia y la grabamos”, recordó Inés Llambías en una entrevista realizada para esta Ruta de la Memoria.

La periodista indicó que, en un homenaje a Violeta Parra, la capacidad del Café no dio abasto por lo que utilizaron la sede del Gimnasio de la Confederación. *“En ese tiempo, no se podía hacer el Festival de la Patagonia, entonces teníamos cautivo a todo el ambiente del folklore. En esa presentación, recité a Violeta Parra junto a Daniel Ruiz. Fueron tres mil personas”,* comentó Llambías.

El Café Kultural abrió sus puertas en 1983. A principios de ese año, Mujeres de Chile (MUDECHI) se reúne en este espacio reestructurando las redes que habían quedado silenciadas desde 1974.

“En el Café siempre hubo un movimiento político cultural, porque aparte de los espectáculos, había muchas reuniones y juntas y no solo del partido (Comunista), sino de todos. Era una articulación para terminar con la dictadura. Punta Arenas y este espacio fueron un gran aporte para el país. Era una rebelión desde el nombre, ponerle Café Cultural con K era hacerlo grande y diferente”, recordó Nora Marín, quien con sólo 16 años comenzó a participar activamente junto a sus dos hermanos en las actividades de este espacio.

Además de ser un lugar de encuentro político, fue escenario de artistas que visitaban Punta Arenas como Schwenke y Nilo, Osvaldo Torres, Tilusa, entre otros. Pasaron por el lugar también reconocidas cantautoras regionales como María Angélica “Coca” Cárdenas.

El Café Kultural sufrió un atentado con bomba el 20 de marzo de 1984. Se plantea que esto ocurre por lo sucedido en el denominado “Puntarenazo” (26 de febrero de ese año), ya que después de este acto en repudio a Pinochet muchos

se refugiaron en la Iglesia Catedral y otros se fueron hacia dicho local. El diario La Prensa Austral publicó en su portada, al día siguiente del atentado, una fotografía del café señalando que fue *“una explosión que sacudió todo el sector”*. El arrendatario del local, Jorge Ojeda Paz, acusó de forma categórica: *“Esto fue un atentado a la cultura”*.

“El bombazo fue horrible, en la madrugada. Yo estaba durmiendo con mi pareja y no sentí nada, quedé aturdida. Metieron la bomba por Avenida España por un hoyo de ventilación. En esa parte del Café, había mesas y las sillas de hierro que había hecho el Talo Mansilla, esas sillas quedaron clavadas en el techo, no me olvido más de eso. La bomba dejó un forado en el piso de tres metros cuadrados”, indicó Inés Llambías.

La participación en estos actos culturales significó que muchos de los cantores populares fueran perseguidos, detenidos, golpeados, y/o allanados en sus casas.

“Tenía 16 años, era una niña, mis hermanos Hugo y Francisco me cuidaban mucho porque hubo una gran persecución por la parte cultural y artística de esa época, había mucha represión. El café cultural sirvió para todo lo artístico, se podía expresar los sentimientos políticamente hablando. Dio el pie a salir y alzar la voz”, recuerda Nora Marín.



Ex Café Kultural

Según representante del Café Kultural

"Es un atentado a la cultura"

Como "un atentado a la cultura", calificó Jorge Ojeda Paz, arrendatario del inmueble de España 1098 y representante legal del Café Kultural, el atentado que en horas de la madrugada de ayer se registró en dicho establecimiento.

De acuerdo a lo explicado por él, "los hechos se registraron aproximadamente a las 3,30 horas de ayer.

En los primeros momentos no sabíamos exactamente cuál era el origen de la explosión. Hasta se pensó que podría ser efecto de una acumulación de gas. Carabineros llamó inmediatamente a un funcionario de apellido Espada que revisó todo el sector afectado por la explosión. Inmediatamente se comprobó que en la zona del estallido no existen arranques de gas. El origen debía estar en un artefacto explosivo. El café estuvo durante casi una hora con un olor tóxico proveniente del estallido".

POLVORA NEGRA

Ojeda continúa su relato: "Posteriormente se hizo presente el Comandante del Cuerpo de Bomberos. Realizaron los peritajes correspondientes y se llevaron algunas muestras de maderas o piedras que contenían residuo de material explosivo. Dijeron que el detalle de su informe sería entregado al tribunal correspondiente. Más tarde, a través del parte entregado por Carabineros, pudimos saber que se trataba de pólvora negra".

Jorge Ojeda Paz también informó que durante la mañana de ayer, se encontraron pedazos de mecha, supuestamente utilizada en la comisión del delito.

TESTIGOS Y AFECTADOS

Emilio Villegas e Inés Llambías, consideraron que el "atentado de anoche fue un acto criminal. Nosotros residimos en el segundo piso del inmueble. Felizmente los daños no destruyeron nuestro hogar. Las tablas del piso explosado se incrustaron en el techo del café, es decir, el suelo de nuestra vivienda. Al producirse la explosión salió una emanación tóxica mezclada con gran cantidad de humo. Pensábamos que se había iniciado un incendio. Felizmente no hubo otras consecuencias.

"Este es un atentado criminal. En el lugar hubo testigos de la explosión y esperamos contar con su colaboración para resolver este grave hecho".

Según señalaron el inmueble estaba asegurado; no obstante el seguro no cubre los daños por este tipo de atentado terrorista. Se estima que las pérdidas ascienden a unos cien mil pesos.

Publicación sobre el atentado al Café Kultural,
La Prensa Austral, 21 de marzo de 1984

te Ibáñez, la
dores del Pet
la sede de la
Cruz del Sur,
actos vandálic
ye móviles de
Sin olvide
mes, nueve f
cibieron cart
por parte de
de Defensores



El repre
tural, Jorg
zos ocasion
sión que
madrugada
elocuente p
atentado.

Tras el atentado al Café Kultural, Inés Llambías escribió este poema:

¿Bailas?

¡Bailo! ¡Bailemos!

*Por aquel entonces yo andaba bailando
con el alma en un hilo.*

*Caminaba en el filo del silencio
soñando e invocando a Neruda y a la Violeta Parra
en un gimnasio lleno, repleto de almas como la mía.*

¡Viola nuestra de Los Andes!

¡Canto en tu tierra fecunda!

¡Así soñando y creando

pasaste por este mundo!

Un día grité tan alto que me lanzaron una bomba.

Mi casa estalló en mil pedazos

mis ilusiones quedaron pegadas en el techo

las sillas no se pudieron despegar del cielo.

Hubo que sacarlas con fuerza

con mucha fuerza

con desgarro

cómo siente ahora mi alma

por no haberse dado el tiempo de bailar

¿Bailemos?

Desde el sitio que recuerda al Café Kultural, podemos seguir a pie, por calle Fagnano hacia el cerro de la Cruz, para empalmar con calle Almirante Manuel Señoret, donde encontraremos el hito 6, que corresponde a un ex cuartel de la Central Nacional de Inteligencia (CNI).

Ex Cuartel de la CNI

Dirección

Almte. Manuel Señoret 1012, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido, vista desde afuera.

Coordenadas UTM

53° 9'34.93"S 70°54'54.96"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

650 m

Ubicado en uno de los lugares de vista privilegiada, como es el Cerro de la Cruz, el inmueble que sirvió como cuartel de la Central Nacional de Inteligencia (CNI) durante la dictadura se emplaza en un terreno de 1.387 metros cuadrados, a la altura de calle Señoret Nº1012, en la esquina con calle Waldo Seguel.

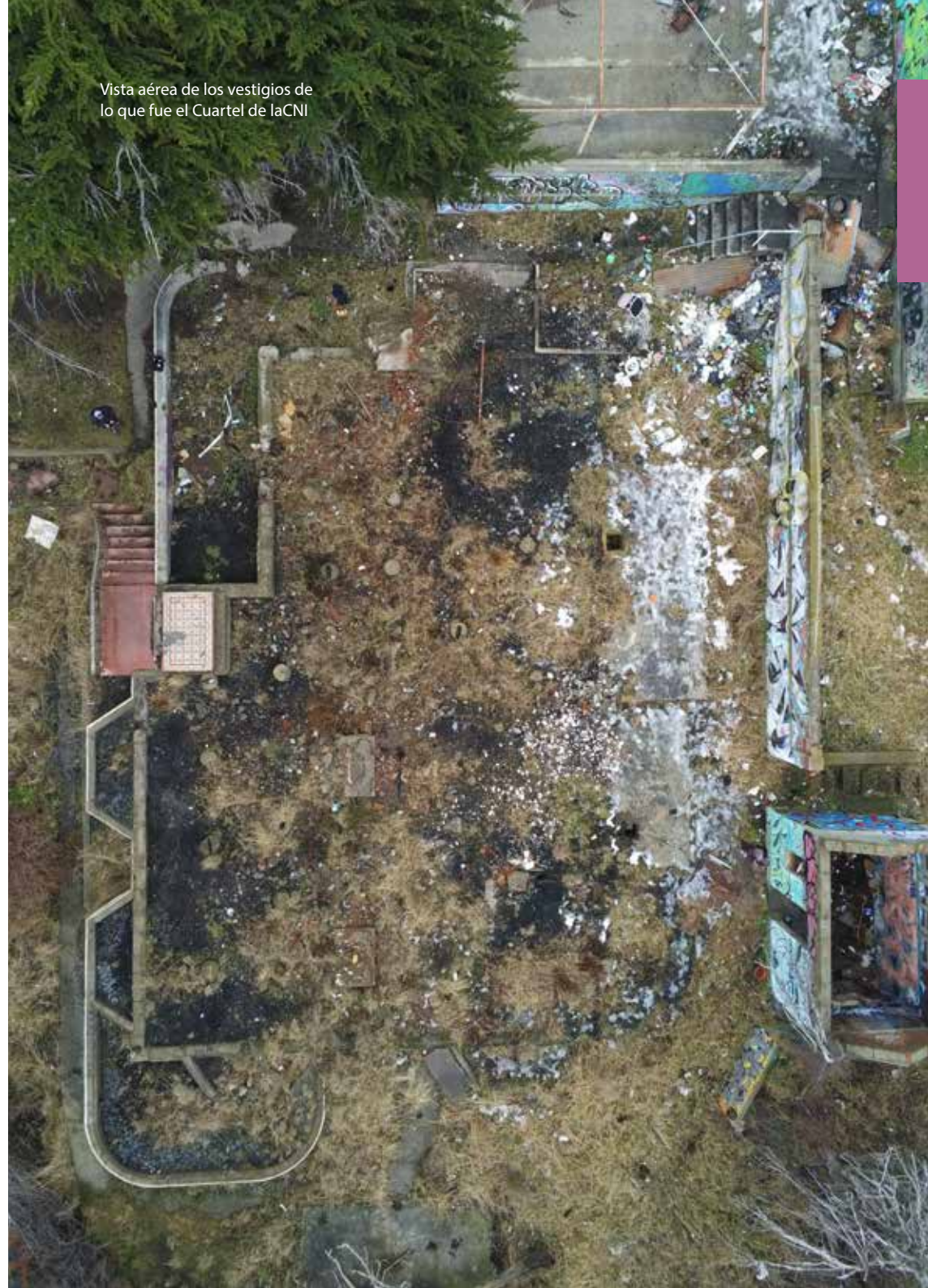
En esta Ruta de la Memoria éste es uno de los dos recintos vinculados con el accionar de dicho aparato de inteligencia y represión, junto con el de Kuzma Slavic. Cabe destacar que en Magallanes no se registraron recintos de detención vinculados a la DINA, pero sí a la CNI. El Informe Valech consigna que se reconoció públicamente la existencia de un solo establecimiento de dicha central en 1984, cuando su dirección fue publicada en el Diario Oficial (Decreto Supremo Nº594 del Ministerio del Interior del 14 de junio de ese año). Según esta comisión, algunos declarantes detenidos en 1977 dijeron que fueron trasladados a un recinto desconocido vinculado a la CNI, que sería un bodega en el sector rural cercano de Punta Arenas.

Una crónica publicada en La Prensa Austral señala que *“a mediados de la década de los 70, la casa perteneció a la familia Maslov Tafra, según recuerdan los vecinos del sector, quienes también concuerdan en señalar que, de un día para otro, la residencia pasó a manos de la CNI”*. Esto es corroborado en distintas crónicas periodísticas de La Prensa Austral, las cuales siempre refieren a dicho inmueble como el ex cuartel de la CNI.

Sobre la casa de Señoret, el arquitecto magallánico Dante Baeriswyl señaló que la casona de madera, tipo chalé, debió ser construida entre 1915 y 1925.

El vetusto inmueble tenía grandes dimensiones, contaba con dos pisos y un sótano. El presidente de la Agrupación de Derechos Humanos Salvador Allende, Francisco Alarcón Barrientos, asegura que fue un centro de detención en los años 80 y que en él se habría interrogado a algunos de los detenidos durante las manifestaciones y protestas políticas contra la dictadura.

Vista aérea de los vestigios de lo que fue el Cuartel de la CNI



La casa patrimonial fue, luego, sede del Departamento de Inteligencia de la Región Militar Austral, con pertenencia directa del Ministerio de Defensa Nacional, hasta que un incendio arrasó con el añoso inmueble la tarde del domingo 18 de enero de 2009. Las llamas habrían comenzado a raíz de una explosión y el combate de ellas se hizo más difícil producto de la existencia de armamento y municiones almacenados en su interior.

En un comunicado, la Región Militar Austral indicó que el origen de dicho cuartel data de 1978, cuando se creó el Destacamento Especial de Inteligencia Conjunto N°2, que permitió coordinar las actividades de inteligencia que en esa época desarrollaban las Fuerzas Armadas en la región.

La casona resultó totalmente destruida y sólo quedan algunas vigas, partes del piso y fundaciones.

La Agrupación de Derechos Humanos Salvador Allende lamentó, en su momento, el referido siniestro por cuanto la casona debió albergar gran cantidad de documentación valiosa al haber funcionado allí los aparatos de Inteligencia, lo cual estaría en consonancia con lo indicado por la Región Militar Austral, en

cuanto a que en tales dependencias se desarrollaban tareas administrativas y de almacenamiento de documentación pasiva, vehículos y armamento menor.

El inmueble recuperado por el Fisco mediante el decreto exento N°433 del 26 de diciembre de 2017, siguiendo el protocolo del Acta de Chena IV, en que el Ejército se comprometió a traspasar al Ministerio de Bienes Nacionales una serie de terrenos, varios de ellos vinculados a sitios de memoria .

Esta edificación fue solicitada en concesión de uso gratuito por la municipalidad de Punta Arenas para ejecutar un proyecto integral en el sector barrio Cerro de la Cruz, que incluye un Centro de Visitantes, Mirador Cerro de la Cruz y accesos desde el sector de la Plaza de Armas Muñoz Gamero, mejorar el empedrado de calle Waldo Seguel y ampliar la señalética.

Desde esta ubicación, nuestro recorrido seguirá con dirección al Regimiento de Infantería N°10 Pudeto (hito 7). Para ello, nos devolvemos por Señoret hacia el cerro caminando dos cuadras hasta llegar a la calle José Ignacio Zenteno. Doblando a la izquierda, encontramos el recinto militar.

Tomá interior de los vestigios del ex Cuartel de la CNI



Hito N° 7 - Tramo Poniente ■

Regimiento de Infantería N°10 Pudeto

Dirección

José Ignacio Zenteno s/n, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

53°09'37.4"S 70°55'19.8"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

90 m

El actualmente llamado Regimiento Reforzado N°10 Pudeto está ubicado en la calle José Ignacio Zenteno s/n. Esta división militar fue creada el 2 de diciembre de 1910. Comenzó a funcionar con dos compañías de infantería.

El director de Obras Municipales, Fortunato Ciscutti, fue comisionado por la junta de alcaldes para diseñar la guarnición del Batallón Magallanes. En la placa histórica instalada en el frontis del sitio se indica que los trabajos de construcción se iniciaron en 1920.

En la fachada frontal del regimiento también existe una placa histórica informativa que da cuenta de su incorporación en el *"Circuito Urbano de Punta Arenas"*, firmada por el Servicio Nacional de Turismo y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Fue declarado el 28 de diciembre de 2016 como Inmueble de Conservación Histórica (ICH), según consta en la Resolución N°81 realizada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Gobierno Regional, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Regimiento de Infantería N° 10 Pudeto



Este regimiento ubicado al interior de la ciudad fue utilizado como centro de reclusión desde el mismo 11 de septiembre de 1973. Fueron interrogados y torturados en su mayoría hombres de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir. Eran transportados vía aérea o terrestre, con los ojos vendados y esposados durante el trayecto.

Los primeros meses fueron ubicados en el gimnasio del regimiento, en donde dormían en gradas de ochenta centímetros de ancho, con escaso abrigo y ventilación. Existían pequeñas celdas incomunicadas, sin luz, agua, ni baño.

Algunos detenidos de Isla Dawson que fueron llevados al regimiento, eran donde los mantuvieron en un container o un subterráneo bajo el Casino de Suboficiales.

“Nos desembarcan en un muelle del sector de Asmar, en el sector sur, donde una persona de civil me hace una zancadilla, lo que hizo que me cayera en los tablones del muelle. De allí todo lastimado, me llevan una vez más al Regimiento Pudeto. Esta vez, nos metieron en un sótano debajo de una cocina del mismo regimiento donde debíamos dormir en el piso sin calefacción y con la luz encendida todo el tiempo, donde se paseaban los guarenes (ratas grandes). Allí comíamos en el mismo piso”, señaló Miguel Ruiz Henríquez, en su testimonio entregado a un juzgado civil de Santiago.

De acuerdo a los testimonios entregados a la Comisión Valech, durante todo el período de funcionamiento existió un flujo constante de prisioneros, que eran trasladados desde y hacia otros recintos o eran liberados. Quienes regresaban después de largas sesiones de interrogación y tortura eran devueltos en muy malas condiciones físicas y anímicas. También se indicó que a este regimiento se trasladaba frecuentemente la Fiscalía Militar para participar en interrogatorios a detenidos.

Este recinto funcionó hasta el 10 de enero de 1975, cuando los presos políticos fueron derivados al Destacamento Cochrane. Se estima que alrededor de trescientas cincuenta personas permanecieron confinadas en el Regimiento Pudeto.

Durante la visita a Punta Arenas de Javiera Toro, Ministra de Bienes Nacionales del gobierno de Gabriel Boric, a principios de junio de 2023, se materializó el traspaso de terrenos de dicho regimiento para ser destinados a la construcción de viviendas sociales, de acuerdo al Plan de Emergencia Habitacional. Así, se concretó la restitución de parte de estos paños que estaban bajo la administración militar.

Para continuar con el recorrido, caminamos una cuadra por la calle José Ignacio Zenteno hacia la Avenida Presidente Salvador Allende, doblamos a la derecha caminando hacia el cerro hasta avanzar cuatro cuadras por la misma y luego cruzar para empalmar con la avenida por la avenida Martínez de Aldunate. Recorremos dos cuadras y llegamos a la calle Cancha Rayada, donde está ubicada la Parroquia Nuestra Señora de Fátima (hito 8).



Regimiento de Infantería
N° 10 Pudeto

Parroquia Nuestra Señora de Fátima

Dirección

Cancha Rayada 0375, Punta Arenas

Visita

Secretaría: Martes a sábado 15:00 a 20:00, Domingos de 11:00 a 12:30

Coordenadas UTM

53° 9'36.25"S 70°55'54.42"O

Categoría

n/a

Distancia al siguiente hito

360 m

“Un momento impactante fue cuando el padre Tomás González alzó los brazos y dijo: ‘Tenemos las manos limpias’, y las miles de personas que ahí estaban comenzaron a gritar: ‘¡Tenemos las manos limpias!’. Sin duda, lo que pretendían los que volaron la Iglesia era atemorizar a toda la población y el efecto que consiguieron fue justamente lo contrario. La gente se puso de pie y tomó más conciencia”.

Marcos Buvinic

En la calle Cancha Rayada Nº0375 se encuentra la parroquia Nuestra Señora de Fátima, que el 6 de octubre de 1984 fue objeto de un atentado terrorista perpetrado por agentes represivos del Estado.

Una fuerte explosión despertó a los vecinos del barrio 18 de Septiembre. Este violento atentado destruyó parcialmente la parroquia y le costó la vida al oficial que había puesto la bomba, el teniente Patricio Contreras del Departamento Especial de Inteligencia.

De acuerdo a testimonios de la época, el atentado se habría ideado como represalia a la contramanifestación realizada el 24 de febrero de 1984 con ocasión de la visita del general Augusto Pinochet Ugarte a la ciudad de Punta Arenas, hecho conocido como el “Puntarenazo”. Esta protesta fue la primera manifestación pública contra el dictador, quien fue pifiado y agredido verbalmente por un grupo de personas en la Plaza Muñoz Gamero. Frente al actuar represivo, algunos de estos manifestantes terminaron refugiados en la Iglesia Catedral y otros huyeron al Café Kultural. Ocho meses después, sucedería el bombarzo de Fátima, a modo de represalia que se adjudicó al grupo A.C.H.A.

El 7 de octubre de 1984, un día después al atentado al recinto religioso, llegaron más de cuatro mil personas hasta la parroquia, fue la mayor eucaristía realizada al





aire libre en el barrio 18 de Septiembre. Apostados afuera del templo destruido, repletaron los terrenos y calles aledañas.

“Todo el barrio estaba sin luz por la explosión, entonces alumbé con la camioneta y me fui dando cuenta de la magnitud de la explosión y, al poco rato, los vecinos me gritaban: ¡Marco, Marco...!” y ahí estaban los restos humanos esparcidos por distintas casas”, recuerda el sacerdote Marcos Buvinic.

“¡Era militar!”, titularía La Prensa Austral en su edición del 9 de octubre de 1984, mostrando como fotografía de la tarjeta de identidad destruida perteneciente al Departamento de Ingeniería N°5 del Ejército. Allí se dio cuenta que las investigaciones policiales ratificaron la identidad del teniente Patricio Contreras

Martínez como autor del atentado dinamitero. En 2007, la Corte Suprema sobreescribió a tres ex efectivos militares que habían sido procesados en esta causa, luego de que se acogiera la prescripción alegada por la defensa.

En los primeros días del golpe de Estado, las iglesias cristianas Católicas, Metodistas y El Ejército de Salvación entregaron el primer apoyo a las víctimas y abrieron sus puertas, esto mismo ocurrió con la parroquia de Fátima que también fue espacio de Cabildos Ciudadanos.

Desde la emblemática parroquia Fátima, el recorrido debe seguir hacia el hito 9, correspondiente a la avenida Presidente Salvador Allende, a sólo dos cuadras de este templo religioso.

Avenida Presidente Salvador Allende

Dirección

Av Presidente Salvador Allende, Punta Arenas

Visita

Vía pública

Coordenadas UTM

53° 9'27.58"S 70°56'13.36"O

Categoría

n/a

Distancia al siguiente hito

2,1 km

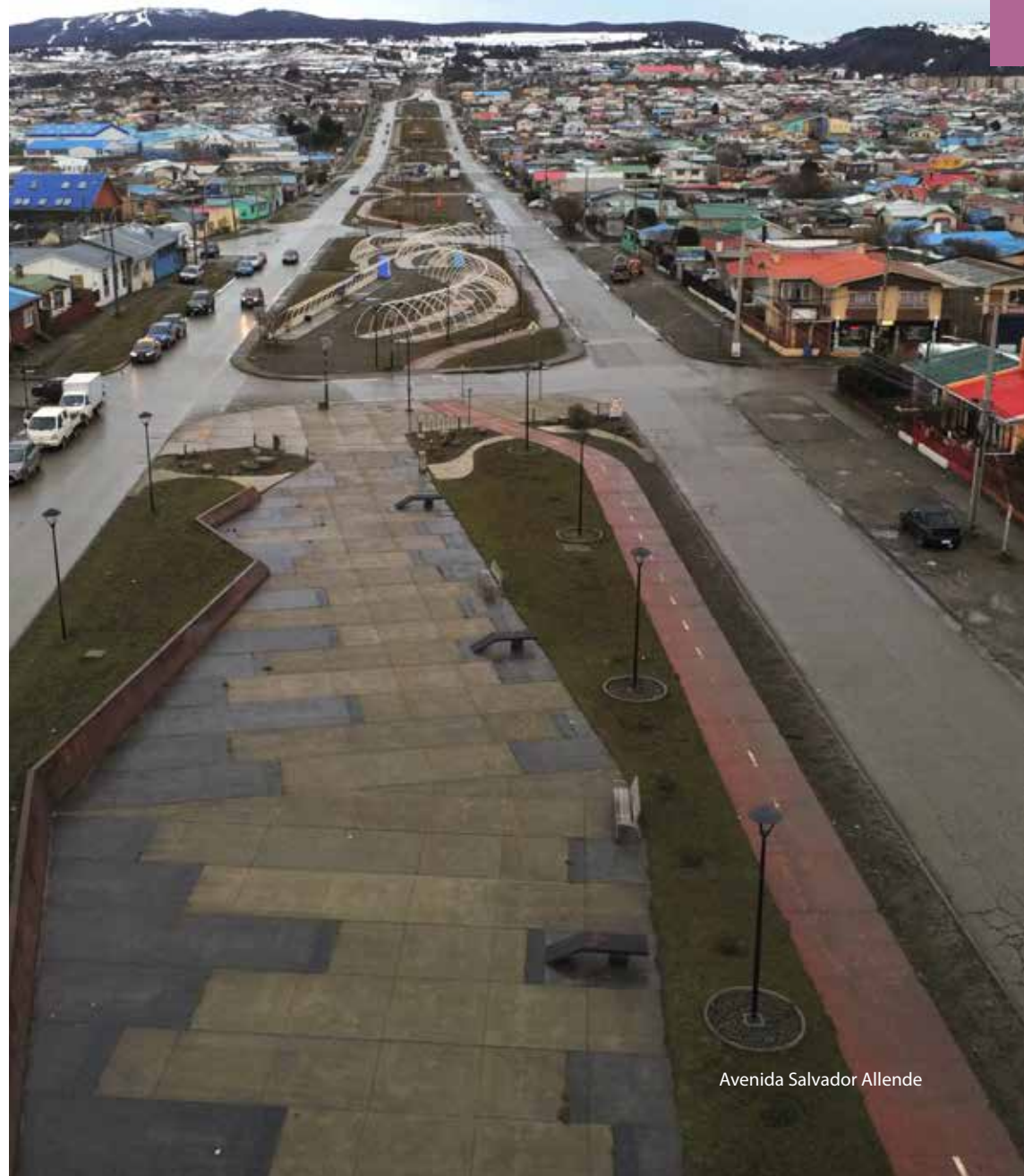
El 25 de septiembre de 1991 la municipalidad de Punta Arenas emitió un decreto, ratificado el 3 de octubre de ese año por el Departamento de Obras Municipales, que asigna el nombre de Presidente Salvador Allende Gossens a un paño de la Avenida Independencia, entre calle José Ignacio Zenteno hacia la ruta Y-580, camino al cerro Andino. Esto, en homenaje póstumo a quien en vida fuera Presidente de la República y dos veces senador por la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Esta solicitud fue efectuada por ex regidores y dirigentes políticos de Punta Arenas, liderados en ese entonces por el alcalde de la ciudad, Juan Poblete, quien tuvo la iniciativa de realizar esta nueva designación.

La Prensa Austral consigna en su ejemplar publicado el 7 de septiembre de 1991 que el 9 de dicho mes viajaría a Punta Arenas el dirigente nacional de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Andrés Domínguez Vial, para participar de los distintos actos recordatorios de los detenidos desaparecidos que se realizarían ese 11 de septiembre. Entre estas actividades, se contemplaba la inauguración de la Avenida Salvador Allende. El acto fue en la esquina de la calle José Ignacio Zenteno y Avenida Independencia y, posteriormente, se realizó una misa que ofició el Obispo Tomás González en la Iglesia Catedral.

Esta avenida que recorre cerca de 2,3 kilómetros está ubicada en el sector sur de la ciudad. En este punto, podemos concluir anticipadamente el **Tramo Poniente**, para iniciar el **Tramo Centro Histórico** o el **Tramo Bandejón Central Avenida Bulnes**. En ambos casos, se requiere el traslado vehicular.

Si se decide terminar el **Tramo Poniente**, debemos dirigirnos hacia el siguiente hito, que se conoce como "*límite urbano de Punta Arenas donde se vio por última vez a Silvio Francisco Bettancourt*" (hito 10). Para ello, hay que tomar locomoción colectiva o un transporte particular hacia el sector norponiente de la ciudad.



Avenida Salvador Allende

SITIO DE INTERÉS: Hito Nº 10 - Tramo Poniente ■

Límite urbano de Punta Arenas en 1973

Donde se vio por última vez a Francisco Bettancourt Bahamonde

Dirección

Av. General del Canto c/ Cirujano Videla

Visita

Ubicado en vía pública

Coordenadas UTM

53° 8'44.56"S 70°55'12.35"O

Categoría

n/a

Distancia al siguiente hito

3,3 km

“Un día me dijo que quería estudiar Petroquímica en Punta Arenas. Para nosotras, era el fin del mundo; lo único que sabíamos era que hacía mucho frío. ‘Mamá, estuve mirando y es muy caro estar allá, no va poder ser’, me dijo. ‘¡No! Te vas, aunque tengamos que lamer pisos con la lengua. No hay nada más triste que estudiar una carrera que no te gusta, le dije y lo convencí... Por eso, a veces pienso que yo tuve la culpa...’”

Cecilia Bahamonde, madre de Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde

Un rostro joven, semi sonriente, bigotes meticulosamente cortados y mirada franca. Esta es la icónica imagen que por 50 años ha circulado en los medios de comunicación locales y en los portales de derechos humanos. Esta fotografía en blanco y negro corresponde a un joven de 23 años que ha sido declarado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación como el único detenido desaparecido de Magallanes durante la dictadura civil-militar.

Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde se ha mantenido vivo en el recuerdo de la comunidad magallánica y el hito 10 de esta Ruta de la Memoria se encuentra en el sector de la avenida General del Canto con la calle Cirujano Videla. Este punto se identifica como el último lugar donde se vio con vida a este joven. En 1973, esta área correspondía al límite urbano de Punta Arenas. Hoy es un sector residencial que está al final del barrio Arturo Prat. En el bandejón central de tal avenida, agrupaciones de derechos humanos han rendido homenaje a este joven, secuestrado por agentes represores del Estado. Uno de estos actos fue el realizado el 30 de octubre de 2022 por la Agrupación Hijas/os y Nietas/os por la Memoria, en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. Allí, esta organización agradeció el trabajo extraordinario desplegado por la entonces ministra en visita Marta Jimena Pinto, pues *“permitió que la causa penal tuviera al primer procesado, el capitán de navío en retiro Patricio Figueroa Domic, encausado por su responsabilidad como autor directo de los delitos de detención ilegal, secuestro calificado y aplicación de tormentos en perjuicio de Silvio Bettancourt Bahamonde”*.

Calle Cirujano Videla, entre Gral. Salvo y Gral. del Canto.
Límite urbano de Punta Arenas en 1973



El joven no usaba su primer nombre, porque era el de su padre y no tenía buenos recuerdos de él. Siempre se presentaba como Francisco y sus más amigos le decían “Pancho”. Sin embargo, su familia lo llama “Francis”.

Nació en Santiago, pero su infancia y adolescencia las vivió en San Antonio. Precisamente llegó desde esa ciudad a Magallanes el año 1968 a estudiar la carrera de Petroquímica, que sólo impartía en el país la entonces Universidad Técnica del Estado (UTE), sede Punta Arenas. Joven brillante, fue el primer universitario de su familia y se graduó como ingeniero en ejecución en Petroquímica.

Con la separación de sus padres, a los 14 años estudió y trabajó para ayudar a su madre a sostener el hogar familiar. *“Yo trabajaba, él estudiaba y también trabajaba, cobraba por hacerle las tareas a sus compañeros porque siempre fue el alumno número uno hasta sexto humanidades o iba a cortar boletos en las micros. Siempre se las arreglaba”,* recordó con orgullo su madre en un reportaje de *El Magallanes*.

Mientras estudiaba en la UTE, “Pancho” impartía clases de inglés, física y química a estudiantes de enseñanza media para asegurar su subsistencia. Nunca reprobó un ramo y realizó una práctica destacada en la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP), a tal punto que en julio de 1973 fue contratado por la petrolera estatal, según relata Eduardo Ojeda, entonces líder del Mapu Provincial en la región, en el libro *“Golpe de Estado en Magallanes”*.

La mitad de su primer sueldo -según refiere el periodista Cristián Morales en un reporte de *El Magallanes*- se la envió a su madre, quien comentó: *“Imagínate, estábamos saltando en una pata... Nunca habíamos visto tanta plata junta”*.

Pese a que recibió varios ofrecimientos de militar políticamente, fue solo a fines de 1972, cuando terminó gran parte de los ramos difíciles, que Bettancourt ingresó al Mapu Garretón. El día del golpe de Estado, “Pancho” se encontraba en Tierra del Fuego y sólo hasta el 13 de dicho mes se trasladó a Punta Arenas. En ese momento, se enteró que estaba en la lista de personas buscadas por la dictadura. Solicitó apoyo para poder esconderse y contactó a Libio Pérez, hoy periodista, ex estudiante de la UTE y dirigente del MIR.

“Me contactó cuando regresó de Posesión, probablemente el 13 ó 14 de septiembre, para solicitarme apoyo. Ya había tomado la decisión política de no entregarse”, relató Pérez, quien acompañó a Bettancourt hasta las afueras de la ciudad pues quería cruzar la frontera hacia Argentina, como lo estaban haciendo algunos militantes socialistas. Al despedirse, Libio Pérez le entregó su chaqueta para que se abrigara. En el bolsillo de la prenda, había un papel con la dirección de la casa en la que recibiría ayuda en Río Gallegos. Pero, “Pancho” nunca llegó a la ciudad argentina y esa fue la última vez que Libio lo vio y ha brindado testimonio de aquello en varias instancias.

Aún no hay claridad sobre el día de su detención y secuestro, pues algunos aseguran que fue ese mismo 13 de septiembre en que se le vio por última vez en el

límite urbano de Punta Arenas y otros que fue dos días después. El rol de su causa, que se mantiene en secreto, es el 4-2011 e incluye los cargos por secuestro calificado, apremios ilegítimos, homicidio calificado y asociación ilícita. El expediente consta de doce tomos, cada uno con más de 500 páginas.

En la región, el primero en reivindicar la memoria de Bettancourt en un espacio oficial fue José Retamales en 1990, cuando asumió la rectoría de la Universidad de Magallanes, dedicando palabras conmovedoras a su compañero de carrera: *“Que me haya atrevido en ese momento generó un fuerte impacto en la comunidad académica, pero sentía que era un momento importante, porque en la figura de Francisco se representaba todo lo que nunca más debe repetirse”,* comentó Retamales a *El Magallanes*.

Con motivo de los 50 años del golpe de Estado, la madre del joven, Cecilia Bahamonde llegó a Punta Arenas junto a su hija, Fanny. Les correspondió asistir a dos actos públicos el 11 de septiembre de 2023 en que se rindió homenaje, aunque tardío, a “Francis”. Ellas descubrieron dos placas. Una de éstas fue instalada en el frontis de la sede de la ENAP en pleno centro de Punta Arenas a instancias del Sindicato de Trabajadores de Enap-Magallanes para recordar a “Pancho”, pero también a otro funcionario de la petrolera estatal, Jorge Parra, ejecutado político. La otra plancheta se puso en el Laboratorio de Física, Química y Medio Ambiente de la Umag que, desde ese día, lleva el nombre de Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde.

“Mi hijo llegó a los 16 años... Todos sus sueños se perdieron”, dijo visiblemente emocionada su madre en tal ocasión. Y, a modo de sentido reclamo, lamentó: *“Cuando alguien está enfermo, uno se prepara emocionalmente para enfrentar la situación. Sin embargo, en este caso, no tienes un lugar donde llevarle una simple flor”*.

En la Universidad de Magallanes, se encuentra un memorial de piedra, hormigón y acero que fue construido el año 2019 por la Unidad de Derechos Humanos y Ciudadanía en conjunto con la Federación de Estudiantes de la UMAG (hito 22).

Desde este punto, nuestra Ruta de la Memoria puede continuar en el **Tramo Centro Histórico** o el **Tramo Banderón Avenida Bulnes**, a los que se puede acceder vía locomoción colectiva pública, taxis o vehículo particular.

Liceo Luis Alberto Barrera

Dirección

Avenida Colón 1250, Punta Arenas

Visita

Placas memoriales instaladas al exterior del inmueble.

Coordenadas UTM

53°09'45.9"S 70°53'52.4"O

Categoría

Memorial.

Distancia al siguiente hito

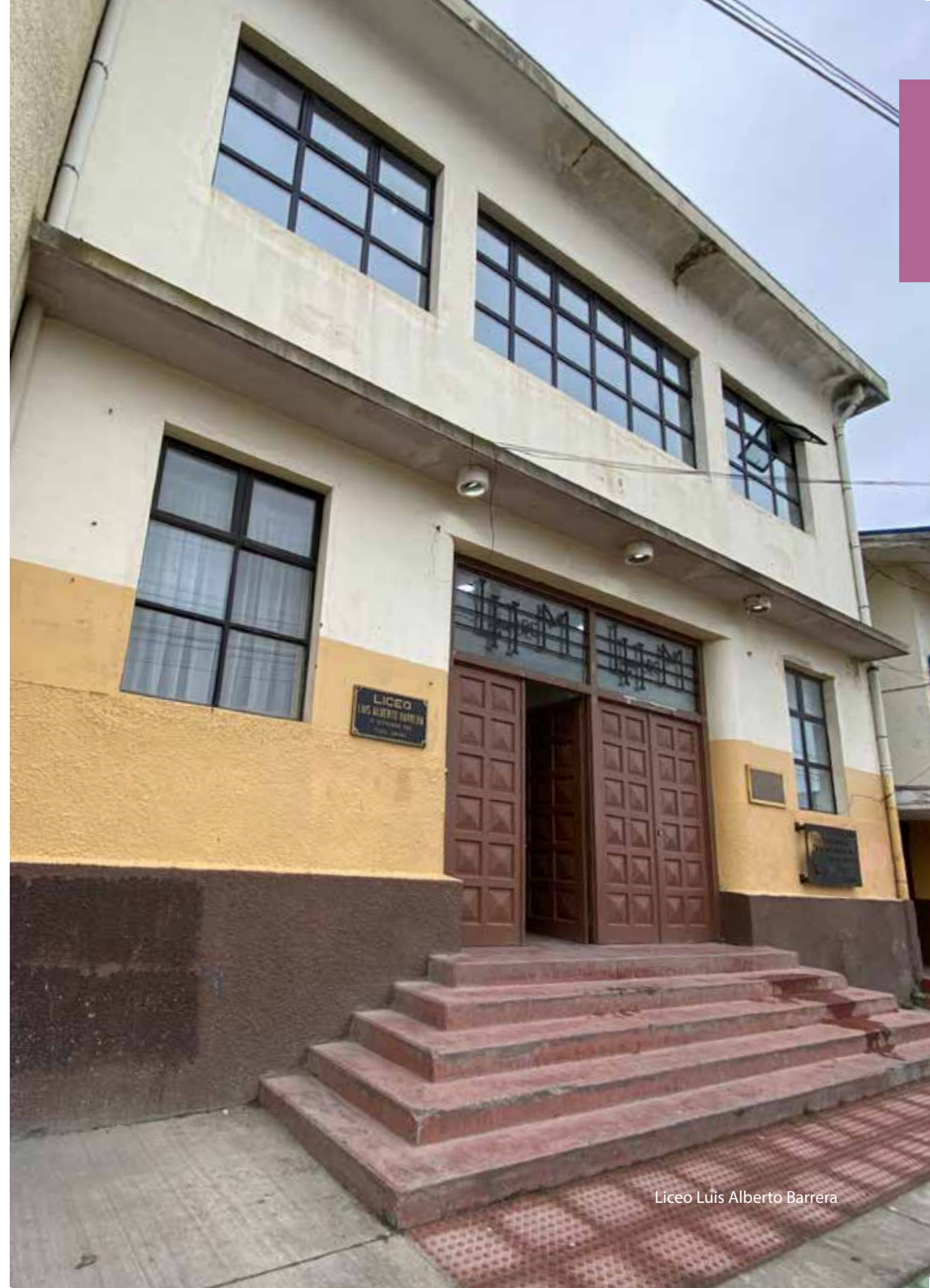
475 m

Este recorrido puede comenzar desde nuestro punto de partida, la Casa de los Derechos Humanos en Avenida Colón Nº636 (hito 1), bajando directo por dicha avenida hasta el Liceo Luis Alberto Barrera, que se ubica en Avenida Colón Nº1250. También se puede llegar caminando cinco cuadras desde la Plaza de Armas Muñoz Gamero hacia la Costanera del Estrecho.

El establecimiento fue creado en 1905 y su primer sector se inauguró en 1941. En buen estado, este recinto era conocido otrora como Liceo de Hombres, pero actualmente es mixto y polivalente. En 2010, fue la primera entidad educacional de la región en ser designada Liceo Bicentenario.

En su exterior, cuenta con dos placas en buen estado, una de ellas recuerda a cinco ex estudiantes del liceo que fueron ejecutados políticos: Pablo Ramón Aranda Schmied, Juan Carlos Ruiz Mancilla, José Gregorio Liendo Vera, Chedomil Lucas Lausic Glasinovic y Marcelo Esteban Barrios Andrade. En la otra, se puede ver la imagen de Marcelo Barrios con una frase del Presidente Salvador Allende.

La placa con los nombres de los ex alumnos asesinados fue reinstalada el 28 de junio de 2017, luego de que estuviera extraviada. En aquel acto, el historiador Sergio Lausic, hermano de uno de estos prisioneros ejecutados, explicó que se logró recuperar tal plaqueta tras diversas gestiones realizadas por familiares, amigos y agrupaciones de derechos humanos. Además se contó con el apoyo del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Dijo que con esta reinstalación se buscó rescatar la memoria de dignidad e ideales de estos cinco ex liceanos, con la finalidad de entregar un mensaje para que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir en Chile. El director del liceo de la época, José Saldivia, dijo



Liceo Luis Alberto Barrera

que esperan que dicha placa no vuelva a salir del frontis del establecimiento para que sea un elemento recordatorio. *“Esta placa hace justicia con una cantidad importante de jóvenes idealistas que vivieron en esos años”,* señaló.

Desde el Liceo Luis Alberto Barrera sugerimos continuar hacia el hito 12, constituido por el Edificio José Menéndez, ubicado en la calle homónima que está paralela a la avenida Colón hacia el sur.

Placa Memorial Liceo Luis Alberto Barrera



Edificio José Menéndez

Dirección

José Menéndez 961, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido, vista desde afuera.

Coordenadas UTM

56°09'45.28"S 70°54'12.54"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

620 m

Aunque no forma parte del catastro que considera el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, el edificio de José Menéndez ubicado en la calle homónima a la altura del Nº961 se incluye en esta ruta, pues existen testimonios que acreditan que allí fueron apresados y torturados, al menos, cuatro personas detenidas en el contexto de una protesta contra la dictadura.

Se emplaza en la Zona de Conservación del Patrimonio Histórico a tan solo dos cuadras de la Zona Típica correspondiente a la Plaza de Armas Muñoz Gamero de Punta Arenas.

De estilo neoclásico, su construcción data de antes de 1910. El inmueble se compone por un conjunto arquitectónico de dos edificios contiguos. Allí se albergó el Hotel Hispano-americano de Ferdinand Garnier y, posteriormente, fue adquirido por Ciro Ibáñez Quevedo y Sergio Miguel Loguercio de Nicola. En 1974, el edificio fue adquirido por el Ejército de Chile.

Durante septiembre de 1984, funcionarios del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) detuvieron y agredieron a Rubén Vidal, los hermanos Tulio y Guillermo Savarrese y José Gallardo. A favor de ellos, abogados del obispado de Punta Arenas interpusieron recursos de amparo.

En declaraciones de la época a *La Prensa Austral*, el sacerdote Marcos Buvinic indicó que la misma noche del 14 de septiembre, un jeep rojo transportó a los secuestrados y los llevó al edificio de José Menéndez, local donde había funcionado antes la Fiscalía Militar.

Según el testimonio de uno de los secuestrados, Rubén Vidal Gallardo, ese día llegaron a su casa y su madre les dijo a los agentes que estaba trabajando y les dio la dirección de Balfer, en la Zona Franca. Llegaron hasta allí y él alcanzó a advertirle a sus compañeros de labores que lo estaban llevando preso. Un colega suyo siguió el jeep rojo y supo dónde estaba junto a otros detenidos.

"De la oficina, llamaron al Obispado. Y, de ahí, a la Radio Presidente Ibáñez. A las dos horas, estaba lleno de gente afuera pidiendo mi libertad. Era víspera de 18, se movilizaron súper rápido. Sentí que habían sido pillados, que actuamos rápido", relató.

Entre 1996 y 2002, en este inmueble funcionó el Museo Militar de la V División de Ejército, el cual se trasladó, luego, al Regimiento de Infantería Nº10 Pudeto, el cual estuvo abierto hasta 2015.

El 28 de diciembre de 2016 fue declarado Inmueble de Conservación Histórica (ICH), como se indica en el Plan Regulador de la Comuna de Punta Arenas, en virtud de la resolución Nº81 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno Regional, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Actualmente, este edificio está en desuso y en regular estado de conservación. Es una propiedad fiscal que está destinada al Ministerio de Defensa, hasta diciembre de 2050.

Desde este lugar, sugerimos ir a la otrora Casa del Deportista (hito 13), a la cual se puede llegar caminando por avenida Costanera hacia el sur de la ciudad.



Edificio José Menéndez



Hito N° 13 - Tramo Centro Histórico ■

Casa del Deportista

Dirección

Libertador Bernardo O'Higgins 1026 (actualmente 1235), Punta Arenas

Visita

Edificación original ya no existe.

Coordenadas UTM

53°09'55.5"S 70°54'20.60

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

100 m

A un costado del Gimnasio de la Confederación Deportiva de Magallanes, se levantó la denominada Casa del Deportista, propiedad de este ente deportivo.

La estructura de madera revestida en planchas metálicas se construyó durante el gobierno de la Unidad Popular, en 1972, para incentivar las actividades deportivas y sus dependencias eran usadas como salas de reuniones y dormitorios. Había cocina y un comedor para el uso de los deportistas.

Ubicado entonces en calle Libertador Bernardo O'Higgins N°1026 (actualmente N°1235), el inmueble estaba junto al mar cerca de las instalaciones de la Armada, alejado de sectores residenciales.

Durante los años 1972 y 1973, se realizó el Festival Folklórico en la Patagonia en el Gimnasio de la Confederación Deportiva y, en ese lapso, se usó la Casa del Deportista para peñas folklóricas. Con el retorno a la democracia y la vuelta del festival a dicho gimnasio, en la referida casa se reactivaron los encuentros musicales.

Tras el golpe de Estado, la Casa del Deportista fue usada por el Ejército y la Fuerza Aérea de Chile como centro de detención, interrogatorios y tortura entre 1973 y 1974. Hombres y mujeres fueron llevados hasta allí desde otros recintos

de reclusión y estas víctimas denunciaron haber recibido golpes, aplicación de electricidad, posiciones forzadas, inyecciones de pentotal y la técnica del "teléfono". También fueron obligados a permanecer desnudos, recibieron amenazas y presión psicológica constante. Se estima que cientos de prisioneros políticos sufrieron interrogatorios y torturas en esta casa.

El recinto fue utilizado como fiscalía.

En el año 2007 tanto este recinto como el Gimnasio de la Confederación fueron demolidos, actualmente se encuentra allí un hotel.

En este mismo sector, cruzando la avenida Costanera, podemos hallar el hito siguiente.

Nota sobre el derrumbe del gimnasio publicada en "El Magallanes", abril 2007

"YA NO QUEDA NADA DEL GIMNASIO"

Ayer en la tarde cayó la última columna del gimnasio de la Confederación Deportiva. Con el derrumbe de la fachada, concluyó la historia del recinto, inaugurado en septiembre del año 1950.

(Por Marino Muñoz Agüero)

La última vez que pasamos por ahí, aún quedaban cuatro de las ocho columnas exteriores de ese sueño siempre inconcluso, el tan ansiado "gimnasio cerrado" de Punta Arenas. Fue el deseo de toda una comunidad en los años 40. Hace casi siete décadas, una quimera, hoy un ícono de rentabilidad: los crupier reemplazarán a los árbitros y aclafados tragos de inspiración foránea serán bebidos en el mismo espacio donde tantas veces, en el embriego de algún encuentro deportivo, nos deleitamos con una botella de "La Pradera" ("...la bebida refrescante y verdadera..."). Este ejemplo de organización comunitaria fue plasmado en el modelo de arquitectura geométrica, gracias a la venta de acciones, rifas y diversos beneficios. Dirigió la cruzada Carlos Botti, un destacado abogado, no fue el único, pero lo nombramos a él pues surge un aspecto afectivo, habla perdido a su hijo de siete años producto de un accidente. Quienes recuerdan a Botti, dicen que la memoria del hijo estuvo presente en el león puesto en la campaña. La obra se inauguró en 1950 y la comunidad magallánica pudo disfrutar de la época de oro del básquetbol, de veladas foxeriles con púgiles de los más braves, repartiendo mazazos a diestra y siniestra y de la magia del circo. La ruta estructura del recinto cobijó también la efervescencia política de la época.

Llevar el gimnasio equivalió a Beatr el Caspolicán en Santiago, sus gradas espíren de bayaderas, consignas y excoñidos discursos, por ahí pasaron los alexandristas, los de la Patria Joven y los de la Unidad Popular. En ese lugar toó la Orquesta Sinfónica de Chile y se realizaron los Festivales Polédricos en la Patagonia.

Llegaron las más recordadas embajadas artísticas, el Show 0007 con artistas plenamente vigerentes: Cecilia, José Alfredo Fuentes y los más representativos de la nueva cía.

Incluso actuaron estos internacionales como el inolvidable Yaco Montí, los exponentes del rock latino o el español Manolo Galván, quien en la cúspide de su popularidad trajo su propia orquesta, incluyendo un sintetizador Mellotron, que por primera vez se escuchó en la ciudad.

A su improvisado escenario arribó el locutor René Largo Farías con su peña itinerante "Chile rín y canta", compuesta por los más destacados folcloristas del país, entre otros, Rolando Alarcón, Héctor Pérez, Cucucon, Patricio Manzo y por supuesto Violeta Parra, de quien se dice canto por primera vez "Gracias a la vida"... ahí mismo donde se instalará una máquina tragamonedas.



Que la construcción era fea, que estaba "en bruto", que el proyecto original que contemplaba una piscina nunca se concretó, que los baños, que la calefacción, que el tablero marcador y ventanales de críticas anexas atravesaron en todo momento la existencia del coloso. Seámos sinceros, siempre estuvimos disconformes con lo que hoy añoramos y muy poco hicimos para mejorarlo, entonces pudieron más las expectativas de rentabilidad y la decisión fue la venta para construir un casino.

Nunca más pasaremos por esa maravillosa puerta giratoria de nobles maderas, de pequeños vitrios biselados con marcos de bronce: ¿qué habrá pasado con ella?, ¿estará sepultada bajo los escombros?, ¿su giro será reemplazado por el de una ruleta?



Hace un par de semanas comenzó la demolición, fueron cayendo paulatinamente los muros, al techo, el frontis y hace poco días las columnas, que en principio se iban a conservar, era una última esperanza. " a lo menos quedarán las columnas originales", comentábamos, pero implacables informes técnicos recomendaron demerlas. Nade podría discutir dichos informes y que las columnas son huecos y no tienen cadena de fiero, tampoco. Pero, ¿quién podría explicarnos cómo soportaron durante casi sesenta años, el viento, la lluvia, la nieve e incluso un sismo -el de 1949-, un año antes de la inauguración? La ciencia y la técnica pueden predecir y explicar muchas cosas, pero no todas, en ciertas ocasiones hemos conocido historias de enfermos a quienes santos pronósticos les dan un mes de vida y terminan estiendo al funeral de su médico.

Eso lo explica la fuerza, el corazón, las ganas de vivir, aquello que nos fató para defendernos del temporal de la rentabilidad, ahí se nos fueron abajo las columnas y el gimnasio completo con nosotros adentro. Pero ningún martillo hidráulico, ninguna evaluación de rentabilidad, ni meros un informe técnico, borrarán de nuestra memoria lo que vivimos en el "gimnasio cerrado". Las "heréticas" vueltas de una ruleta con sus promesas de lucos para los ganadores y oscuridad garantizada para los perdedores, jamás reemplazarán los giros de esa maravillosa puerta que nos daba peso a la sana competencia deportiva, la magia del circo o los acordes inolvidables de una canción que se escapa lentamente hacia el mar, hacia el estrecho de Magallanes.



Hito N° 14 - Tramo Centro Histórico

Cuartel de Investigaciones - PDI

Dirección

Errázuriz 911-977, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

53°09'54.0"S 70°54'26.0"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

200 m

Inaugurado en 1894, este edificio se encuentra a dos cuadras aproximadamente de la Plaza de Armas Muñoz Gamero y en la actualidad alberga al cuartel de la Policía de Investigaciones (PDI).

A inicios del siglo XX, en este inmueble ubicado en calle Errázuriz N°911-977 funcionaba el hotel "Kosmos", que fue el albergue de pasajeros más destacado que tuvo la entonces Provincia de Magallanes durante la primera mitad de dicha centuria. Pero, fue destruido por un incendio el 24 de agosto de 1971.

Se trata de un edificio urbano dividido en dos sectores: el primero corresponde a la esquina de calle Errázuriz con calle Lautaro Navarro, que fue destinado en 1967 al Ministerio del Interior y su Dirección General de Investigaciones para la Subprefectura. En tanto, en la segunda sección, que corresponde a calle Errázuriz con calle O'Higgins, se resolvió en 1977 comenzar a construir un complejo policial, lo cual se dejó sin efecto en 1991 al ser traspasado el terreno a la Subsecretaría de Investigaciones del Ministerio de Defensa Nacional.

En la actualidad, las dependencias ubicadas en calle Errázuriz N° 911-977 albergan al Departamento de Migraciones y a la PDI de Punta Arenas.

El recinto se incluyó en esta Ruta de la Memoria porque, tras el golpe de Estado, fue uno de los primeros lugares de detención o de tránsito hacia otros centros o recintos militares.

Existen testimonios de víctimas que indican que, a fines de la década del 70, después de ser detenidas por personal de la Central Nacional de Informaciones (CNI), fueron llevadas al cuartel de Investigaciones.



PDI de Punta Arenas

Ya en la década de los 80, estas dependencias también fueron usadas cuando ocurrían detenciones masivas. Tras el “Puntarenazo” y a raíz del incremento de las protestas (hito 16 del Tramo Centro Histórico del Circuito Punta Arenas), hubo un alza importante de detenciones. Muchos dirigentes políticos y sociales

opositores fueron detenidos allí y en recintos de Carabineros, sometidos a proceso y encarcelados.

Desde este sector, subiendo una cuadra hacia el centro de la ciudad se encuentra el hito 15, dependencia que otrora funcionó como policlínico naval.

Policlínico Militar Punta Arenas 21 de Mayo

Dirección

21 de Mayo 1163, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

53°09'50"S 70°54'28"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

120 m

“... Le dijeron que iban a iniciar una nueva técnica de interrogación. Era hipnosis. También fue interrogada arriba del supermercado “Listo” y torturada con agujas.”

Demanda contra el Estado de Chile de Cecilia Beatriz Fanjul Lizarralde, consultora internacional, ex presa política.

A sólo media cuadra de la Plaza de Armas Muñoz Gamero, se encuentran las dependencias donde funciona el Centro Clínico Militar del Ejército en Punta Arenas, dependiente de la División de Salud de dicha rama de las Fuerzas Armadas. El inmueble data de 1946, tiene estructura de hormigón y posee dos niveles. Se ubica en la calle 21 de Mayo Nº1163 y su interior fue remodelado en 2018 para adaptar las oficinas y salas y, así, optimizar la atención a los pacientes.

Paradójicamente y contrariando la ética de los profesionales de salud, durante la dictadura fue usado como centro de tortura. Era conocido como Policlínico Militar 21 de Mayo y, en ese entonces, estaba al lado del conocido supermercado Listo que había sido inaugurado el 30 de abril de 1963 y que cerró sus puertas en 2006.

Aunque este recinto no figura en el Informe Valech entre los centros de detención que hubo en Magallanes, sí hay testimonios de ex presas políticas que recuerdan haber sido llevadas allí para ser sometidas a tormentosas sesiones de interrogación.

Magda Ruiz, ex presidenta de la Agrupación de Mujeres Ex Presas Políticas de Magallanes 1973-1974, relata que estaba detenida en el Regimiento Blindado Nº5 General René Schneider (hito 24), en el sector de Ojo Bueno, cuando un día llevaron a esas instalaciones a Cecilia Fanjul, lo que le causó gran sorpresa porque pensaba que la joven que estaba estudiando en Valparaíso ya estaría fuera del país. *“Un día, a ella la sacan a interrogatorio y, cuando vuelve, no tenía claro a dónde la habían llevado, pero me dijo: “Estoy segura que te van a llevar a ti también”. Al otro día, a las*



Entrada del Centro Clínico

3 de la tarde, me trasladaron al centro de la ciudad hasta el Policlínico Militar y, como estaba al lado del supermercado Listo, no me pudieron bajar vendada (del camión) porque siempre estaba lleno de gente. Entonces, me hicieron entrar allí sin venda en los ojos y tengo la certeza de que fue en este lugar. Ahí estaba Walter Radic, como fiscal. Parece que ahí estaba su oficina, era de la Marina. Ahora está jubilado, pero figura en calidad de imputado en mi querrela”, señaló.

Ya dentro de este recinto, Magda Ruiz fue recibida por Giovanni Carraro, quien era su profesor de Filosofía en el Liceo de Niñas, entonces se estaba preparando para el sacerdocio. Este era conocido porque en sus clases hipnotizaba a las alumnas. “Todas querían hipnotizarse, pero a mi nunca me llamó la atención, pues nunca me dio confianza”, acota.

Relata que en ese inmueble había un pasillo largo, que la primera oficina a mano derecha era la del médico Guillermo Araneda Vidal, entonces director del recinto, y que le vendaron los ojos y la llevaron al fondo y la ingresaron a una sala. “Calculo que era más grande que la primera porque se notaba por las voces que había más espacio”, precisa.

Con la venda puesta, Giovanni Carraro trató de hipnotizarla y ella -advertida de esta nueva forma de interrogación por Cecilia Fanju- pretendió que había logrado su objetivo. Para comprobar si realmente estaba en trance, le enterraron una almohadilla llena de agujas. “Me la clavaron fuerte y yo no moví ningún músculo para hacerle creer que estaba hipnotizada. Me hicieron extender el brazo y él me decía que era

de hierro y que iba a soportar una tonelada. Entonces, un gallo (persona) que era muy corpulento se puso al lado y me empujó el brazo hacia abajo, me hacía palanca, mientras Giovanni me decía: ‘Tú lo levantas’. Yo, con mi brazo tieso, resistía. ¡Imagínate lo que uno hace en condiciones extremas!. Bueno, quedaron convencidos de que estaba hipnotizada y comenzaron a interrogarme”, acotó Magda Ruiz.

En este lugar, también vio a Walter Radic, quien actuó como fiscal en distintos Consejos de Guerra, pues, luego de interrogarla, la llevaron a su oficina, donde le sacaron la venda de los ojos para que mirara algunas fotos. “Era como un álbum hecho con hojas de cartón amarradas con un cáñamo y tenía muchas fotos mías sacadas antes del golpe de Estado, en una manifestación junto a Eduardo Ramírez, presidente de la Juventud Socialista, y con otros compañeros, caminando por la Bories, saliendo de algún lugar, del partido... Esos interrogatorios fueron entre febrero y marzo de 1974”, apunta.

La existencia de este recinto como centro de detención y tortura fue denunciada en la demanda civil que presentó Cecilia Beatriz Fanjul Lizarralde en contra del Estado de Chile por perjuicio moral por los daños sufridos en aquel tiempo (rol C-1500-2021) y también en la querrela criminal presentada por 21 ex presas políticas (rol 3-2015).

Desde el Centro Clínico Militar, desandamos el camino para regresar a la Plaza de Armas Muñoz Gamero al frente de la Iglesia Catedral, pues allí está el sitio de interés que nos recuerda el “Puntarenazo”.



SITIO DE INTERÉS: Hito Nº 16 - Tramo Centro Histórico

“Puntarenazo”

Plaza de Armas de Punta Arenas

Dirección

Plaza de Armas Benjamín Muñoz Gamero, Punta Arenas

Visita

Ubicado en vía pública

Coordenadas UTM

53° 9'44.53"S 70°54'30.82"O

Categoría

Lugar de defensa de los derechos humanos.

Distancia al siguiente hito

1,8 km

La Plaza de Armas Benjamín Muñoz Gamero no sólo es una de las más hermosas de Chile, sino que fue epicentro de uno de los hechos históricos más icónicos en la lucha contra la dictadura. Corría 1984 y el presidente de facto Augusto Pinochet Ugarte iniciaba una nueva visita a Magallanes. Las autoridades apostadas en este punto neurálgico de la capital regional se aprestaban a rendir honores al dictador, en medio de una muchedumbre de simpatizantes. Nada hacía sospechar que

un grupo de valientes vecinos y dirigentes sociales y políticos harían historia, protagonizando una osada acción a favor de la democracia.

“¡Está quedando la pelotera en la Catedral!”. Este fue el aviso que vecinos le llevaron al entonces párroco de San Miguel, Marcos Buvinic, quien estaba oficiando una misa en la capilla del Buen Pastor. Rápidamente, dirigió sus pasos hacia el principal templo católico de Punta Arenas y allí dispuso el cierre de las rejas para proteger a los magallánicos que se habían albergado e impedir el ingreso de las fuerzas represoras.

La noticia acaparó la atención de medios nacionales y extranjeros, ya que era la primera vez que una ciudad se atrevía a manifestarse en contra del líder del régimen militar, lo que marcó un hito y fue bautizado por la prensa como el “Puntarenazo”.





Fuente: https://www.youtube.com/watch?v=Nlep6B_7Fjs&ab_channel=CasaDD.HH.Colon636

Era un domingo soleado, como pocos en esta extrema región, y, de pronto en medio del férreo cerco policial y de agentes encubiertos, decenas de puntarenenses gritaron al general Pinochet: “¡Asesino! ¡Asesino!”.

“16 detenidos por manifestaciones contra Pinochet”, sería el titular del diario La Prensa Austral al día siguiente. La fotografía principal mostraba tanto a partidarios del régimen aplaudiendo y apoyando al repudiado jerarca militar como a los manifestantes que ya se estaban refugiando tras las rejas de la Catedral.

Ese 26 de febrero de 1984, el sacerdote Marcos Buvinic tuvo que defender a los fieles, siguiendo la orden del entonces obispo Tomás González, quien estaba en Europa: “Tienes que hacer valer lo que significan los derechos y que de la iglesia no se saca nunca gente detenida”. Así lo recordó el ex párroco en un amplio reportaje publicado en abril de 2023 en *El Magallanes*.

Armado de valor, el pastor tuvo que iniciar negociaciones por más de cinco horas. “Yo destaco siempre que puedo la acción del coronel Madariaga, de Carabineros. Fue gracias a él que se logró superar esta situación, después de horas y horas en la Catedral, asediada por centenares de militares conscriptos. Cerca de las 18,30 horas recién logramos sacar a todas las personas que estaban al interior de la Catedral bajo la protección de Carabineros. Ninguno fue detenido ahí”, refirió Buvinic al periodista Cristián Morales en aquel reportaje.



Vista aérea plaza de Armas
Benjamín Muñoz Gamero

El “Puntarenazo” se dio en el contexto de la grave crisis económica que enfrentaba el país, que tenía a miles de familias viviendo en la pobreza, con alta cesantía, un creciente descontento popular y una población que comenzaba a tomar conciencia de las graves violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo durante la dictadura. En la década de los 80, se abrieron comedores populares en las distintas capillas de la iglesia para dar alimentos a los más necesitados. En estos espacios trabajó una comunidad anónima y comprometida con el prójimo, que permitió ir recomponiendo el tejido social roto por las desconfianzas y por las atrocidades, torturas y muertes que implantó desde el primer día la dictadura.

Así el “Puntarenazo” se gestó en un proceso previo, dado por los Cabildos Ciudadanos realizados en las distintas parroquias. Para Buvinic, este espacio permitió ir creando conciencia y también las decisiones y convicciones para oponerse públicamente al dictador. “No fue una acción espontánea, sino que una decisión de valor y conciencia. Había convicción en la gente que estaba detrás”, subraya Buvinic.

Este hecho ha inspirado libros que buscan no sólo entregar un relato fidedigno de lo ocurrido aquel domingo 26 de febrero de 1984, sino explicar el contexto y los alcances del mismo.

“... La coyuntura permite entender el “Puntarenazo” como una expresión positiva de violencia nacional que, lejos de disminuir el valor del acto austral, lo posiciona significativamente. En efecto, la expresión magallánica en lo formal (ser la primera expresión de malestar dirigida directamente contra Pinochet) y en lo profundo (traslucir tensiones sociales y políticas entre el régimen y diversos actores nacionales) es factible considerarla como todo un ícono de la lucha por la democracia”, señala Erick Jerez Uzurieta en su libro *La Historia y sus tiempos. “El Puntarenazo”*.

Este hito también externaliza otra tensión que venía desarrollándose y que, de hecho, supera al propio “Puntarenazo”: el enfrentamiento gobierno militar- Iglesia Católica. Esto se hace notar en la primera referencia acerca de estos acontecimientos que se narran en diciembre de 1985 en *La Explosión de las Mayorías, Protesta Nacional 1983-1984*, de Gonzalo de la Maza y Mario Garcés . Estos autores remarcan que “se señaló a la Iglesia como una de las responsables de esta manifestación, al tiempo que se agudizaban los conflictos con ella, a propósito del asilo de un grupo de militantes del MIR en la Nunciatura Apostólica, a los que el gobierno se negaba a otorgar salvoconductos para que abandonaran el país”.

El propio Pinochet acusaría que los sacerdotes católicos ayudaron a los manifestantes durante la violenta protesta y, en declaraciones a la prensa, preguntó: “¿Qué significa esto, que la Iglesia está en contra del gobierno?”.

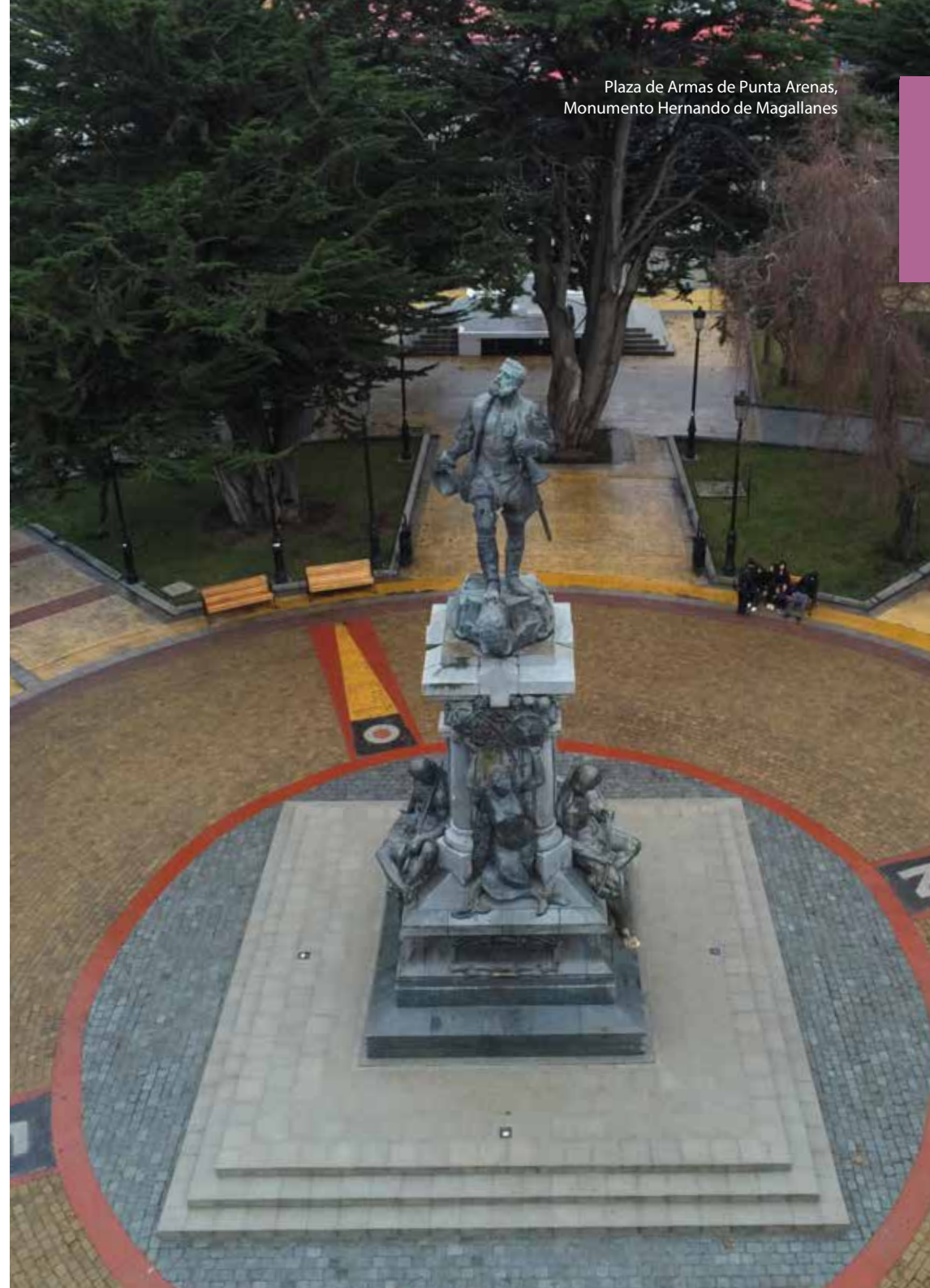
La Prensa Austral destacaba que entre los detenidos estaban el sindicalista José Ruiz di Giorgio (entonces presidente de la Federación de Trabajadores del Petróleo y quien llegaría a ser senador por Magallanes en la primera elección parlamentaria tras el regreso a la democracia) y el entonces dirigente demócratacristiano Carlos Mladinic.

Tras esta manifestación, hubo una serie de atentados con bombas en la ciudad, que se entendieron como represalia a la osada protesta. El hecho más importante sería el bombardeo de la parroquia Fátima (hito 8). La explosión dejó convertido en ruinas al templo y, en los alrededores, se encontraron sobre los techos, paredes, cercos y patios de las viviendas partes de un cuerpo destrozado, en un radio de 150 metros.

La Plaza de Armas Muñoz Gamero, que en 1973 recibió a las tanquetas militares que anunciaban el cruento quiebre institucional, se convirtió 11 años después en un lugar de defensa de los derechos humanos. En ella, sin embargo, no existe ninguna placa que recuerde aquella trascendental contramanifestación, que se transformó en la primera protesta popular en presencia del dictador y que tuvo eco en todo el país y el mundo.

Desde este icónico lugar, nuestro recorrido puede seguir por el **Tramo Bandejón Central Avenida Bulnes** o, si no se realizó antes, empalmar con el hito 3 del **Tramo Poniente**.

Plaza de Armas de Punta Arenas,
Monumento Hernando de Magallanes



Batallón de Telecomunicaciones N°5 Patagonia

Dirección

Presidente Jorge Montt 098, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

53°09'13.9"S 70°53'29.1"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

1,1 km

Fundado en 1967, este recinto militar nació como una sección de Telecomunicaciones de la VIII Compañía del Destacamento Magallanes, actual Regimiento Pudeto. A estas dependencias se puede acceder mediante transporte privado por la calle Jorge Montt.

Las instalaciones fueron utilizadas como centro de detención y tortura por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) y estuvieron a cargo del coronel Iván Dubod Urqueta. Este militar figura, entre 1973 y 1977, en un listado de funcionarios adscritos a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA, que fuera la policía secreta de la dictadura entre esos años). A partir de 1980, se le reconoce en una nómina de agentes de la Central Nacional de Inteligencia (CNI, policía política y organismo de inteligencia que funcionó entre 1977 y 1990).

El sitio ubicado en calle Presidente Jorge Montt N°098 fue expropiado en 1939 por el Ministerio de Defensa para la construcción de dependencias de la Unidad de los Servicios y Transportes de la V División de Ejército. Cuenta con varios inmuebles de distintos materiales y está emplazado hoy en el barrio Playa Norte de Punta Arenas, en un sector residencial detrás del Gimnasio de la Confederación Deportiva. Estas dependencias siguen siendo militares.

Según la fundación Dawson 2000, en este centro se interrogaron y torturaron a decenas de detenidos, principalmente militantes socialistas.

Tras visitar estas instalaciones, se sugiere ir caminando con dirección al cerro hasta alcanzar Avenida Presidente Manuel Bulnes y seguir por esta arteria hasta el hito 18: el Memorial de los Derechos Humanos de Punta Arenas.



Memorial Escultórico de los Derechos Humanos de Punta Arenas, Cementerio

Dirección

Cementerio Municipal Punta Arenas. AV. Pdte Manuel Bulnes Nº 29

Visita

Ubicado dentro del Cementerio.
8:00 a 19:00 de lunes a domingo.

Coordenadas UTM

53° 9'9.57"S 70°53'52.67"O

Categoría

Memorial.

Distancia al siguiente hito

400 m

Ubicado al interior del cementerio municipal Sara Braun, a la altura de Avenida Presidente Manuel Bulnes Nº29, se erige el Memorial Escultórico de los Derechos Humanos de Punta Arenas. Se trata de una obra financiada con fondos fiscales a través del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del interior, Gobierno Regional y la municipalidad de Punta Arenas. Fue diseñado por la arquitecta Patricia del Carmen Jiménez Gallardo. Se compone de 16 columnas, cada una de las cuales representa a un ejecutado, que se intercalan con cinco espacios vacíos que simbolizan a los detenidos desaparecidos de Magallanes. De mármol y granito, sobre la placa central están los nombres de las 21 personas que figuran como víctimas magallánicas de la dictadura tanto en la región como en el resto del territorio nacional. Ello explica por qué se alude a cinco personas detenidas desaparecidas, siendo que en el territorio magallánico propiamente tal se registró un único caso (el de Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde). Igualmente, el memorial habla de una veintena de ejecutados políticos, pero de éstos sólo cinco fueron asesinados dentro de la región.

La construcción de este memorial fue impulsada por la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Punta Arenas. La obra fue inaugurada el 25 de agosto de 2006 durante la administración del alcalde Juan Morano.

Es, por ende, un sitio muy significativo para Magallanes, en cuanto cumple la función de memoria, en términos de dejar constancia de la existencia de las víctimas, pero también la función sagrada de duelo para las familias de ellas, ya que gran parte de los actos y actividades desarrollados en torno al memorial incluyen dejar una flor u otro objeto lo más cercano posible al nombre de la víctima.



Pequeñas figuras ubicadas en el Memorial Escultórico de los Derechos Humanos de Punta Arenas, Cementerio

El Memorial de los Derechos Humanos ha sido vandalizado en varias ocasiones, siendo una de las últimas agresiones perpetradas la registrada la madrugada del miércoles 4 de marzo de 2020. Este hecho fue vinculado, según versiones periodísticas, al incendio que sufrió días antes la Casa de los Derechos Humanos de avenida Colón (hito 1). Para el presidente de la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares de Punta Arenas, Francisco Alarcón Navarro, ello fue una acción de provocación de grupos organizados de ultraderecha.

Tras visitar el Memorial de los DD.HH., la invitación es ir a pie hasta el hito siguiente, que es el Hospital Naval (hito 19), recinto hospitalario que está sólo a unas cuadras hacia la salida norte de Punta Arenas, por la vereda izquierda de la Avenida Presidente Manuel Bulnes. También es factible llegar allí a través de la locomoción colectiva que transita por la referida arteria desde y hacia la Zona Franca.



Memorial Escultórico de los Derechos Humanos de Punta Arenas, vista aérea



Hospital de las Fuerzas Armadas de Punta Arenas

Hito N° 19 - Tramo Bandejón Central Av. Bulnes ■

Hospital Naval de las Fuerzas Armadas

Cirujano 1° Cornelio Guzmán

Dirección

Avenida Presidente Manuel Bulnes 0256, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

53°08'59.48"S 70°53'49.94"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

1,3 km

Aunque no forma parte del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, se ha incluido en esta ruta al Hospital de las Fuerzas Armadas, más conocido como Hospital Naval. Ello, porque allí funcionó un pabellón especial de aislamiento entre 1973 y 1974, donde eran tratados algunos presos políticos que se encontraban en mal estado de salud, producto de las torturas sufridas en distintos centros de detención.

En 1971 con aportes del Ministerio de Defensa y de la Corporación de Magallanes (Cormag), se levantó un hospital de campaña de un piso tras el incendio que afectó al antiguo recinto asistencial de la Armada. Ubicado en Avenida Presidente Manuel Bulnes N°0256, frente al Monumento al Ovejero, estuvieron internados en ese lugar los ministros José Tohá (ex Interior y Defensa) y Orlando Letelier (Defensa). También pasaron por este pabellón adherentes de la Unidad Popular como Francisca González, Armando Ulloa, Alfonso Cárcamo y Abel Paillamán.

Del Hospital Naval, nuestra Ruta de la Memoria nos sugiere llegar a pie al Estadio Fiscal (hito 20).

Estadio Fiscal Antonio Rispoli Díaz

Dirección

Enrique Abello 758 con Av. Presidente Manuel Bulnes 01560, Punta Arenas

Visita

Acceso público, confirmar horarios de acceso.

Coordenadas UTM

53°09'15"S 70°53'44"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

578 m

“¿Por qué digo que esto fue también una cosa de terrorismo de Estado? Porque acá circulaba mucha gente siempre. Estamos a cien metros de la avenida Bulnes y, alrededor del estadio, están las poblaciones. La población de Enrique Abello tenía casas de dos pisos y la gente acá veía todo lo que pasaba. Todas las cosas de alrededor del estadio fueron testigos de lo que aquí estaba pasando porque las sesiones de tortura o “aporreo” -como decían ellos- eran a cualquier hora. Ellos no tenían ningún temor de lo que estaban haciendo...”

Testimonio de Baldovino Gómez

Construido en 1972 durante el gobierno de la Unidad Popular, el Estadio Fiscal se emplaza en la zona norte de Punta Arenas, en la intersección de las calles Enrique Abello (N°785) y Avenida Presidente Manuel Bulnes (N°01560), siendo el principal espacio deportivo de la ciudad desde su inauguración en marzo de 1976. Es un recinto que cuenta con infraestructura, principalmente, de hormigón armado.

La importancia de este hito es que es el único Sitio de Memoria que puede tener acceso público de los 34 centros de detención y tortura identificados en Magallanes.

En julio de 1960, deportistas de la zona fueron los primeros en plantear la necesidad de levantar un recinto para practicar diversas disciplinas deportivas. Luego, los regidores de la época (concejales) apoyaron esta idea en enero de 1961. El 20 de diciembre de 1962 surgió la primera propuesta y en marzo de 1969 se iniciaron los primeros trabajos. La inversión estimada fue de \$887.800 escudos (moneda de la época).

Tras el golpe de Estado, este recinto quedó a cargo de la Fuerza Aérea y fue usado hasta diciembre de 1974 como lugar de reclusión, interrogación y tortura de prisioneros, provenientes de regimientos, otros centros de apremios y la isla Dawson. Este recinto se marcó por la brutalidad del denominado “Grupo Tigre”.

Los testimonios permitieron establecer que hubo un flujo constante de detenidos que ingresaban a la espera de un juicio, para ser trasladados a otros centros o liberados. Hubo trabajos y ejercicios forzados, aporreos diarios, con frecuencia desnudos y simulacros de fusilamiento. Sesiones de tortura y obligación de agredir físicamente a sus compañeros fueron prácticas habituales. La comida era exigua y muchas veces correspondía a las sobras sucias de los alimentos de los guardias.

Se usaba el edificio alargado de cemento, situado cerca de la entrada del estadio para confinar a los presos. Allí había dos pequeños camarines contiguos, denominados “Eco” y “Whisky”, con diez literas dobles cada uno.

“Era como estar en una morgue”, recuerda Baldovino Gómez, presidente de la Agrupación Cultural y de Derechos Humanos Orlando Letelier. “No había espacio para estar de pie. No nos podíamos mover... Todo era muy maquiavélico”.

En aquel entonces, el estadio estaba en construcción y aún no estaba habilitado como tal. De acuerdo a los relatos, existía una separación con los servicios higiénicos y duchas, pero sin puerta de por medio. Los propios presos fueron obligados a trabajar en obras de término del complejo deportivo.



Memorial Estadio Fiscal. Camarines



Estadio Fiscal Antonio Rispoli Díaz

Ubicación sitio de memoria
en las graderías del Estadio Fiscal

Cabe destacar que en este recinto se comprobó la existencia de la Operación Cóndor, campaña de represión política y terrorismo de Estado respaldada por Estados Unidos y que, a contar del 25 de noviembre de 1975, fue implementada por los líderes de los servicios de inteligencia militar de los gobiernos dictatoriales del Cono Sur. En esto fue clave el testimonio de Augusto Vera Velásquez, entonces funcionario municipal, que estuvo preso en el Estadio Fiscal. Mientras realizaba aseo en la oficina del suboficial Núñez -más conocido como el “Sheriff”-, descubrió un manual donde se describían los métodos de interrogación y tortura que eran usados en este recinto, con instrucciones expresas de cómo disponer, por ejemplo, las camas para torturar. Este documento era brasileño.

En estas dependencias existe una placa alusiva a “Sitio de Memoria”, colocada inicialmente el 11 de septiembre de 2022 y que recientemente fue reinstalada, producto de trabajos que obligaron su remoción temporal. En tal inscripción se lee: *“En homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado ejercido durante la dictadura cívico-militar (1973-1990). Este recinto fue utilizado desde noviembre de 1973 como lugar de detención, interrogatorio y tortura a prisioneros provenientes de destacamentos militares y de los campos de concentración en isla Dawson. Hoy este lugar constituye un espacio para la actividad deportiva y recreativa, con el compromiso de la defensa y promoción de los derechos humanos”.*

El 8 de septiembre de 2023, cuando se repuso la placa en un monolito, el delegado presidencial de Magallanes, José Ruiz Pivcecic, explicó que *“los camarines del Estadio Fiscal fueron un recinto de tortura, el único que está abierto en la ciudad y, por lo mismo, tiene que visibilizarse para tomar conciencia y que esto no vuelva a ocurrir”.*

Marco Barticevic Sapunar estuvo detenido en el Estadio Fiscal y relata que éste fue abierto a finales del 73 cuando fue transferida una buena cantidad de presos políticos desde Bahía Catalina, que estaba a cargo de la Fach. *“Este campo siempre estuvo a cargo de la Fach. Fue cerrado a finales del 74, cuando los que quedábamos fuimos transferidos al regimiento Cochrane a la espera de poder ingresar a la Cárcel Pública”*, dijo a La Prensa Austral el pasado 8 de septiembre de 2023. Recordó las incomodidades y vejaciones que tenían que pasar apretujados en los camarines, donde siempre había entre 20 y 23 personas, comidas de mala calidad y muchas veces con suciedades.

Baldovino Gómez destacó que se estableció allí un sistema de tortura y de terrorismo de Estado, pues no sólo se abusaba y maltrataba a los prisioneros y se les hacía hacer trabajos forzados de día y también de madrugada, vestidos o sin ropa en la escarcha, sino que los vecinos del sector podían ver hacia el interior del complejo. *“Era de una crueldad indecible. Es una cosa difícil de imaginar porque había gente viviendo en los alrededores, en Enrique Abello, en las casas de la calle Uruguay. Entonces,*

era un sistema de terrorismo porque, finalmente, era maltrato brutal a los presos y era terror para los vecinos que estaban viendo eso detrás de las cortinas”, relató.

El Estadio Fiscal fue habilitado como centro de detención masiva al igual que otros recintos deportivos en todo el país, pues su capacidad permitía albergar a numerosos detenidos en momentos en que la política represiva aún no era tan selectiva. Se estima que alrededor de 200 personas fueron confinadas en él entre noviembre de 1973 y diciembre de 1974. Por ello, fue incluido por la Comisión Valech dentro de los 34 recintos de reclusión y tortura de Magallanes y entre los 24 sitios respecto de los cuales se recibió un número significativo de testimonios. Derechamente, se le incluye en el apartado “Campos de prisioneros” junto con isla Dawson.

El 20 de septiembre de 2023, por orden del Presidente de la República, Gabriel Boric, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio declaró Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, este Sitio de Memoria. Para ello, se tomó en cuenta los atributos que presenta el Estadio Fiscal y que fueron reconocidos por el Consejo de Monumentos Nacionales, a saber: camarines “Eco” y “Whisky”; el elemento conmemorativo “monolito”; el sitio de formación de los detenidos; las graderías del sector norte; el acceso por calle Enrique Abello y la vista proyectada desde el exterior hacia los camarines; y el acceso por calle José González.

La declaratoria de Monumento Nacional había sido solicitada el 28 de abril de 2022 por la Agrupación Cultural y de Derechos Humanos Orlando Letelier, encabezada por su presidente Baldovino Gómez, que envió una carta al Consejo de Monumentos Nacionales. La petición fue refrendada por 29 misivas de diversas entidades

y los participantes del taller de memoria realizado con tal fin. Esta petición fue acogida, según consta en la resolución emitida el 20 de septiembre de 2023 en Santiago por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, subsecretaría del Patrimonio Cultural, y la publicación de ésta en el Diario Oficial, el miércoles 18 de octubre de 2023.

Actualmente, está en proceso un proyecto de identificación y significación del Estadio Fiscal como sitio en que se violaron gravemente los derechos humanos, para lo cual se prevé disponer nuevas placas conmemorativas similares a las instaladas en otros recintos deportivos como el Estadio Nacional. Ello persigue salvaguardar este bien como una expresión de la historia reciente del país, de la represión política del Estado y de las memorias de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Una de las placas que se proyecta es la que recogerá los nombres de todos quienes fueron reclusos en el sector de los camarines. *“Esto busca, además de identificar e informar, aportar a la reparación. Será un hecho reparativo ante el negacionismo”,* explicó Patricio González Vivar, profesor de Historia e investigador, quien se encuentra apoyando en este proyecto a la Agrupación Cultural y de Derechos Humanos Orlando Letelier.

Se mantendrá como elemento conmemorativo el referido monolito y también se identificarán apropiadamente los otros sectores icónicos del estadio en que los prisioneros vivieron su feroz confinamiento, siendo interrogados y torturados. Igualmente, se señalarán un par de graderías del sector norte, dejándolas en su estado original en recuerdo de lo sucedido allí entre 1973 y 1974, pues en tales gradas se les obligaba a subir y bajar con cargas pesadas. Se contempla agregar elementos de museografía.





Uno de los objetivos clave de este proyecto es visibilizar que en el Estadio Fiscal estuvieron detenidos muchos niños y jóvenes, principalmente integrantes de centros de alumnos del Liceo Comercial y la entonces Escuela Industrial (hoy liceo) y militantes de las juventudes del Partido Socialista y el Partido Comunista. *“El más joven tenía 15 años”,* acotó González.

No existe certeza de que por este recinto hayan pasado mujeres. Uno de los detenidos recuerda que, bajo las graderías, había un sitio donde se torturaba y pasaban muchos detenidos, pero no sintieron gritos femeninos.

Para la Agrupación Cultural y de Derechos Humanos Orlando Letelier, levantar el memorial e identificar cada uno de estos espacios es muy relevante desde el punto de vista de la reparación, la educación y las garantías de no repetición: *“Su preservación en el tiempo es una contribución a la educación y promoción de los derechos humanos del conjunto de la sociedad, como una expresión de la obligación estatal de garantizar la verdad de los hechos, reparar simbólicamente a la víctimas, sus familiares, a la sociedad en su conjunto y generar garantías efectivas de no repetición en el ámbito de la cultura y el patrimonio”.*

Esta agrupación junto al profesor Rodrigo González Vivar lanzaron el 11 de diciembre de 2023 el libro, en versión digital, *“Eco y Whisky: los camarines del Estadio Fiscal de Punta Arenas. Sitios de Memoria”.* Allí se recoge una amplia investigación sobre todo lo sucedido en el Estadio Fiscal entre noviembre de 1973 y diciembre de 1974.



Vista aérea camarines del Estadio

Recinto CNI Kuzma Slavic

Dirección

Kuzma Slavic 720, Punta Arenas

Visita

Inmuebles privados, vista desde afuera

Coordenadas UTM

53°08'28.3"S 70°52'48.1"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

895 m

De acuerdo al Informe Valech , en Magallanes no se registraron recintos de detención vinculados a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), pero sí uno de la Central Nacional de Informaciones (CNI), que estaba ubicado en la calle Kuzma Slavic N°920 (actual N°720), en el sector de Playa Norte. Era un sitio de vasta extensión.

La existencia del lugar fue reconocida públicamente en 1984, cuando su dirección se publicó en el Diario Oficial, como parte del decreto del Ministerio

del Interior N°594, el 14 de junio de ese año. Este documento constaba de un artículo único que disponía: *“Las siguientes dependencias de la Central Nacional de Informaciones serán consideradas como lugares de detención, para los efectos del cumplimiento de los arrestos que se dispongan en virtud de la disposición vigésimo cuarta transitoria de la Constitución Política de la República de Chile”.*

El Informe Valech lo incluye dentro del listado de 24 recintos respecto de los cuales recibió un número significativo de testimonios.

En este recinto, los prisioneros fueron sometidos a torturas entre los años 1981 y 1983. Allí se llevaban a los detenidos desde distintos puntos de la ciudad, generalmente en autos de la CNI, los que iban con los ojos vendados ya que este inmueble se encontraba en un lugar residencial de la ciudad de Punta Arenas. Algunos eran interrogados en una especie de oficina y luego torturados hasta perder el conocimiento.

Actualmente este lugar está dividido, al menos, en cuatro paños, pertenecientes a distintas propiedades privadas con diferentes inmuebles.

Desde este lugar, podemos caminar hacia la Avenida Presidente Manuel Bulnes, doblar a la derecha hasta la Universidad de Magallanes, en cuyo interior se encuentra el hito 22.



Actual vista del terreno donde se ubicaba el Recinto CNI en 1984

Memorial UMAG

(Universidad de Magallanes)

Dirección

Av. Presidente Manuel Bulnes 01855, Punta Arenas

Visita

Instalado en patio interior del campus de la universidad.

Coordenadas UTM

53° 8'9.88"S 70°52'50.74"O

Categoría

Memorial.

Distancia al siguiente hito

1,3 km

“Mi hijo llegó con 16 años, recién salido del colegio. Entró a la universidad a realizar su sueño de tener una linda profesión. Estuvo cinco años en la universidad, fue ingeniero petroquímico y entró a Enap a trabajar. Feliz me mandó una carta, su primer sueldo, la mitad para su mamá y sus hermanas. Todos sus sueños se perdieron”

Cecilia Bahamondez, madre de Francisco Bettancourt, detenido desaparecido en 1973.

En la Avenida Presidente Manuel Bulnes N°01855 se encuentra ubicada la Universidad de Magallanes. Dentro de su campus universitario, en una explanada al aire libre detrás de la Facultad de Ciencias Sociales, se encuentra un memorial de piedra, hormigón y acero que fue construido por la Unidad de Derechos Humanos y Ciudadanía en conjunto con la Federación de Estudiantes de la UMAG.

El memorial consiste en una piedra puesta sobre una base de hormigón y contiene dos placas, una que dice: “Universidad Técnica del Estado, Punta Arenas” y que está puesta sobre una base de color rojo. La otra plaqueta cita a un poema de Aristóteles España: “... Las flores del amor y la justicia crecerán más adelante sobre las cenizas de todas las dictaduras de la tierra” y tiene una dedicatoria a todos los estudiantes, académicos y funcionarios de la entonces UTE, víctimas del régimen militar, que fueron detenidos y desaparecidos. Hace mención que esta casa de estudios superiores fue intervenida y destruida en dictadura. Cuenta con la firma de la Asociación Regional de Académicos de la Universidad de Magallanes.

Más abajo, hay un apartado dedicado expresamente a Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde (hito 10 del Tramo Poniente):



Memorial UMAG



Memorial UMAG

“A la memoria de Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde. Ex alumno de la Universidad Técnica del Estado (UTE). Detenido y desaparecido en dictadura por su compromiso en la construcción de un Chile, Libre, Justo y Solidario. Universidad de Magallanes, Punta Arenas, septiembre de 2014”, reza la placa.

El año 2014, durante la semana de aniversario de la Universidad de Magallanes, sus autoridades quisieron rendir un especial homenaje póstumo a su ex estudiante, con el propósito, además, de dar a conocer el caso a la comunidad universitaria y magallánica para promover el respeto por los derechos humanos, los mismos que fueron vulnerados en el caso de Bettancourt el 13 de septiembre de 1973, pasando a ser considerado el único caso de detenido desaparecido en Magallanes durante la dictadura.

Aunque no forma parte de este memorial, cabe destacar que, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado en Chile, se instaló en septiembre de 2023 una segunda placa en honor a Bettancourt en el laboratorio

de Física, Química y Medio Ambiente de la universidad, como homenaje póstumo a uno de sus ex alumnos.

Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde llegó de San Antonio a realizar sus estudios universitarios en Punta Arenas y se graduó como ingeniero en ejecución de Petroquímica. Luego, hizo su práctica en ENAP y comenzó a trabajar en la planta de Posesión de la estatal en julio de 1973. Fue en esas dependencias donde lo encontró el golpe militar. El 12 de septiembre su nombre figuraba entre las listas de las personas que eran buscadas por los militares. Días después, tras emprender rumbo a Río Gallegos, desapareció sin dejar rastro y al día de hoy no hay reconocimiento por parte de las Fuerzas Armadas de su destino.

Desde la Umag, se sugiere volver a Avenida Presidente Manuel Bulnes, doblar a la derecha y continuar hacia el norte para empalmar con las dependencias de la base aérea de bahía Catalina (hito 23).



Base Aérea Bahía Catalina

Hito Nº 23 - Tramo Bandejón Central Av. Bulnes ■

Base Aérea Bahía Catalina / Grupo 6 de la FACH

Dirección

Av. Presidente Manuel Bulnes s/n, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

53°07'39.3"S 70°52'18.6"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

10,4 km

Esta base de la Fuerza Aérea de Chile está ubicada en el sector norte de la ciudad, sobre la Avenida Presidente Manuel Bulnes S/N, casi llegando a la ruta 9 Norte.

Cuenta con un edificio principal con un techo que le da forma triangular. También existen otros galpones e inmuebles menores dentro del recinto. Como factor común destacan las construcciones de color rojo con techos de color verde.

En este espacio, operó desde 1935 el Aeródromo Bahía Catalina, a partir de la creación de la Línea Experimental Puerto Montt-Magallanes, llegando a su término, a finales de la década del 60.

El Informe Valech incluye a esta base en el listado de 34 centros de detención y tortura donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos. Según los testimonios de las víctimas, funcionó como centro de interrogación y tortura,

principalmente, entre septiembre y diciembre de 1973. Hubo casos aislados entre 1974 y 1975.

El comandante del Grupo 6 de la FACH era Carlos Castro Sauritain, quien figura en la Lista Negra del Comité de Salud Pública como uno de los funcionarios adscritos a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en Punta Arenas durante 1973-1975.

Si bien se informa que hubo pocos detenidos políticos, este recinto se caracterizó por la brutalidad de las torturas. Los presos debían permanecer con los ojos vendados mientras eran golpeados; desnudos y amarrados con una soga al cuello, los sumergían en las aguas del estrecho de Magallanes, desde donde los sacaban semi-inconscientes para luego aplicarles electricidad.

Las víctimas detenidas en el lugar pertenecían, fundamentalmente, a partidos políticos como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), o sus frentes, y el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU). Se decía que eran llevados a este recinto por considerarlos de "mayor peligrosidad".

Los presos políticos permanecían encerrados en contenedores de material de guerra, hacinados en grupos de hasta treinta personas, algunos por períodos que a veces se prolongaban hasta por tres meses. Eran sacados por turnos para interrogatorios durante el día o la noche. Algunos presos fueron llevados desde la Base Aérea bahía Catalina al Palacio de las Sonrisas (ex Hospital Naval), al Estadio Regional, a otros regimientos y a la Isla Dawson.

Desde bahía Catalina, se sugiere continuar visitando los hitos del **Tramo Norte**, a los cuales se puede acceder sólo con taxi o transporte privado.

Regimiento Blindado N° 5 General René Schneider - Ojo Bueno

Actualmente llamado 4ª Brigada Acorazada Chorrillos

Dirección

Camino Y-540, Sector Ojo Bueno, km 13 1/2 norte, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

53°02'51.2"S 70°53'59.2"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

2,6 km

“Como un despojo humano me trasladaron a Ojo Bueno, donde a mi llegada había otras 22 mujeres detenidas, y recién entonces se reconoció ante mi familia mi situación, porque hasta ese momento figuré como desaparecida”.

Magda Ruiz.



Regimiento General René Schneider. Foto: Christian Valle Celedón
Fuente: Cartografía de Sitios de Memoria, Gobierno de las culturas, las Artes y el Patrimonio.

Este regimiento fue el principal centro de detención y tortura de las prisioneras políticas de Magallanes, incluidas menores de edad. Se calcula que este destacamento del Ejército albergó a más de ciento veinte prisioneros, mayoritariamente mujeres.

Para la década del 70, era el Regimiento Blindado N°5 René Schneider. Ha cambiado de nombre debido a procesos internos del Ejército. Desde 1984, se conoce como Regimiento de Caballería Blindada N°6 “Dragones”. El año 2010, producto de la reorganización de unidades de la V División de Ejército, pasó a pertenecer a la 4ª Brigada Acorazada “Chorrillos”.

Se encuentra ubicado en el sector de Ojo Bueno KM 13 1/2 norte. En su entrada, cuenta con un murallón de concreto y al interior diversos galpones.

Durante los primeros años de la dictadura, esta unidad militar, a cargo del teniente Alfredo Morales Flores, funcionó entre septiembre de 1973 y 1974 como centro de detención y tortura. De acuerdo a los testimonios, las y los prisioneros políticos fueron encerrados en contenedores, incomunicados por largos periodos en muy malas condiciones físicas. Eran expuestos al frío, desnudos, privados de alimentación y de acceso al baño. Durante la visita que realizó la Cruz Roja Internacional, parte de los detenidos permanecieron ocultos, debido al deplorable estado en que se encontraban.

Las personas ahí detenidas indicaron haber sufrido golpes, aplicación de electricidad, administración de drogas alucinógenas o de pentotal, simulacros de fusilamiento y vejaciones sexuales.

La entonces estudiante del Liceo de Niñas y dirigente de las Juventudes Comunistas, Jeanette Antonín, fue detenida en su casa por dos agentes que dijeron ser del Ejército y la llevaron a Ojo Bueno. *“Buscaban que asumiéramos hechos que no habían ocurrido. En uno de los interrogatorios me preguntaban por armas, en un lugar de campo, desnuda y vendada, dos hombres me interrogaron toda la noche, me aplicaron corriente y baldes de agua fría, fue un momento humillante y terrorífico”*, relató en el reportaje de *El Magallanes* titulado *“Fuimos torturados”*.

Uno de los acontecimientos más recordados por quienes estuvieron en el Regimiento Ojo Bueno fue una gigantesca explosión de un polvorín (3 de enero de 1974), que generó graves daños en la infraestructura, obligando el traslado de los detenidos.

Yendo en vehículo hacia el norte por la Ruta 9, se llegará al sector conocido como Fundo Los Roblecitos (hito 25), que se encuentra a 1,5 kilómetros de distancia.



Fundo los Roblecitos

Hito N° 25 - Tramo Norte

Fundo Los Roblecitos

Dirección

Ruta 9 norte km 15

Visita

Vista desde afuera.

Coordenadas UTM

53°02'47.2"S 70°50'59.1"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

4,6 km

“Se suponía que ésta sería la pascua negra para nosotros. A los socialistas nos llevaron a Los Roblecitos, nos vendaron, nos desnudaron, y nos metían al estrecho. Después nos tendían en unas latas y luego nos colocaban agujas en los brazos. Se suponía que esta parte de la tortura, las agujas, sería más doloroso y fue todo lo contrario, con el frío las agujas no se sienten”.

Rosa Amarante Williams

Ubicado en el área de Río Seco, en la Ruta 9 Norte, a la altura del kilómetro 15, se encuentra el Fundo Los Roblecitos, el cual está cercado por vallas de madera y una extensión de árboles que no permiten ver hacia el interior. Aquí se ubica una casa de grandes dimensiones y construcción de madera. Es una cabaña rústica de dos pisos y ventanales con vista al estrecho de Magallanes.º

En 1973, la casa pertenecía a Josefina Braun Menéndez y su esposo Juan Jorge Caminos Hayward. Esta propiedad funcionó como centro de tortura desde octubre de 1973 hasta 1976 y fue dirigido por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM).

El camino de entrada al lugar era de ripio y daba varias vueltas antes de llegar a la casa del fundo. Frente a la casona, hay una explanada y un sendero angosto que llega hasta la playa. Según los testimonios de presas y presos políticos, las torturas las llevaban a cabo principalmente en la explanada y en la playa, donde tiraban a los detenidos vendados a las frías aguas del estrecho de Magallanes.

Se calcula que ascendieron a doscientas las personas confinadas en este fundo, principalmente trabajadores del Hospital Regional, en su mayoría militantes del Partido Socialista, y jóvenes mujeres de la Juventud Socialista. Estos presos y presas fueron torturados cruelmente. Uno de estos casos es el de Magda Ruiz: *“Yo tenía 17*

años cuando me detuvieron junto a un grupo de jóvenes socialistas la noche del 21 de diciembre. Después de un “ablandamiento” en la Casa del Deportista, nos llevaron a la villa Los Roblecitos -en ese entonces propiedad de la familia Menéndez Braun-, donde me tuvieron hasta el 24 en la mañana sometida a torturas que, en más de una ocasión, me hicieron perder el conocimiento”.

Rosa Amarantes Williams (fallecida) también estuvo en Los Roblecitos. En un artículo titulado *“Pascua Negra para nosotros en 1973”*, ella relata los sufrimientos allí vividos.

Las personas detenidas llegaban con los ojos vendados y amarradas en transporte militar. Eran trasladadas a este fundo desde regimientos u otros recintos de la ciudad. Regresaban después de unos días de tortura a sus lugares de presidio.

Siguiendo por la ruta 9 Norte hacia el aeropuerto, podemos llegar al hito 26, correspondiente al Grupo 12 de la FACH.

Fundo Los Roblecitos





Explanada de Acceso a
IV Brigada Aérea Base Aérea Chabunco

Hito Nº 26 - Tramo Norte ■

IV Brigada Aérea - Base Aérea Chabunco

Grupo 12 Fuerza Aérea de Chile

Dirección

Camino Y-520 hacía el aeropuerto PUQ, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

53°00'38.7"S 70°49'49.7"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

22 km

La también llamada base aérea Chabunco se encuentra en el Camino Y-520 hacia el aeropuerto internacional Carlos Ibáñez de Punta Arenas.

Esta base aérea-aeropuerto fue creada en 1966 y está situada a 20 kilómetros al norte de la ciudad.

Desde la vía pública, solo es posible ver murallones de entrada, una caseta de seguridad y un largo camino con árboles hacia el fondo del recinto.

Figura en el listado del Informe Valech como recinto en que se violaron gravemente los derechos humanos. Los relatos de los prisioneros dan cuenta que se caracterizó por la brutalidad de las torturas a las que se sometió a los prisioneros.

Los detenidos eran sacados por turnos para interrogatorios durante el día o la noche, algunos llevados desde aquí al Palacio de las Sonrisas, al Estadio Regional, a otros regimientos o a la Isla Dawson.

Según relata la publicación Cartografía de Sitios de Memoria (2020), este lugar se utilizó principalmente para transportar prisioneros desde Punta Arenas a Isla Dawson y Santiago, no siendo un centro de detención masivo.

Aquí termina el **Tramo Norte** y debemos volver a la zona urbana de Punta Arenas, al otro punto de la ciudad, para iniciar el **Tramo Sur**.

SITIO DE INTERÉS: Hito N° 27 - Tramo Sur ■

Susana Estrella Obando Coñué

Punto donde se encuentra a Susana Obando

Dirección

A la orilla del mar, a la altura de las calles 21 de Mayo y Paraguaya, Punta Arenas

Visita

Ubicado en vía pública

Coordenadas UTM

53°10'6.93"S 70°54'44.82"O

Categoría

n/a

Distancia al siguiente hito

1,8 km

"Joven madre se tiró al estrecho", así tituló en su portada con grandes letras negras La Prensa Austral el miércoles 27 de julio de 1988. En la bajada, se decía: *"Razones sentimentales serían causa de suicidio de mujer de 23 años, madre un niño de un año"*.

Una fotografía acompañó este titular, en la cual se podía apreciar el cuerpo boca abajo tirado en la playa a la altura de calle Costanera y Boliviana, siendo bañado tímidamente por las aguas del estrecho de Magallanes.

Eran tiempos en que los chilenos y los magallánicos, en particular, se preparaban para participar en el histórico plebiscito del "Sí" y del "No", fijado para el 5 de octubre de 1988.

Tanto en la referida portada de La Prensa Austral como en la página 7 de dicha edición, se identificaba a la joven "suicida": Susana Estrella Obando Coñué. El cuerpo de la mujer fue encontrado el martes 26 de julio de 1988 por un menor que dio aviso a la policía. En la nota de prensa también se consignó que personal de Investigaciones estableció que *"no se advertían lesiones que pudieran atribuirse a terceros, por lo que se presume como la más probable causa de muerte la asfixia por inmersión de tipo suicida"*.

La noticia atribuía a razones sentimentales la supuesta determinación de quitarse la vida. Pero, las amigas que estaban en la casa familiar consolando a su madre Ema Coñué declararon a La Prensa Austral que se trataba de una joven normal.

Susana Obando era una activa dirigente de la Juventud Socialista en Punta Arenas. Trabajaba en las oficinas del Centro de Estudios y Promoción Social (Cenpros) hacia donde -según relatos de sus familiares y amigas- salió normalmente en la mañana del 26 de julio cerca de las 10 horas. La crónica relató que, media hora después de ingresar a su oficina, solicitó permiso para salir, pretextando un compromiso. *"Todo hace pensar que desde allí se dirigió al lugar que había elegido para quitarse la vida"*, se abundaba en la nota periodística.



Sector costero sureste de Punta Arenas, frente a la calle 21 de Mayo y Costanera

Sin embargo, esta primera versión del hallazgo del cuerpo de Susana Obando, digna de cualquier sección policial de un diario, sería rápidamente desmentida.

Aunque el Certificado de Defunción de Susana señala que ésta murió a las 11:30 horas en el sector Playa, por asfixia por inmersión en el mar de tipo suicida, depresión nerviosa, la familia declaró que la joven, activa militante política, fue detenida alrededor de las 10,30 horas la mañana del 26 de julio de 1988 por efectivos del Servicio de Inteligencia del Ejército y llevada al recinto que dicho organismo tenía en Punta Arenas, fue interrogada, golpeada y drogada, para, luego, ser lanzada al mar maniatada y en estado inconsciente. Esta versión fue confirmada en forma reservada por un ex efectivo del Ejército. El ex agente de la CNI admitió haber sido testigo de todo lo que ocurrió ante la Comisión Rettig.

Días previos a su detención, ella había alertado a la familia que había sido ostensiblemente vigilada por agentes de civil. En la investigación de su caso, se acreditó que la joven era seguida por dos automóviles, coincidiendo con redadas que se hicieron antes de una visita del general Augusto Pinochet Ugarte a Punta Arenas. Estos vehículos estaban a nombre de dos funcionarios de la Armada que fueron identificados. También se verificó que la joven tuvo detenciones previas por su trabajo público contra el régimen militar.

Los familiares que fueron a reconocer el cadáver de Susana constataron que tenía marcas en las muñecas y en los brazos y un golpe al lado izquierdo de la cara. Presentaba un orificio en la encía del lado izquierdo de su boca.

Está establecido que Susana salió de su oficina para comprar un regalo y, a las 14,30 horas del día de su desaparición, su cuerpo apareció tirado en la playa. Un indigente vio cómo ese día “unas personas” arrojaron “un bulto al mar”. Quienes hicieron esto se percataron de su presencia y lo amenazaron para que se callara. Pero, él se lo contó a la madre de Susana tiempo después.

El proceso judicial que se siguió por la muerte de Susana fue sobreesido por no haberse establecido la existencia de delito o cuasidelito en los hechos. La resolución fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

Pese a ello, Susana Obando Coñué fue reconocida como una de las personas ejecutadas por agentes del Estado al margen de un proceso legal durante la dictadura.

En Santiago, el proceso por la muerte de la joven se abrió en noviembre de 2000 y estuvo en manos del ministro en visita Daniel Calvo y, luego, fue seguido por la ministra Amanda Valdovinos. El cuerpo de Susana fue exhumado en abril de 2003, pero no hubo mayores resultados.

El 29 de febrero de 2004, el diario La Nación de Santiago realizó un reportaje sobre este caso e indicó que, según lo que se ha podido establecer en el proceso

por la muerte de la joven, se responsabiliza a quien fuera jefe de la Central Nacional de Inteligencia (CNI) en Punta Arenas, Rodolfo Antonio Ortega Prado. Este ejerció tal cargo con el grado de mayor de Ejército en 1988 y usaba la chapa “Rodrigo”. Esto fue confirmado en la causa por, al menos, diez ex agentes del organismo represivo. A la fecha del artículo de prensa, este oficial ya era coronel, estaba en servicio activo y se desempeñaba como agregado militar en la Embajada de Chile en España. “... *Le puedo asegurar, sin conocer la causa, que ellos no pueden decir que la CNI estuvo involucrada porque no tuvo nada que ver*”, aseguró a dicho medio de comunicación.

En marzo de 2004, la ministra suplente con dedicación exclusiva para este caso, Carmen Garay, despachó un exhorto internacional para ubicar y lograr el testimonio de un testigo secreto que inculpa a ex agentes de la CNI del asesinato de Susana. También tomó declaraciones al coronel Ortega. En la misma época, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos pidió al embajador de España, Juan Alfonso Ortiz, el retiro del agregado militar de Chile en ese país.

En dicha época, la madre de Susana, Ema Coñué, se reunió con el entonces Presidente Ricardo Lagos en La Moneda, Santiago, para que se investigara al coronel Ortega y se le removiera del cargo. En abril de 2005, volvió a viajar a la capital para hablar con el magistrado de fuera de la Corte de Apelaciones de Santiago, Joaquín Billard, quien asumió el caso.

En el intertanto, se conoció una declaración relevante sobre una autopsia que encontró signos de intervención y tortura a Susana, lo que podría demostrar que fue asesinada.

Como muchas madres y abuelas de víctimas de la dictadura, Ema Coñué recorrió un largo camino en búsqueda de la verdad y la justicia. Ella representó a la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos dentro de la Coordinadora de Derechos Humanos Salvador Allende. Cabe hacer presente que tal agrupación operó de manera informal durante la dictadura y que no sería hasta el 15 de julio de 2003 que obtendría personalidad jurídica. Su primera directiva estuvo presidida por Ema Coñué.

A pesar de sus esfuerzos, actualmente la causa de su hija se encuentra sobreesida por no lograr establecer responsables.

En el sitio donde fue hallado el cuerpo de Susana no existe ninguna marca ni placa que recuerde este hecho ni la calidad de ejecutada política.

Desde este sector, se recomienda seguir hacia el sur por la calle 21 de Mayo pues se encontrará a escasos minutos en auto el hito 23.

Hito N° 28 - Tramo Sur ■

Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)

Dirección

21 de Mayo 2449, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

53°10'34.4"S 70°55'10.7"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

2,1 km

Galpón ASMAR en Punta Arenas

“Pasamos por los barcos fondeados llamados pontones, por uno, por dos hasta llegar al barco de la armada en el cual nos embarcaron fusil en mano, llegamos a una especie de salón doble en la parte baja del barco con fusilero mirándonos desde la escalera y apuntándonos. Ahí comenzamos algunos a saludarnos y se tejieron varias teorías, que nos llevaban a Porvenir, otros decían a Puerto Williams, más de alguno temía que nos tiraran al agua, bueno el hecho es que navegamos sin saber adónde íbamos, ni cual sería nuestro destino”

Eduardo Antonio Ojeda Alvarez

Este inmueble ubicado en la calle 21 de mayo N°2449 se encontraba en la zona costera sur de la ciudad. Era un galpón de estructura de madera revestida en planchas metálicas.

Es considerado un sitio histórico, no sólo por lo acontecido en la dictadura cívico militar, sino porque allí funcionaron desde finales del siglo XIX los Astilleros Bonacic, una de las primeras instalaciones de construcción y reparación de embarcaciones en Magallanes.





Vista costera ASMAR

Por D.F.L. N°321 el 6 de Abril de 1960 se creó Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR), conformándose la Planta Industrial ASMAR Magallanes . Era una empresa autónoma del Estado, orientada a satisfacer los requerimientos de la Armada de Chile y de la comunidad naviera nacional e internacional.

Durante la dictadura, las ex dependencias ASMAR fueron un lugar de tránsito de prisioneros con destino a Isla Dawson y también de distribución de detenidos hacia otros centros. Durante la misma tarde del 11 de septiembre de 1973, aproximadamente setenta presos políticos, atravesando los distintos pontones de este astillero, fueron embarcados en la barcaza Elicura de la III Zona Naval, sin saber su destino. Navegaron cien kilómetros al sur de la ciudad para, finalmente, desembarcar en la Isla Dawson. Fueron conducidos al anochecer al Campo de Concentración COMPINGIM (Compañía de Ingenieros de la Infantería de Marina). Allí comenzaría una de las tantas historias de torturas e incertidumbre.

En sus relatos, los presos políticos recalcaron que, al llegar a las inmediaciones de ASMAR, no sabían cuál sería su destino, si la embarcación a las que se subían terminarían su recorrido junto a ellos o si serían arrojados al mar. Dentro de los primeros prisioneros que fueron llevados allí para ser embarcados a isla Dawson estuvo Eduardo Antonio Ojeda, quién relató la incertidumbre que sufrieron: *“Yo estuve en el puente de mando, creo que era eso, pues había un timón, y como dos marinos de buena presencia. Uno de ellos dijo: ‘Falta como una hora para que lleguemos a Dawson’. Cuando vuelvo donde los detenidos les comento: ‘Vamos a isla Dawson’. Ya sabíamos nuestro destino. Al poco tiempo llegamos a la isla cuyo viaje demoró como 3 horas. Nos preparamos para desembarcar con nuestros respectivos equipajes. Serían las 10 de la noche. No sabíamos nada de lo que pasaba en Chile ni en Punta Arenas, estábamos solos, desconectados del mundo”*.

Desde este lugar que albergó al Ex Astillero y Maestranza de la Armada, se puede ver al frente la isla de Tierra del Fuego y, dirigiendo la mirada hacia el lado sureste, puede apreciarse Isla Dawson, específicamente Puerto Harris.

La Comisión Valech lo cita dentro de los 34 recintos de detención que hubo en Magallanes y, particularmente, dentro de los 24 en que se recibió un número significativo de testimonios.

A comienzos de la década del 2000, toda la planta industrial se concentró en el sector de Bahía Catalina, cerrando las puertas de los talleres de calle 21 de Mayo. El año 2008 la Municipalidad de Punta Arenas compró los terrenos (no así los pontones, que están bajo la administración naval), firmando un convenio al año siguiente con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que en conjunto con el Gobierno Regional, financiaron la construcción del actual Centro Cultural de la ciudad.

Este lugar está próximo, por la ruta 9 Sur del hito 29, al cual se puede acceder por locomoción pública rural o en vehículo particular.

Destacamento de Infantería de Marina Nº4 Cochrane

Dirección

21 de Mayo, Hijuela 11 de Diciembre No 1019, Punta Arenas

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

53°11'34.9"S 70°56'02.8"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

53 km

En la ruta 9, ubicado al sur de la ciudad de Punta Arenas, se encuentra este predio naval que operó como centro de detención y tortura entre el 11 de septiembre de 1973 y abril de 1975.

Este destacamento de infantería marina fue fundado en 1949. A mediados de 1954, la sección se trasladó a su actual ubicación en Río de los Ciervos, en el kilómetro 4,5 sur donde se trazaron los planos para su ubicación definitiva.

Alrededor del inmueble, hay conjuntos residenciales del Ejército. El destacamento consta de dos edificios de dos pisos muy similares. En la colina, existen otras dependencias de menor tamaño.

El 13 de diciembre de 1973 había 85 detenidos en el Destacamento de Infantería de Marina Nº 4 "Cochrane", de los cuales 20 eran menores de edad.

De acuerdo a distintos testimonios los detenidos permanecieron en un galpón metálico emplazado en la cima de una colina, era de forma rectangular, de aproximadamente 30 metros de largo, 15 metros de ancho y cuatro metros de alto. La entrada se ubicaba en la parte norte donde había un gran portón tipo corredera. La mitad del piso era de cemento y el resto de tierra.

Fuera del galpón, había varias carpas de aislamiento, cercadas con alambre de púa. Aun cuando los presos políticos eran alimentados en este recinto, eran obligados a comer de pie.

La comandancia del campo se hallaba a unos cien metros, en el polígono. En su interior, había una pieza de armario, que también se usó para aplicar tormentos. Al igual que un contenedor, instalado en frente.

En este destacamento, los presos políticos denunciaron golpes, posiciones forzadas, aplicación de electricidad, además de ser obligados a correr desnudos y

permanecer incomunicados, sin consumir alimentos durante días. Se estima que alrededor de 450 personas estuvieron confinadas en este sitio.

La brutalidad de estos tratamientos no tenía límites, a uno de los presos políticos de esa época le grabaron en la espalda una gigantesca Z con un yatagán, después de haberlo tenido desnudo en las playas del estrecho de Magallanes durante seis días.

Desde este regimiento, el Tramo Sur nos invita a ir al Parque del Estrecho, a unos 60 kilómetros al sur de Punta Arenas, en cuyo interior se proyecta construir un mirador hacia isla Dawson (hito 30).



Destacamento de Infantería de Marina Nº4 Cochrane

Mirador Isla Dawson

Dirección

Parque del Estrecho, camino Y-621, Punta Arenas

Visita

Para más información consultar la web nuevo.parquedelestrecho.cl

Coordenadas UTM

53°37'56"S 70°54'53"O

Categoría

Memorial

Distancia al siguiente hito

Fin del circuito.

“En la noche del 17 de septiembre de 1973 fui sacado de Dawson, después de un proceso de tortura absolutamente bestial, con simulacro de fusilamiento incluido, y embarcado en una barcaza que partió rumbo a Punta Arenas, siendo varias veces, en el mismo trayecto, zambullido en las aguas del estrecho. Yo perdí el conocimiento en la tercera zambullida y volví a recobrarlo al día siguiente en el polígono del regimiento Cochrane”.

Francisco Alarcón Barrientos

En isla Dawson se montó el campo de concentración, sitio de detención, trabajo forzado y tortura más austral del mundo. El 11 de septiembre de 1973, unos 70 presos políticos fueron confinados allí. Cinco días después, el 16, llegaron 36 destacados ministros y dirigentes de la Unidad Popular provenientes de Santiago en calidad de prisioneros de guerra. Una semana después se uniría un contingente de Valparaíso (ver anexo).

La isla está ubicada al medio del estrecho de Magallanes, a cien kilómetros al sur de Punta Arenas. El campo de prisioneros allí dispuesto se terminó de construir a pocos días del 11 de septiembre de 1973, lo cual es considerado un indicio de que el golpe de Estado no fue un acto espontáneo de las Fuerzas Armadas, sino que fue planificado con mucha antelación por éstas.

El campo de concentración a cargo de la Armada se hallaba entre el aeródromo y la base naval de Puerto Harris. Tenía capacidad para 1.500 prisioneros y funcionó entre 1973 y 1974. Estaba dividido en dos secciones a semejanza de los campos de concentración nazis: COMPINGIN, ubicado en la base de la Compañía de Ingenieros del Cuerpo de Infantería de Marina, que funcionó desde el 11 de septiembre y hasta el 20 de diciembre de 1973; y Río Chico, a 10 ó 20 kilómetros de Puerto Harris, en la costa, en una hondonada entre cerros medianos. Se usó entre el 21 de septiembre de 1973 y el 30 de septiembre de 1974.



Vista hacia Isla Dawson desde el Mirador Fuerte Bulnes

El Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura consigna que en este campo existían celdas de castigo de tres categorías: en el nivel uno, el prisionero contaba con ropa y frazadas; en el nivel dos, no se les daban frazadas; y en el nivel tres, se les negaba acceso a ambas cosas.

No se permitía el acceso a visitas del exterior y los prisioneros fueron sometidos a diferentes formas de castigo y tortura. Eran sometidos a simulacros de fusilamiento en medio de la noche, amedrentamiento y otras formas de apremios ilegítimos, amén de grandes despliegues de fuerza como si esperase una ataque desde el exterior.

Diversos testimonios dan cuenta de la aplicación de corriente eléctrica y de ejercicios y trabajos forzados, entre ellos marchas y formaciones militares, instalación de postes, cables y alambradas, llenado camiones con bolones, limpieza de caminos, excavación de canales y zanjas, corte y carga de grandes cantidades de leña, acarreo de sacaos de ripio al trote y arreglo de caminos. Se consigna en el informe de la citada comisión, que muchas de estas tareas carecían de sentido y utilidad.

Con calefacción y ventilación insuficientes, las cuatro barracas de reclusión estaban separadas del resto del campamento por alambres de púas. Los prisioneros que provenían de Santiago y habían sido autoridades durante el gobierno de la Unidad Popular eran confinados en el sector S, mientras que en los sectores A, E y F estaban los detenidos de Magallanes, que siempre fueron el número mayoritario.

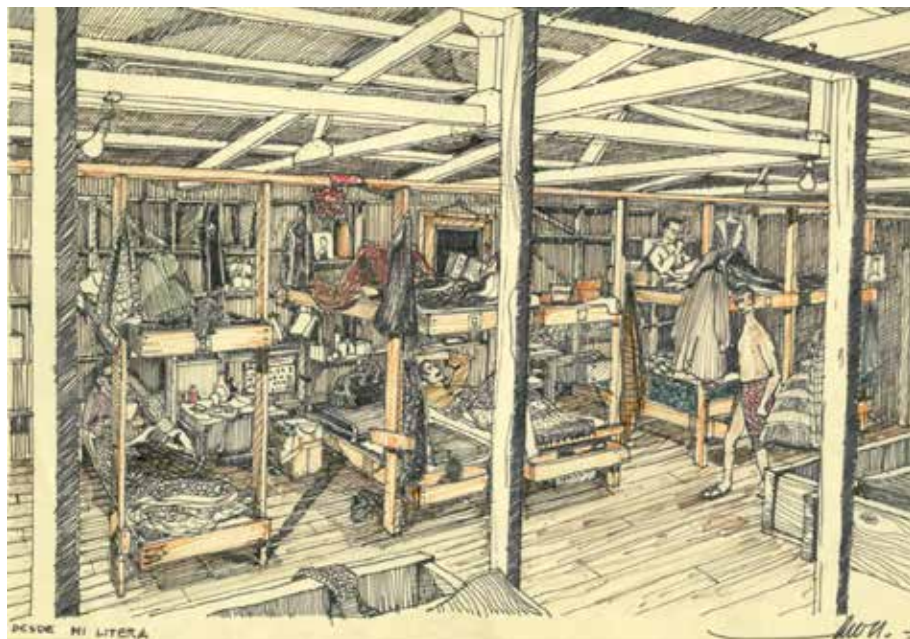


Ilustración del interior del campo de concentración, Isla Dawson, 1976. Fuente: Miguel Lawner

Quienes estuvieron confinados allí, dijeron que vivieron experiencias terroríficas y que pensaron que no saldrían con vida, como lo declaró Francisco Alarcón Barrientos a El Magallanes (2000). El mismo artículo refiere que en dicha época, por el extremo aislamiento, surgieron rumores de que se habrían producido algunas muertes entre las personas confinadas allí y que esto enrareció el ambiente y causó la natural impaciencia de los familiares. La Junta de Gobierno Militar Provincial debió emitir una declaración pública desmintiendo tal información. *“Todo es falso”,* expresó el general Manuel Torres de la Cruz. *“Estos señores y todos los prisioneros gozan de buena salud”,* afirmó.

Muchos fueron traídos a otros recintos de reclusión habilitados en Punta Arenas, mientras que otros debieron partir al exilio. Sin embargo, hubo quienes debieron vivir largos meses de desolación en Dawson.

En junio de 1974, los dirigentes de la UP fueron transferidos a centros de detención en Santiago o en la V Región. Al clausurarse el campo en octubre de ese año, quienes permanecían allí confinados fueron trasladados a la cárcel de Punta Arenas y algunos dejados en libertad.

La isla Dawson no sólo fue un campo de concentración durante la dictadura, sino también un lugar de confinamiento para pueblos originarios a partir de 1890, que dio vida a lo que se conoce en la historia de Magallanes como el “genocidio Selk’nam” (ver anexo Isla Dawson).

Como no existe acceso público a este islote, uno de los resultados de la Ruta Patrimonial de Magallanes fue la propuesta de instalar un lugar de reflexión en el Parque del Estrecho, que esté direccionado hacia la isla Dawson. La idea de este espacio es visibilizar e informar al visitante del Parque del Estrecho (Fuerte Bulnes) lo que ocurrió en la Isla Dawson, cuando fue un campo de concentración (1973-1974). Para esto se diseñó un proyecto que consiste en una plataforma, que tiene un espacio cerrado que enmarca y dirige la mirada hacia la Isla. Además, hay mobiliario y señalética, que permiten vivir una experiencia íntima con el lugar.

Se ha logrado un acuerdo para ello con la administración del Parque del Estrecho, ubicado a 52 kilómetros de Punta Arenas y que tiene en su interior al Monumento Histórico Nacional Fuerte Bulnes.

El Fuerte Bulnes se encuentra sobre el morro rocoso de la punta Santa Ana entre las bahías Carrera y San Juan, a orillas del estrecho de Magallanes. Está cercano a Cabo Froward. Desde tal ubicación, se puede tener una vista panorámica de este paso marítimo y, en particular, de la isla Dawson que se presenta inmediatamente al frente.

Este hito permite cerrar el **Tramo Sur** del Circuito Punta Arenas y, desde allí, podemos dirigirnos al Circuito Tierra del Fuego o al Circuito Ultima Esperanza.



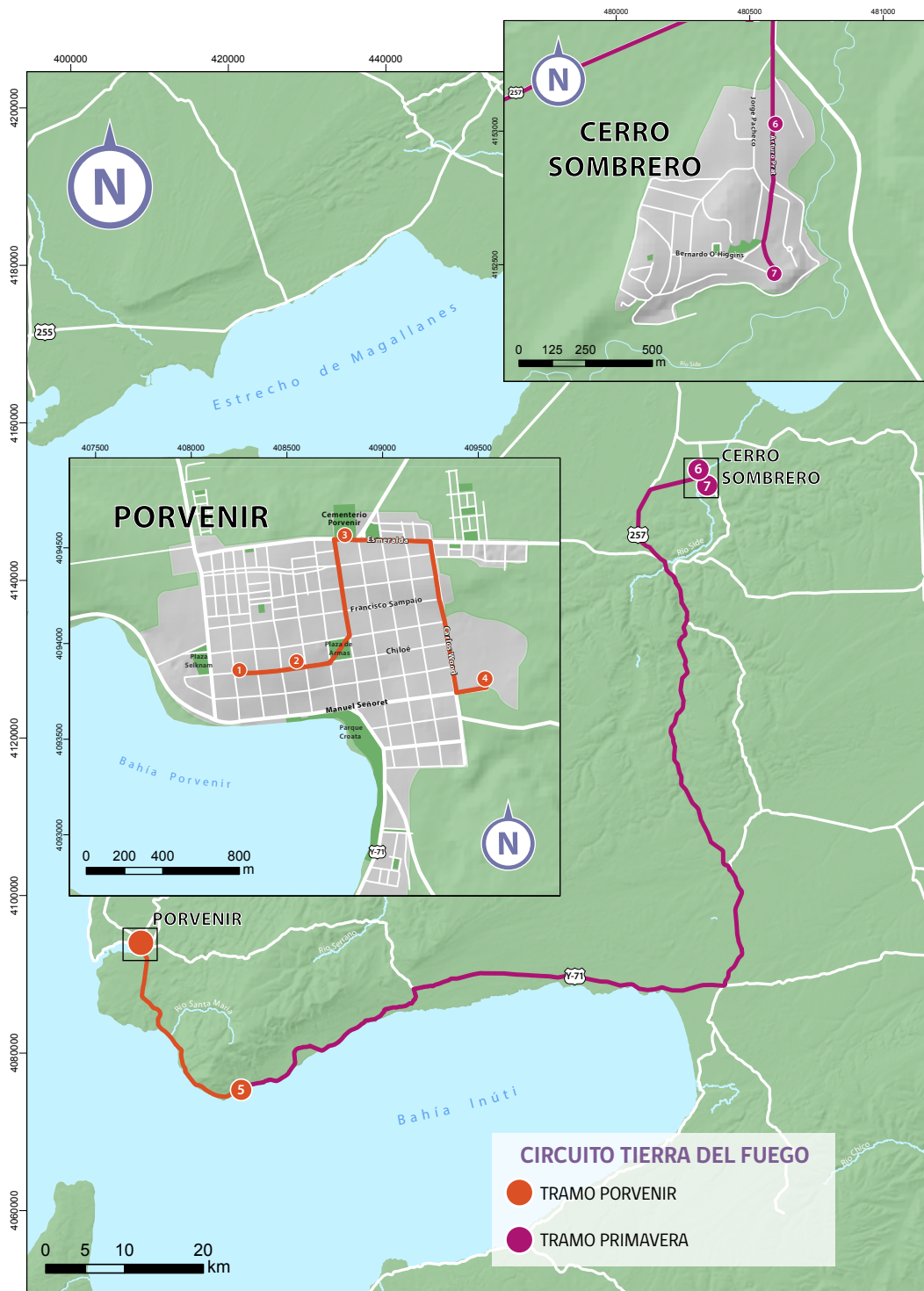
CIRCUITO TIERRA DEL FUEGO

Tramo Porvenir

1. Comisaría de Carabineros de Porvenir
2. Escuela Bernardo O'Higgins
3. Memorial en el Cementerio Municipal de Porvenir
4. Regimiento de Infantería N°11 Caupolicán, Porvenir
5. Los Canelos

Tramo Primavera

6. Retén de Carabineros de Cerro Sombrero
7. Casa de interrogación en Cerro Sombrero



El Circuito Tierra del Fuego está ubicado en la provincia homónima, en el centro-este de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en la isla grande de Tierra del Fuego. Tiene una superficie de 22.593 kilómetros cuadrados y posee una población de sólo 8.364 habitantes. La capital provincial es la ciudad de Porvenir.

Tierra del Fuego es una de las cuatro provincias en que se divide administrativamente la región y corresponde al territorio occidental de la isla al sur del estrecho de Magallanes.

El origen de su nombre se remonta a 1520, cuando el navegante Hernando de Magallanes encontró el paso marítimo que hoy lleva su nombre y la bautizó por primera vez como Tierra de los Fuegos o de los Humos, por las fumarolas que destacaban en sus riberas y que eran encendidas por los Selk'nam. Fue el Rey de España, Carlos I, el que cambió su denominación por el de Tierra del Fuego, al considerar que el humo debía provenir del fuego.

El Circuito Tierra del Fuego considera el Tramo Porvenir y el Tramo Primavera, que tienen siete hitos en total, constituidos por cuarteles policiales, regimientos, un establecimiento educacional, memoriales y una casa particular que fue usada para interrogatorios y torturas.

Este circuito tiene la particularidad que entrega información y se relaciona con la historia de cuatro de los cinco ejecutados políticos de Magallanes que están acreditados en el Informe Rettig y que son las víctimas más australes de la dictadura del general Augusto Pinochet: Carlos Raúl Baigorri Hernández, Germán Simón Cárcamo Carrasco, Ramón Domingo González Ortega y José Manuel Parra Alarcón. Precisamente son antecedentes y testimonios ligados a estas ejecuciones los que permitirían situar en Tierra del Fuego un eslabón más de la temida Caravana de la Muerte, según Iván González, hijo Ramón González, funcionario del Servicio de Impuestos Internos, detenido y ejecutado en octubre de 1973.

En este circuito, hay un memorial instalado en el cementerio de Porvenir y un hito que busca recordar a dichas víctimas en el sector de Los Canelos, pero que no ha sido oficializado como memorial.

Los hitos están ubicados en dos comunas colindantes que son Porvenir y Primavera, separadas por 120 kilómetros y que se pueden unir usando la ruta Y-65.

Desde Punta Arenas, uno puede acceder a Porvenir vía terrestre recorriendo 180 kilómetros hasta llegar al sector de Punta Delgada, donde una barcaza realiza el cruce del estrecho de Magallanes, el que demora unos 20 minutos. Al llegar a tierra fueguina, se sigue por la ruta internacional y se toma el desvío a Porvenir, en un trayecto de unos 130 kilómetros. Igualmente, se puede cruzar directamente hacia bahía Inútil usando el ferry que zarpa desde el terminal de Tres Puentes, ruta marítima que demora unas dos horas.

Comisaría de Carabineros de Porvenir

Dirección

Chiloé 880, Porvenir

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

53°17'47.31"S 70°22'35.87"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

612 m

En pleno centro de Porvenir, la Comisaría de Carabineros está ubicada en Chiloé Nº880, en el sector poniente de la ciudad y a dos cuadras del estrecho de Magallanes. Es una casa de madera revestida de planchas metálicas, que tiene una construcción similar a otros inmuebles tanto habitacionales como de servicios de la localidad aledaña de Cerro Sombrero. La calle por donde se ubica la fachada frontal de esta comisaría está direccionada hacia el Regimiento Caupolicán.

Este recinto fue otorgado en 1937 a la policía uniformada y funcionaba como tal al momento del quiebre institucional. Es una propiedad fiscal que está hoy en

manos del Ministerio del Interior, Dirección General de Carabineros, por un período que comenzó en septiembre de 2010 y que se extenderá hasta diciembre de 2050.

Como parte de las dependencias de Carabineros en la región, durante la dictadura este recinto fue usado como centro de detención, interrogación y tortura desde los primeros días, constituyéndose en uno de los primeros en cumplir dicha función en la comuna de Porvenir, principalmente entre 1973 y 1974. Figura, así, en el listado de recintos donde se violaron gravemente los derechos humanos en el Informe Valech.

Estas dependencias policiales fueron usadas en Porvenir como recinto de detención más frecuente y de tránsito desde y hacia otros centros. Ello es ratificado por testimonios de ex presas y presos políticos, los que relatan que la comisaría fue un punto de tránsito de personas que fueron derivadas al Regimiento Caupolicán o a establecimientos de detención y tortura de Punta Arenas. Ya en la década de los 80 y al igual que otras comisarías policiales, sirvió para detener a manifestantes contra el gobierno militar.

Los detenidos llegaban golpeados, a veces al punto de perder el conocimiento, y eran llevados escaleras abajo a los calabozos en un subterráneo de la comisaría, que tenía un pasillo con celdas a ambos lados.

Por la misma calle Chiloé, debemos caminar unas tres cuadras para llegar a la Escuela Bernardo O'Higgins, que constituye el hito 2 de este tramo.



Comisaría de Porvenir



Escuela Bernardo O'Higgins, Porvenir

Hito Nº 2 - Tramo Porvenir ■

Escuela Bernardo O'Higgins

Dirección

Chiloé 1443, Porvenir

Visita

Acceso restringido, coordinar visita a secretaria.ebohiggins@cormupa.cl

Categoría

Memorial

Coordenadas UTM

53°17'46.04"S 70°22'19.63"O

Distancia al siguiente hito

927 m

“Exhibir la placa que recuerda al profesor Carlos Baigorri Hernández en el frontis de nuestra escuela es un tremendo honor y el orgullo de poder decir: ‘Hoy día superamos ese odio a quienes piensan distinto, hoy día estamos acá, vamos a recordarlo y no lo vamos a olvidar’”.

Víctor Barría Vargas, director de la Escuela Bernardo O'Higgins de Porvenir

El 11 de septiembre de 1973, Día del Profesor, amaneció soleado en Porvenir. Entonces, era un pueblo con sólo unos 3.500 habitantes. En la Escuela Bernardo O'Higgins, todo estaba dispuesto para homenajear a sus docentes. Sin embargo, los seis profesores, menos el director de la época, serían trasladados a las 9 horas al Regimiento de Infantería Nº11 Caupolicán (hito 4 de este tramo). A las 11,30 horas, ellos escucharían la transmisión radial que daba cuenta del golpe de Estado.

Aunque no figura en el listado de 34 recintos que fueron usados como lugares de detención en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, la Escuela Libertador Capitán General Bernardo O'Higgins fue incorporada en esta Ruta de la Memoria porque sus profesores fueron detenidos y torturados, entre ellos Carlos Raúl Baigorri Hernández, uno de los ejecutados políticos de Porvenir que figura en la nómina oficial del Informe Rettig.

En 1973, el establecimiento llevaba por nombre Escuela Coeducacional F-39 de Porvenir, ubicada en calle Chiloé N°1443. Fue abierto a la comunidad a inicios de 1948 para atender, en ese entonces, a unos 12 alumnos de enseñanza básica por nivel escolar. Hoy su matrícula llega a unos 600 estudiantes.

El inmueble está ubicado en el centro de Porvenir a una cuadra de la Plaza de Armas y a dos cuadras del estrecho de Magallanes. Se encuentra en buen estado, si bien actualmente tiene problemas de hacinamiento por la gran cantidad de alumnos que alberga.

La historia de este establecimiento de dependencia municipal se vio marcada por el caso del recordado profesor Carlos Raúl Baigorri Hernández, quien fuera arrestado violentamente dentro del recinto y, luego, asesinado junto a Germán Simón Cárcamo Carrasco y Ramón Domingo González Ortega por personal militar del Regimiento de Infantería N°11 Caupolicán el 30 octubre de 1973.

Al momento de su ejecución por parte de agentes del Estado, Baigorri tenía 31 años, era padre de familia con un hijo y docente de dicha escuela. Era militante y dirigente del Partido Comunista.

Juan Torres Toro fue uno de los profesores que sufrió la represión del régimen militar. Recuerda que estuvo preso diez veces o más. Era profesor de Castellano y, como el colegio debía seguir atendiendo a los alumnos, lo dejaban salir en la mañana para que hiciera clases y en la tarde los militares lo iban a buscar.

"El pueblo era pequeño, nos conocíamos prácticamente todos. Pero cuando llegamos al regimiento ya éramos todos "desconocidos" y nos trataban con garabatos... Si tú querías ir al baño, ibas con un soldado; si querías ir a orinar, te apuntaban en la cabeza y, si te sentabas en la taza del baño, te apuntaban en la frente... Nos cortaron a todos el pelo al rape, lo que era característico en esa época de los delincuentes en Santiago", recuerda Torres. Vendría, luego, "la tortura física con golpes, palos y quemadas en el pecho y la espalda con cigarrillo y posiciones".

Para él, las fechas más duras fueron aquel 11 y el 30 de octubre de 1973 cuando fusilaron a su colega Carlos Baigorri y a Cárcamo y González. Su testimonio en causas de derechos humanos ha sido fundamental porque es el último que vio con vida, precisamente, a Baigorri y a Cárcamo. *"Yo también era fotógrafo y los militares pedían una foto de cada uno de los presos. Me tocó ir a tomar la foto de Baigorri y de Cárcamo. Estuve hablando con ellos a las 4,30 pm y ahí me contaron que saldrían a*

las 10 de la mañana del día siguiente. Me entregaron sus ropas para que se las lavara. Ahí me di cuenta que ellos no podían caminar porque les habían aplicado corriente en los testículos y tenían una inflamación como una pelota. Y, al día siguiente, como a las 8,30 de la mañana, llega alguien a la escuela y pasa un milico y dice: 'Fusilaron a Baigorri', pero él no se detuvo. Dio la información y pasó", recuerda Torres.

La versión oficial de este hecho fue que a dichos prisioneros se les aplicó la ley de fuga cuando una patrulla militar los encontró a unos 27 kilómetros de Porvenir y no obedecieron la voz de alto. *"¿Cómo podían fugarse los dos (Baigorri y Cárcamo) si no podían caminar? Daban pasos cortitos, ¿cómo iban a llegar al kilómetro 30 y tantos?... Aparte, ninguno era de Porvenir. Cárcamo era de Valdivia y Baigorri, de Santiago", hace ver Torres.*



Placa Memorial a Carlos Baigorri Hernández, ubicada en la Escuela Bernardo O'Higgins



El 11 de octubre de 2023, el Colegio de Profesores y el secretario regional ministerial de Educación de Magallanes procedieron a instalar una placa en el establecimiento para recordar al docente asesinado cincuenta años antes. El director de la escuela, Víctor Barría Vargas, explicó que así se busca hacer un homenaje permanente a una de las víctimas de la dictadura.

La placa se instaló al costado izquierdo del acceso principal a la escuela básica por calle Chiloé, bajo el histórico escudo de la Educación Pública. Así llama la atención de todas las visitas al plantel. Al interior del recinto, también el gimnasio del colegio lleva el nombre de Carlos Baigorri, si bien todavía se esperaba realizar un bautizo oficial en coordinación con el Colegio de Profesores.

Entre quienes fueron a homenajearlo, estuvo Juan Torres Toro, en su calidad de ex compañero y ex director del establecimiento. Recordó a Baigorri como un ser humano de “grandes capacidades” y “muy sencillo”.

Según se registró en el Informe Rettig, Baigorri (comunista) fue detenido y llevado al Regimiento de Infantería N°11 Caupolicán (hito 4 de este tramo). La madrugada del 30 de octubre de 1973 fue asesinado junto a Germán Simón Cárcamo Carrasco (24 años), empleado de Socoagro, militante socialista; y Ramón Domingo González Ortega (37 años), empleado del Servicio de Impuestos Internos, sin militancia conocida.

Los tres habían sido detenidos en forma separada y pasados por otros recintos, hasta ser confinados en el referido regimiento.

Baigorri, Cárcamo y González fueron sacados esa madrugada del lugar donde dormían y llevados por unos suboficiales al polígono del regimiento. La versión oficial que recogió La Prensa Austral el día siguiente, indicaba que estos detenidos habían huido y que, a la medianoche del 29 de octubre, habían sido ubicados por patrullas que salieron en su búsqueda a unos 20 kilómetros de Porvenir. Como muchos otros fusilamientos, se indicó que se procedió a dispararles pues no habían respondido a la voz de alto. La comisión Rettig llegó al convencimiento que tal versión era falsa y que las muertes de Baigorri, Cárcamo y González fueron, en realidad, ejecuciones sin juicio, constitutivas de graves violaciones a los Derechos Humanos.

Este tramo sugiere seguir al Memorial de Porvenir, donde precisamente se rinde homenaje a las víctimas asesinadas durante la dictadura, listado que integran Baigorri, Cárcamo y González, además de Jorge Manuel Parra Alarcón, ultimado el 24 de octubre de 1973 en Cerro Sombrero (hito 7 del Tramo Primavera). Para llegar al hito 3, se tiene que seguir por calle Chiloé, cruzar la Plaza de Armas y llegar a Damian Riobó, calle que lleva al cementerio.



Memorial del Cementerio Municipal de Porvenir

Dirección

Camino Y-629, Prolongación Esmeralda, Porvenir

Visita

Lunes a viernes de 08:00 a 17:30hrs. Sábado, domingo y festivos de 10:00 a 17:30 hrs.

Coordenadas UTM

53°17'24.98"S 70°22'05.30"O

Categoría

Memorial.

Distancia al siguiente hito

1,4 km

En el camino Y-629, Prolongación Esmeralda, se encuentra el cementerio municipal de Porvenir. Ubicado en el sector norte de dicha ciudad, en su acceso principal existe una placa de mármol blanco alusiva a cuatro víctimas de la represión política por parte de agentes del Estado durante la dictadura. Se trata de los ejecutados políticos Carlos Raúl Baigorri Hernández, Germán Simón Cárcamo Carrasco, Ramón Domingo González Ortega y José Manuel Parra Alarcón, todos asesinados en Tierra del Fuego.

Conocido como el Memorial del Cementerio de Porvenir, dicha plaqueta es considerada el primer memorial inaugurado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en homenaje a víctimas de violaciones a los derechos humanos.

En 2003, la entonces alcaldesa fueguina, Sylvia Vera Pérez, con aprobación del Concejo Municipal, hace efectiva la solicitud de la Agrupación de Víctimas de la Dictadura en Porvenir, encabezada por Odessa Flores (relegada política desde 1973 en esa ciudad) para construir un memorial que sirviera de recuerdo y homenaje a las víctimas asesinadas en Tierra del Fuego. Así, la placa memorial que tiene los cuatro nombres tallados fue instalada en diciembre de 2003 e inaugurada el 11 de enero de 2004.

En la plaqueta, se recuerda a Germán Simón Cárcamo Carrasco (24 años), militante del Partido Socialista, que era operario de la industria local Socoagro; Ramón Domingo González Ortega (37 años), contador e inspector del Servicio de Impuestos Internos e interventor de la Cooperativa de Pescadores de Tierra del Fuego (COPETIF); Carlos Raúl Baigorri Hernández (31 años), profesor de la entonces Escuela Coeducacional F-39 (hoy Escuela Bernardo O'Higgins de Porvenir) y dirigente del Partido Comunista; y Jorge Manuel Parra Alarcón, militante del PC,



Memorial Cementerio de Porvenir. Visible es el nombre de Ramón González Ortega



Memorial Mausoleo Cementerio de Porvenir

mecánico y jefe de talleres de la Planta Sara de Enap en Tierra del Fuego. Los tres primeros fueron ejecutados la madrugada del 30 de octubre de 1973 por militares del Regimiento Caupolicán de Porvenir y el último, en Cerro Sombrero.

Sobre el caso de Baigorri, Cárcamo y González, La Prensa Austral, en su edición del 31 de octubre de 1973, informó basándose en la versión oficial de la época: "Muertos tres extremistas al fugarse", indicando que la razón había sido *"la fuga de ellos del Regimiento a las 24:00 horas del día 30 de octubre y, una vez ubicados a 20 kilómetros de Porvenir y no haciendo caso a la voz de alto, los soldados dispararon resultando los tres muertos"*. Para el hijo de Ramón González Ortega, Iván González, dicha noticia es un claro ejemplo de la mentira y el engaño que imperaban en la dictadura. Por ello, ha rechazado los calificativos de "extremista y activista peligroso" que se quiso imputar a su padre y tilda de "embuste" la justificación de supuesta aplicación de la ley de fuga.

En el caso de Parra, éste había sido asesinado días antes (el 24 de dicho mes y año), luego de ser herido a bala por el mayor Óscar López Bustamante en la casa

de interrogación de Cerro Sombrero (hito 7 del Tramo Primavera) y ejecutado, posteriormente, camino a Porvenir por el teniente, actual brigadier en retiro, Eduardo Mancilla Martínez, según se acreditó en la sentencia de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, emitida el 5 de octubre de 2011 .

De acuerdo a lo que establece la Corte Suprema en su sentencia de marzo de 2010, la ejecución de Baigorri, Cárcamo y González fue producto de una orden emanada desde Santiago por el general Sergio Arellano Stark, vía telefónica, enviada al comandante en jefe del Regimiento Caupolicán, coronel Augusto Reijer Rago, días antes de que se produjeran los tres asesinatos. El nombre de este militar (fallecido) ha sido incorporado a la Lista Negra de los victimarios de la dictadura en Magallanes.

En su edición del 9 de agosto de 2006, el diario La Nación resalta que Reijer Rago era amigo de Sergio Arellano Stark, jefe de la temida Caravana de la Muerte, y que, de acuerdo a testigos, los fusilamientos se produjeron después de una llamada de éste en la que consulta al comandante "cuántos muertos tenían".

Sería la Corte Suprema la que condenara en marzo de 2010, en un fallo definitivo, a siete años de prisión a los responsables de las ejecuciones de Baigorri, Cárcamo y González, recordando que la legislación internacional acogida en la legislación chilena establece que los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles.

La placa en el cementerio que lleva los nombres de Baigorri, Cárcamo, González y también de Parra busca recordar a estas cuatro víctimas e indicar que sus cuerpos fueron sepultados al interior del cementerio municipal. Sin embargo, existe el testimonio del cuidador del campo santo que señala que algunas de las tumbas de estos cuatro ejecutados políticos estarían vacías, ya que algunos de estos cuerpos fueron llevados a otras regiones o, bien, nunca fueron entregados a sus familiares.

Iván González, hijo de Ramón González, puntualiza que en la sentencia de la Corte Suprema queda establecido que los cuerpos de su padre y de Baigorri y Cárcamo estuvieron en sacos de arpillera en el galpón de tiro del polígono del Regimiento Caupolicán hasta el 2 de noviembre de 1973, cuando fueron trasladados al cementerio de Porvenir y enterrados allí. *“No sabemos si en ese momento sacan sus cuerpos de esos sacos o no. Los ataúdes fueron sellados en la parte en que se pueden ver las caras, por un gasfiter, por lo tanto no hay ningún tipo de testimonio de que en los ataúdes están nuestros parientes. La única constatación es que hay tres muertos. No sabemos quién está en cada ataúd porque ese día se entrega el cuerpo de Carlos a los profesores, el de Germán a los representantes de Socoagro y, en el caso de mi padre, a dos enviados del Servicio de Impuestos Internos, quienes, con todo el protocolo de Salud, meten este ataúd en otro especial, lo trasladan a Punta Arenas y lo colocan en el Mausoleo de la Cruz Roja el 3 de noviembre de ese mismo año”,* hace ver. Agrega que su madre llevó los restos de su padre a Chillán en junio de 1974 y que nunca existió la posibilidad de constatar fehacientemente la identidad de los cuerpos pues en el proceso judicial se omitió el reconocimiento de los restos humanos que fueron hallados en las exhumaciones.

La familia buscará ahora revertir aquello, pues la figura criminal por la cual fueron sentenciados los culpables de la muerte de estos ejecutados puede cambiar si no están los restos de ellos, ya que Baigorri, Cárcamo y González pasarían de ejecutados políticos a detenidos desaparecidos.

Desde el cementerio, el Tramo Porvenir sigue en el Regimiento de Infantería N°11 Caupolicán, que es el hito 4. Para llegar ahí, debemos tomar la calle Esmeralda hacia el norte hasta llegar a calle Carlos Wood, que empalma con la calle Manuel Señoret.



Memorial a Carlos Baigorri al interior del Cementerio de Porvenir

Regimiento de Infantería N°11 Caupolicán, Porvenir

Dirección

Carlos Wood 590, Porvenir

Visita

Acceso restringido

Coordenadas UTM

53°17'49.37"S 70°21'26.52"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

27,3 km

“Me detuvieron en Porvenir el 13 de septiembre de 1973 y salí un 9 de mayo de 1974. Así que mi pueblo fue mi cárcel por 8 meses. Estuve presa en el regimiento Caupolicán y ahora a los 50 años del Golpe, vuelven todos los malos recuerdos”

Nancy Águila Barría

El Regimiento de Infantería N°11 Caupolicán se construyó en 1969, en el sector oriente de Porvenir, en la calle Carlos Wood N°590. Inicialmente, estaba retirado de la cuadrícula urbanística de la ciudad.

Entre septiembre 1973 y 1974 funcionó a cargo del coronel Augusto Reijer Rago como centro de detención, interrogación, tortura y ejecuciones políticas, si bien la mayoría de los casos se registraron durante el primer año.

Ha sido definido como el principal recinto de detención e interrogación de Tierra del Fuego, pues en su interior se torturó a decenas de prisioneros políticos, hombres y mujeres.

Operado por el Servicio de Inteligencia Militar de la V División de Ejército, los testimonios recibidos por la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura permitieron determinar que las víctimas permanecían incomunicadas por días al interior de una caseta del destacamento y que los prisioneros fueron golpeados, se les aplicó electricidad, sufrieron simulacros de fusilamiento, diversas amenazas y debieron realizar trabajos forzados. También se relata que era común que fueran desnudados y sometidos a las bajas temperaturas de la zona.

Además de estas graves violaciones a los derechos, el nombre del Regimiento Caupolicán quedará ligado al de tres de las cuatro personas que son las víctimas más australes de la dictadura militar, en calidad de ejecutados políticos: Carlos Baigorri



Regimiento de Infantería N° 11 Caupolicán

Hernández (profesor de la Escuela Bernardo O'Higgins, ex Escuela Coeducacional F-39, y dirigente del Partido Comunista); Germán Cárcamo Carrasco (empleado de la empresa Socoagro y militante socialista), Ramón González Ortega (funcionario de Impuestos Internos sin militancia). Ellos fueron detenidos en diferentes momentos y confinados en las instalaciones militares. La madrugada del 30 de octubre de 1973 fueron levantados y llevados al polígono del regimiento para ser fusilados como "medida ejemplarizadora", según consta en el informe de la Comisión Rettig. Sus cuerpos aparecieron cerca del sector Los Canelos, a unos 27 kilómetros de la ciudad. La versión oficial sería que fueron asesinados en un intento de fuga.

La primera versión de los hechos registrada en el Informe Rettig ha tenido variaciones sustantivas. De acuerdo a la sentencia de la Corte Suprema de marzo de 2010, los asesinatos ocurrieron fuera de las dependencias militares, en el sector de Los Canelos.

El comandante del regimiento, el coronel Augusto Reiger Rago, recibió vía telefónica una orden emanada desde Santiago por el general Sergio Arellano Stark, unos días antes de las ejecuciones. Ello derivó en una reunión preliminar en las oficinas de la comandancia el 29 de octubre de 1973 entre Reiger y el teniente Rafael Aguirre Aguirre, donde se le encomienda a éste la misión de sacar a tres detenidos de las instalaciones castrenses y ser llevados y ultimados en el sector de Los Canelos y dejar los cuerpos allí.

El teniente Aguirre fue nuevamente convocado por Reiger, pero ahora en compañía de los ejecutores: Luis Arata Campodonico, Miguel Muñoz Uribe y Juan Ortiz Toledo. Ellos, junto con Aguirre, eran comandos y pertenecían a la plana operativa dentro de este regimiento. Cerca de las 21 horas, los militares fueron a buscar a los tres detenidos en el hangar en que estaban y los llevaron a una casa aparte. Alrededor de la medianoche, llegó un vehículo particular donde sacaron a los prisioneros y los llevaron a Los Canelos, donde fueron fusilados. Sus cuerpos son enterrados inicialmente allí, pero al día siguiente recibieron una contraorden y serían trasladados en sacos al regimiento.

Iván González, hijo de Ramón González, hace ver que lo sucedido provocó una discusión al interior del destacamento entre el coronel Reiger y el segundo comandante Ciro Jofré, quien se asombró por el relato del comunicado oficial

emanado. *“Esto no puede ser, no pudo haber ocurrido”, le dijo Jofré a Reiger porque él estaba haciendo un proceso de guerra a mi padre, en su calidad de interventor. ‘Yo ayer conversé con esta persona y me estaba entregando antecedentes’, le recriminó y le advierte: ‘Vamos a tener problemas con esto’”, relata.*

Esto habría llevado a Reiger Rago a ordenar a Arata, Muñoz y Ortiz que se trasladaran a Los Canelos y desenterraran los cadáveres. Allí, un enfermero verifica las muertes y, luego, estos cuerpos son trasladados al regimiento y los dejan en el polígono de tiro. Por ello, es que varios conscriptos testifican que los asesinatos habrían ocurrido dentro del recinto militar.

Precisamente, el sector Los Canelos (hito 5 del Tramo Porvenir) es el lugar que se sugiere visitar tomando la ruta Y-71 hacia la bahía Inútil.



Los Canelos

Dirección

Ruta Y-71 a 20 km de Porvenir, Tierra del Fuego

Visita

Vista desde el camino, recinto privado.

Coordenadas UTM

53°27'49.86"S 70°10'48.59"O

Categoría

Memorial.

Distancia al siguiente hito

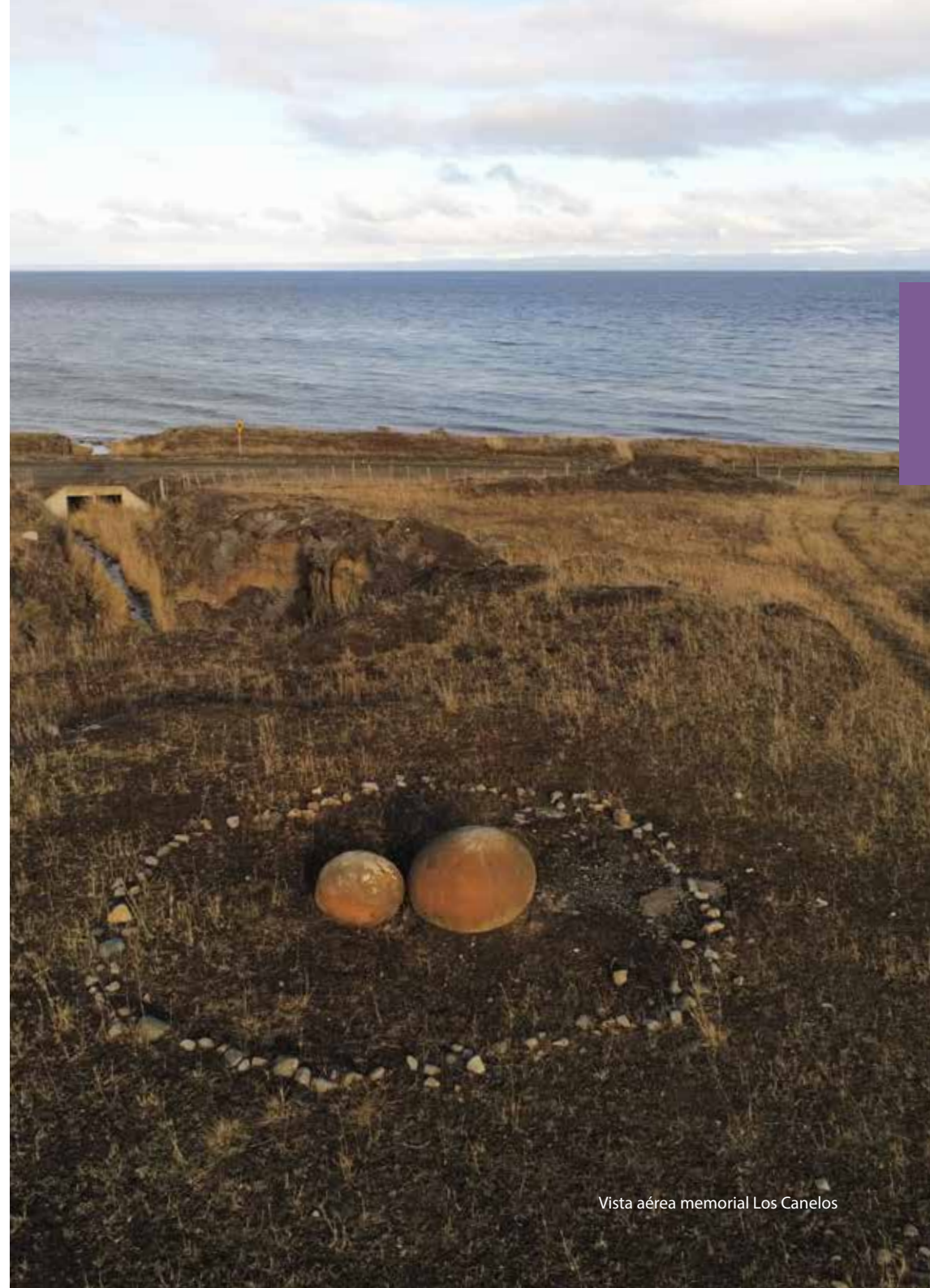
148 km

A orilla del camino bañado por las aguas del estrecho de Magallanes, queda el sector Los Canelos. La zona está a unos 27 kilómetros de Porvenir dentro de la bahía Inútil. Para llegar se debe tomar la ruta Y-71. Desde este lugar se puede apreciar la isla Dawson, donde se ubicó el campo de concentración y tortura más austral del mundo levantado durante la dictadura, así como el canal Whiteside y la otra punta de la isla grande de Tierra del Fuego.

La madrugada del 30 de octubre de 1973, una patrulla militar procedió a fusilar allí a tres presos políticos que estaban detenidos en el Regimiento de Infantería Nº11 Caupolicán: Carlos Raúl Baigorri Hernández, Germán Simón Cárcamos Carrasco y Ramón Domingo González Ortega. Cerca de la 1 am, sus cuerpos fueron puestos en sacos y enterrados en el lugar. A la mañana siguiente, el comandante del regimiento, coronel Augusto Reiger Rago, instruye que se emane una comunicación sobre lo sucedido.

La sentencia de la Corte Suprema de marzo de 2010, establece que los tres presos fueron ejecutados fuera del regimiento, en el referido sector y que, luego, volverían a ser exhumados y trasladados al polígono de tiro del regimiento. El 2 de noviembre de 1973 se realizó la sepultura de Baigorri y Cárcamo en el cementerio de Porvenir. Al día siguiente, el ataúd en que se indica que van los restos de González se dejaría en el Mausoleo de la Cruz Roja en Punta Arenas.

En Los Canelos, los familiares de los ejecutados políticos realizaron una instalación conmemorativa a modo de "hito" en base a piedras conformando una forma circular con dos piedras perfectamente redondas en su interior. Esto se realizó en 2006, como señal del lugar de las ejecuciones, si bien no corresponde al lugar exacto en que ocurrieron los asesinatos. *"Es una referencia que indica el acceso que tenía el sitio antes de que se convirtiera en privado"*, precisa Iván González.



Vista aérea memorial Los Canelos

Agrupaciones de derechos humanos y familiares de las víctimas suelen acudir tanto al Memorial del Cementerio de Porvenir como a Los Canelos en ritos a favor de la memoria.

Si bien esta instalación se considera un memorial, no cuenta con el reconocimiento ni designación de hito como tal. No se aprecia desde el camino, pues este punto está a unos 200 metros de la carretera, pero *“instalar esas piedras fue una forma permanente de señal del espacio en que ocurrió el crimen. Encontramos esas piedras que estaban cerca y las alojamos de esa manera, como un monumento. Había dos enormes piedras y eso quedó”*, refirió Iván González.

La secretaría regional ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes está en conversaciones con el propietario del predio para poder establecer un polígono en el sector e instalar un monolito o placa conmemorativa, que sirva de identificación de lo sucedido y también de reparación.

Los Canelos cierra el **Tramo Porvenir** del Circuito Tierra del Fuego y nos vincula con el **Tramo Primavera**, cuyos dos hitos pueden ser visitados regresando a Porvenir y tomando la ruta Y-65 hacia Cerro Sombrero, capital de la comuna de Primavera, a 125 kilómetros al noreste de Porvenir y a 211 km de Punta Arenas. Allí se ubica el campamento homónimo de Enap-Magallanes.



Memorial en Los Canelos, visto desde el camino



Hito N° 6 - Tramo Primavera ■

Comisaría Cerro Sombrero

Retén de Carabineros Cerro Sombrero

Dirección

Arturo Prat 737, Cerro Sombrero

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

52°46'20.08"S 69°17'15.45"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

400 m

El retén se encuentra ubicado en la entrada de la localidad de Cerro Sombrero, a mano izquierda por el acceso principal, específicamente en la calle Arturo Prat N°737.

El campamento Cerro Sombrero, donde está localizado el inmueble utilizado por Carabineros, está en el sector norte de Tierra del Fuego, a aproximadamente 211 kilómetros de Punta Arenas.

Fue construido entre 1958 y 1961, en un contexto que se remonta a 1945, año en que -luego de variadas prospecciones- se descubrió el primer yacimiento petrolífero de Tierra del Fuego, el llamado pozo Manantiales, que fue declarado Monumento Histórico en 1976.



El campamento funcionó como centro residencial y de servicios del personal de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP). La mayoría de los inmuebles que lo componían tenían tipología similar, en este caso era una edificación de un nivel con estructura de madera y cimientos de hormigón.

Funcionó desde sus inicios como Retén de Carabineros componiendo la infraestructura de servicios básicos para la localidad.

Este recinto policial, que contaba con dos calabozos, fue ocupado la misma mañana del 11 de septiembre de 1973 como centro de detención e interrogatorios. La mayoría de los detenidos eran prisioneros en tránsito, sin embargo algunos pasaron largas jornadas recluidos como le ocurrió a Baldovino Gomez Alba, quien estuvo 5 días en el retén. Durante su estadía ahí, tenía una sensación de incredulidad con lo que estaba ocurriendo en el país. Sin embargo, con el paso de las horas sentía cómo aumentaba el odio por parte del personal del Ejército que estaba comandado en este lugar por el mayor Óscar López Bustamante.

Los primeros detenidos en el retén aseguran que los carabineros presentes estaban desarmados y que los militares ya se encontraban utilizando las instalaciones.

Tras el paso por este retén, algunos detenidos eran llevados a Punta Arenas en aviones de la Fuerza Aérea, los traían amarrados, en el piso y siendo constantemente amenazados con ser tirados al mar.

Otros presos políticos fueron trasladados directamente a la llamada “casa de interrogación”, ubicada también en Cerro Sombrero y que está a unas cuadras del retén, constituyendo el hito 7.

Hito N° 7 - Tramo Primavera ■

Casa de Interrogación Cerro Sombrero

Dirección

29 de Diciembre 1022 B, Cerro Sombrero

Visita

Recinto privado.

Coordenadas UTM

52°46'38.09"S 69°17'18.25"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

Fin del circuito.

El inmueble se encuentra ubicado en la calle 29 de diciembre N°1022 B (antiguamente tuvo el N°1029). Se puede ingresar por la calle Arturo Prat, principal de la localidad. Al final de la misma vía, a mano izquierda, se encuentra la vivienda.

Esta casa habitacional, que habitualmente estaba destinada a los directores del hospital del Campamento de Cerro Sombrero, funcionó como centro de detención, interrogatorio y tortura, desde el 11 de septiembre de 1973 por el Servicio De Inteligencia Militar (SIM).

La vivienda de un piso cuenta con un sótano, como la mayoría de las casas de este campamento construido para la población de empleados de ENAP (Empresa Nacional del Petróleo).

En este subterráneo se sometían a mujeres y hombres de la localidad y también a quienes venían desde el Regimiento Caupolicán (ubicado en Porvenir).

Antigua Casa de Detención Cerro Sombrero, Sótano



Los dejaban acostados en el piso, con ojos vendados y amarrados. Eran golpeados y amenazados. Algunos testimonios denuncian amenazas, simulacros de fusilamiento, obligación a permanecer desnudos y estar expuestos a bajas temperaturas.

El funcionario de Enap Hernán Díaz fue exonerado de la empresa el mismo 11 de septiembre. Fue arrestado ese día a las 20 horas y llevado a Cerro Sombrero. *“Llegué al sótano de una casa que fue centro de tortura. En el lugar nos encontrábamos 16 detenidos y puedo dar fe de que nada de lo que me pasó después se puede comparar a lo sufrido en ese lugar. Junto a otros prisioneros fui llevado a Punta Arenas en avión bajo amenaza de arrojarnos al mar”*, relató a El Magallanes (2001).

En este inmueble, el 24 de octubre de 1973, fue herido a bala el trabajador de ENAP y militante comunista Jorge Manuel Parra Alarcón. Era jefe de mecánica de la compañía estatal en Cerro Sombrero, lugar en que se levantó el campamento homónimo de esta empresa. Fue detenido en su lugar de trabajo el 15 de octubre y llevado a esta casa de la calle Prat, donde fue maltratado por sus aprehensores.

Según se consigna, cuando estaba siendo agredido por un oficial, Jorge Parra intentó defenderse dándole un golpe al agresor. El oficial disparó, dejándolo malherido. Desde ese recinto se le trasladó a Porvenir, lugar al que llegó muerto. El certificado de defunción señala como causa de la muerte *“shock por hemorragia, heridas penetrantes a bala con compromiso de órganos vitales”*. Su cuerpo nunca fue entregado a su familia.

La querrela sobre la muerte de Jorge Parra Alarcón quedó en manos del ministro de fuero designado por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, Renato Campos González.

El 20 de diciembre de 2005 se realizó la exhumación de los restos de Jorge Parra que se encontraban, según los antecedentes presentados, en el Cementerio Municipal de Porvenir, Tierra del Fuego. Con esta diligencia, se constató que Parra fue inhumado en horas de la noche, sin urna, siendo su cuerpo amarrado con alambres y metido en sacos de arpillera (la misma que se utiliza para forrar lana). La diligencia fue dirigida por el propio ministro con la ayuda de expertos de Santiago del Servicio Médico Legal y funcionarios del departamento de criminología de Investigaciones de Punta Arenas.

La responsabilidad de este hecho recae en Eduardo Rafael Mancilla Martínez, Brigadier en retiro del Ejército de Chile. Pero, en la sentencia del 5 de octubre de 2011, se señala que, por reunir *“los requisitos que establece la Ley 18.216 en su artículo 15, se concede el beneficio de cumplimiento de la pena mediante su libertad vigilada, quedando sujeto a la vigilancia y orientación permanente de un delegado, por el término de cinco años, debiendo cumplir asimismo con los demás requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley ya indicada”*.

Esta casa cierra el **Tramo Primavera** y el Circuito Tierra del Fuego.



CIRCUITO ÚLTIMA ESPERANZA

Tramo Puerto Natales

1. Comisaría de Carabineros de Puerto Natales
2. Gobernación de Puerto Natales
3. Ex Cárcel de Puerto Natales
4. Sede de la Cruz Roja
5. Casa del "NO"
6. Destacamento Acorazado N°5 Lanceros



El Circuito Última Esperanza se emplaza en la provincia homónima, cuya capital es la ciudad de Puerto Natales, ubicada a 247,2 kilómetros de Punta Arenas por la ruta 9, trayecto que puede demorar unas dos horas y 53 minutos por tierra. Igualmente, se puede acceder por ella vía aérea, en vuelos que provienen de Santiago y que utilizan aterrizan en el aeródromo Teniente Gallardo.

Última Esperanza es una de las cuatro provincias en que se divide administrativamente la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Tiene una superficie de 55.443,9 kilómetros cuadrados y posee una población de 19.855 habitantes. Limita al norte con la Provincia Capitán Prat (región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo), al sur con la Provincia de Magallanes, al este con la provincia argentina de Santa Cruz, y al oeste con el Océano Pacífico.

La provincia toma su nombre del seno Última Esperanza, que fue bautizado así por el navegante español Juan Ladrillero, a quien, en 1557, se le encomendó encontrar la entrada occidental del estrecho de Magallanes y que, tras varios intentos, se desanima y al llegar a dicho seno cree haber hallado del paso, pero se

da cuenta que es un fiordo y lo nombra como Última Esperanza, pues era su "última esperanza" de encontrar el estrecho de Magallanes.

El Circuito Última Esperanza está conformado por el Tramo Puerto Natales y considera siete hitos, principalmente recintos policiales, militares y penitenciarios, pero también la sede la Cruz Roja, lugar que se usó en forma activa para torturar a los detenidos, contraviniendo la misión exclusivamente humanitaria para la cual fue creada esta organización internacional, que es proteger a las víctimas de la guerra y de la violencia interna de los países, así como de prestarles asistencia.

También se estimó relevante incorporar inmuebles que fueron usados para la rearticulación social y política para recuperar la democracia, en cuanto lugares significativos y que se vinculan con la capacidad de resistencia y lucha contra la dictadura civil militar.

Gran parte del recorrido se puede efectuar a pie, pues se encuentra dentro del casco histórico de Puerto Natales, si bien su hito 6, el Regimiento Lanceros, está ubicado a la entrada de la ciudad.



Comisaría de Carabineros de Puerto Natales

Dirección

Tomás Rogers 274, Puerto Natales

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

51°43'38,9"S 72°30'23,4"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

62 m

La actual Segunda Comisaría de Carabineros de Puerto Natales está ubicada a una cuadra de la Plaza de Armas Arturo Prat en la calle Tomás Rogers N°274. El lugar fue inaugurado en 1973 y fue utilizado como centro de detención e interrogatorio hasta 1974. La mayor cantidad de casos se registraron los primeros cuatro meses del primer año de funcionamiento. Allí, los presos eran mantenidos incomunicados.

Esta comisaría era usada también como lugar de tránsito, pues los detenidos eran trasladados por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) a la Gobernación de Puerto Natales o a la Cruz Roja para continuar con las torturas.

Este lugar toma relevancia ya que allí fue detenido Martín Miranda Aguilar, carpintero y militante socialista, quien recibió una golpiza por parte de la policía, que le ocasionó la muerte el 23 de diciembre en el hospital de Puerto Natales.

Según relata El Natalino de La Prensa Austral en su edición del miércoles 19 de octubre de 2016, "este caso se mantuvo durante todos estos años como un secreto en Puerto Natales, donde era tema de conversación en la intimidad y seguro resguardo de los hogares". La ministra en visita Marta Jimena Pinto viajó a Puerto Natales, dos días antes a la publicación del diario mencionado, encabezando las diligencias para esclarecer la muerte de Miranda. Por este hecho, en ese momento se encontraba procesado el ex funcionario de Carabineros, Nolberto Raddatz Corrales, sindicado como autor del delito de aplicación de tormentos con resultado de muerte.



El 18 de octubre de 2022 se publicó el fallo de la Ministra Pinto, condenando a Raddatz a 3 años de libertad vigilada.

"(...) Las lesiones traumáticas fueron obra de terceros y producidas por contusiones con objeto romo que puede incluir golpes de puños, codos y rodillas, hechos que así descritos constituyen el delito de aplicación de tormentos con resultado de muerte, contemplado en el artículo 150 n° 1 del Código Penal, vigente a la época de participación", consigna el fallo.

La resolución agrega: *"Que los mismos antecedentes constituyen una serie de evidencias, indicios y presunciones que conducen a la convicción de participación responsable de Nolberto Raddatz Corrales, en calidad de cómplice".*

De este lugar, podemos llegar caminando a la gobernación de Puerto Natales (hito 2), que está ubicado frente a la Plaza de Armas Arturo Prat.



Hito N° 2 - Tramo Puerto Natales

Gobernación de Puerto Natales

Actual Delegación Presidencial de Ultima Esperanza

Dirección

Eberhard 417, Puerto Natales

Visita

Acceso público en horarios de oficina.
No existe memorial en el lugar.

Coordenadas UTM

51°43'37.1"S 72°30'23.6"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

348 m

Este edificio fiscal de dos pisos, ubicado frente a la Plaza de Armas Arturo Prat, está ubicado en la calle Eberhard N° 417, por su parte trasera colinda con la Comisaría de Carabineros. Actualmente el edificio cuenta con una arquitectura moderna.

La Gobernación fue utilizada por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) para interrogar y torturar a presos políticos de Puerto Natales y sus alrededores, así como también la sede de la Cruz Roja Internacional.

En su mayoría, las personas detenidas eran trasladadas por la noche, con los ojos vendados, desde la Comisaría hacia la Gobernación. Después eran derivadas al Regimiento Lanceros u otros recintos de las Fuerzas Armadas en Punta Arenas.

El modus operandi era similar para todos los presos políticos de Puerto Natales, pues era un constante devenir entre detenidos que mantenían recluidos por dos o tres días y luego eran liberados en malas condiciones.

Carabineros llegaba a detenerlos a diferentes puntos de la ciudad, casas, trabajos, entre otros. Posteriormente y al ser Puerto Natales una localidad pequeña, eran llevados en auto con los ojos vendados a recorrer algunas calles para que perdieran el sentido de la ubicación. En los interrogatorios, los prisioneros fueron torturados y amenazados.

Ex Cárcel de Puerto Natales

Dirección

Barros Arana 111, Puerto Natales

Visita

Espacio público, vista exterior.

Coordenadas UTM

51°43'35.7"S 72°30'38.4"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

391

Situada a dos cuadras de la Plaza de Armas Arturo Prat, se encontraba la Cárcel de Puerto Natales que para el golpe militar estaba destinada a Gendarmería, exactamente en la calle Barros Arana N°111, donde actualmente funciona un hostel.

De propiedad fiscal, en 1989 fue transferida a un particular.

El Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura considera a la Cárcel de Puerto Natales entre los 24 recintos de los cuales recibieron un mayor número de testimonios de vulneración de derechos.

Una de las víctimas, José Díaz Galindo, relató que el 23 de octubre de 1973 tenía sólo 17 años cuando salió con dos compañeros de curso del liceo, Sergio Ojeda y Tolentino Soto, a despedir a su amigo Celso Bustamante, que se iba de vacaciones a Castro.

A media hora de que comenzara a regir a las 22 horas el toque de queda, chocaron con un hombre de civil, con boina y parka azul, que era entonces el coronel del Ejército, Raúl Urquiza, que estaba de gobernador subrogante. El militar lo agarró y le dijo: *“¿Qué te crees pendejo de mierda? ¡A mí no me vas a venir a chocar!”* El joven se asustó, lo empujó, pero el militar sacó su revólver. *“Celso, que era más adulto, se tiró encima para que no dispare. Igual alcanzó a disparar. Le pegó un balazo en la boca y le chocó en las muelas. Es difícil de creer, pero la bala le rebotó y no le pasó nada. Solamente le quedó el hoyo en el labio. Un milagro”,* detalló Galindo.

Inmediatamente fueron detenidos por otros militares que los llevaron a la cárcel y los golpearon.

El mismo Urquiza los liberaría al día siguiente señalando, según el relato de José Galindo, que les pidieron dinero a sus padres, a lo que accedieron y, posteriormente, se atribuyó toda la situación al robo de un reloj y un anillo.



Ex Cárcel de Puerto Natales

Salieron de la cárcel de Puerto Natales el 24 de octubre de 1973, los cuatro con el pelo cortado al cero. Uno con un brazo fracturado, otro con marcas de quemadura de cigarro, el tercero con manchas de sangre en la ropa y el último con varios puntos en su labio superior.

Desde este lugar, el Tramo Puerto Natales nos lleva al hito 4 que está sólo a una cuadra de la Plaza de Armas Arturo Prat: la sede de la Cruz Roja.



Sede de la Cruz Roja

Dirección

Tomás Rogers 29, Puerto Natales

Visita

Acceso público en horarios de oficina, no existe memorial en el lugar.

Coordenadas UTM

51°43'29.1"S 72°30'27.9"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

1,3 km

A una cuadra de la Plaza de Armas Arturo Prat, se encontraba este inmueble de dos pisos, específicamente sobre la calle Tomás Rogers N°29. Actualmente, funciona aquí el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST).

La llamada Cruz Roja de Hombres fue inaugurada el 30 de abril de 1916 bajo el lema *"Caridad en la guerra y en la paz"*. Sus fundadores fueron José Iglesias Díaz, Emilio Peño y Manuel Reyes.

Esta sede fue utilizada como lugar de tortura e interrogatorio por el Servicio de Inteligencia militar (SIM), así como la Gobernación de Puerto Natales. Ello resultó un hecho insólito, si se considera el objetivo para el cual fue concebida en dicha ciudad a principios del siglo pasado y también la misión que tiene la Cruz Roja Internacional, en cuanto a ser una organización cuya misión humanitaria exclusiva es proteger a las víctimas de guerra y de violencia interna, así como de prestarles asistencia.

Los detenidos eran llevados por la noche vendados desde la Comisaría de Carabineros. Sabían que ante ese traslado, a punta de golpes de pie y culatazos de fusil, se venía algo peor. Los subían, generalmente, a vehículos descubiertos con los que zigzagueaban por las calles de la ciudad para desorientarlos, frenando bruscamente para agolpar a todos los que trasladaban.

Nueve días después del golpe militar, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) fue autorizado por el Gobierno chileno a visitar diversos centros de detención, incluido el campo de concentración de Isla Dawson. En 1974 junto a la Cruz Roja Chilena implementaron un programa de asistencia a las familias de las personas privadas de libertad. El programa contó con 46 centros de distribución y atendió a 3 mil familias (aproximadamente 15 mil personas).

Sede de la Cruz Roja de Hombres, 1940.
Fuente: Municipalidad de Puerto Natales



Sin embargo, paradójicamente, en Puerto Natales, este lugar que representa la promoción del Derecho Internacional Humanitario, se transformó en un centro donde los presos políticos eran expuestos a noches de martirios e interrogatorios.

Quienes llegaban hasta allí para ser interrogados, eran inculcados con el argumento de tener armas, de estar organizando el 'Plan Z'; ser extremistas peligrosos, entre otros juicios que realizaban para propinar golpes en cada interrogatorio, quemar partes de sus cuerpos con cigarrillos y aplicar todo tipo de torturas.

Después del paso por esta sede, algunos presos volvían a la Comisaría, otros al Regimiento Lanceros e, incluso, eran llevados a recintos de las Fuerzas Armadas en Punta Arenas.

Dirigiéndonos hacia la calle Manuel Balmaceda, encontraremos la denominada "Casa del No", que constituye el hito 5 de este tramo.

Antigua Sede de la Cruz Roja de Puerto Natales



Casa del "NO"

Dirección

Manuel Balmaceda 653, Puerto Natales

Visita

Propiedad privada, vista exterior.

Coordenadas UTM

51°43'45.8"S 72°29'36.8"O

Categoría

Lugar de defensa de derechos humanos

Distancia al siguiente hito

5,8 km

"La democracia hay que cuidarla. A nosotros nos costó mucho conseguirla"

Graciela Alarcón Lican

El inmueble de ladrillos se encuentra ubicado en la calle Manuel Balmaceda Nº653. Esta casa se utilizó durante el régimen militar para realizar reuniones de organización para la resistencia, específicamente durante el proceso del plebiscito de 1988 y las elecciones presidenciales de 1989.

Ex Casa del "NO"



La propiedad fue adquirida el año 1957 por Fructuoso Alarcón Hernández y su esposa, Úrsula Lican Mascareño. Ambos habitaron la casa durante 7 años hasta que en 1964 falleció Fructuoso dejando como propietaria de la casa a Úrsula.

El gobierno militar resolvió llamar a un plebiscito para el 5 de octubre de 1988 tras la gran movilización social protagonizada por la oposición, como una estrategia para legalizar la presidencia que ejercía de facto el general Augusto Pinochet Ugarte. Así, la opción "Sí" significaba la continuidad del dictador y el "No" representaba la alternativa de fijar plazos concretos para el fin de la dictadura.

"Los constantes atropellos a la dignidad de miles de compatriotas y familias fueron el motor para que Úrsula Lican, de gran liderazgo y espíritu Radical, tomase la determinación de brindar su casa, como sede de la campaña del "No", en contra la Dictadura", cuenta la reseña histórica realizada por Romina Alvarez, nieta de Úrsula y delegada presidencial de Última Esperanza.

Las reuniones que se llevaron a cabo en la propiedad de Úrsula tenían la finalidad de generar la propaganda que sería mostrada en las campañas de la opción por el "No" buscando promover y significar los Derechos Humanos. Se realizaban actividades como la organización de capacitaciones para preparar Apoderados de Mesa, Encargados de Recinto, creación de material y diversos talleres.

"Las reuniones las integraron diferentes representantes de la Concertación de Partido Políticos por la Democracia. Entre los representantes se encontraban Abel Segovia, Manuel Suarez, Spiro Cardenas, Mario Margoni y Rodemil Biterlich. Cabe destacar que parte primordial de la recuperación de la democracia se debe a la enorme contribución de las mujeres. Algunas de ellas fueron Graciela Alarcón, Flor Mayorga, Flor Ángel Barría, Edy Chávez, Nelly Hernández, y muchas más", detalla Romina Alvarez.

Según señala Graciela Alarcón Lican, exonerada del hospital de Puerto Natales en 1978, e hija de Úrsula Lican, su madre decidió ceder este inmueble gratuitamente al ala izquierda de los partidos que conformaban el comando del "No".

"Mi mamá estaba participando en todas las reuniones y se comenzaron a encontrar en esta casa y, sabiendo los posibles riesgos, les dijo: 'Usen la casa. Si la queman, que la quemem'", recuerda Graciela.

De acuerdo a la reseña histórica de Romina Alvarez, *"en varias ocasiones, grupos de uniformados hacían ingreso al patio, amedrentando por medio de las armas a quienes formaban parte de las reuniones que se efectuaban en la casa. Sin embargo, y debido a la infraestructura de la casa, compuesta principalmente de ladrillos, como también de su modelo estructural, dichos individuos nunca pudieron entrar a la propiedad. Lo que significó mantener la seguridad de las personas. Sin duda una construcción que resistió"*.



Vista frontal de la ex Casa del "NO"

Así, la propiedad donde habitó alguna vez la familia Alarcón Lican se transformó en un emblema de la lucha por recuperar la democracia en Chile. Aquel hogar pasaría a ser conocido, hasta la actualidad, como la Casa del "No".

Úrsula Lican Mascareño falleció el 31 de octubre de 2018, a los 98 años, hecho consignado por La Prensa Austral en su edición del día siguiente bajo el título: *"Pesar en la comunidad natalina por fallecimiento de antigua vecina"*. En la nota periodística, se detalló que Úrsula, oriunda de Chiloé, militó por 72 años en el Partido Radical. Allí también se consignó que cedió su casa para el Comando del "No" en 1988.

También para este plebiscito se utilizó otra vivienda con el mismo fin que estaba ubicada en la calle Blanco Encalada. El segundo piso de este inmueble fue el refugio durante cuatro meses de quienes querían que ganara la opción "No" vinculados específicamente a la Democracia Cristiana.

"La casa era de un dirigente del Partido Socialista que estuvo preso en Isla Dawson. Se reunían esencialmente demócratacristianos, porque el gobierno de Pinochet lo veía bien a diferencia de los del Partido Socialista, que los militares no los querían ver ni en pintura. Nosotros siempre tuvimos un muy buen trato con el Gobernador de esa época y con los militares", señaló el ex alcalde de Puerto Natales, Mario Margoni.

Se conformó entonces en 1988 un grupo que llevaría adelante la bandera del "No" en Puerto Natales.

"Hicimos una directiva donde había dos dirigentes DC, Manuel Suárez Arce que era provisoriamente presidente de la DC y yo, que estaba como secretario de la DC. Asumí como presidente de la campaña del "No" por, al menos, cuatro meses. Belisario Velasco, que era generalísimo de campaña nacional vino dos veces, él nos animó y estimuló a seguir adelante. La campaña fue hermosa, simpática y no confrontacional. La relación con los militares era buena y gracias a eso se llegó al triunfo del "No" en Natales con un 60%, una de las grandes mayorías del país. Lo celebramos con una gran fiesta, recorrimos la ciudad prácticamente a pie. Me conseguí un camión viejo, hicimos un trono y ahí empezamos con discursos", recordó Margoni.

Al cerrarse las inscripciones en los registros electorales, un mes antes del plebiscito, había más de siete millones de chilenos inscritos para votar, lo que equivalía al 92% de aquellos que estaban facultados para emitir su preferencia. El triunfo del "No" sobre el "Sí" fue con un 54,7% de los votos.

"Natales es una ciudad de izquierda y de centro izquierda. El Partido Socialista y Radical siempre eran las dos organizaciones que competían la autoridad. Cuando volvió la democracia, la DC asumió las principales responsabilidades no solo con Aylwin en Chile, sino en las diferentes jurisdicciones del país. Manuel Suárez Arce asumió como gobernador acá", hizo ver el ex alcalde.

El Tramo Puerto Natales se completa saliendo de la ciudad por el camino principal de acceso a ella, para empalmar con el Regimiento Lanceros (hito 6).

Destacamento Acorazado N°5 Lanceros

Dirección

Estancia Lautaro, Ruta 9, km 7,5, Puerto Natales

Visita

Acceso restringido.

Coordenadas UTM

51°42'42.0"S 72°26'21.8"O

Categoría

Lugar de detención y tortura

Distancia al siguiente hito

Fin del circuito.

En la Ruta 9, a la altura del kilómetro 7,5, en la Estancia Lautaro, a las afueras de Puerto Natales, se encuentra el actual Destacamento Acorazados N°5 Lanceros. Este regimiento fue construido en 1938.

Es considerado como el principal centro de detención y tortura de Puerto Natales y de Última Esperanza. Funcionó entre septiembre de 1973 y 1974. Estaba a cargo del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) de la V División de Ejército, liderado por el coronel Manuel Rodríguez Véliz, quien también integra la Lista Negra de victimarios en Magallanes, como uno de los funcionarios militares adscritos a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), entre 1973 y 1975.

Las decenas de prisioneros políticos que fueron detenidos en este regimiento sufrían incomunicación. Los detenidos eran encapuchados o les vendaban los ojos y no se les suministraba alimentos. Eran constantemente sometidos a interrogatorios y tormentos.

Los relatos de las víctimas que pasaron por este lugar dan cuenta de amenazas, golpes, aplicación de electricidad, ingestión obligada de agua a presión, colgamientos, simulacro de fusilamiento y trabajos forzados.

Muchos de los prisioneros que estuvieron en el Regimiento Lanceros fueron trasladados a Punta Arenas para continuar su detención e interrogaciones.

Destacamento Acorazado N°5 Lanceros





ANEXOS

1. Campo de Concentración de Isla Dawson
2. Las Mujeres-Niñas y la Rearticulación del Tejido Social y Político



Campo de Concentración de Isla Dawson

*“Bajamos de la barcaza con las manos en alto
a una playa triste y desconocida.
La primavera cerraba sus puertas,
el viento nocturno sacudió de pronto mi cabeza rapada
el silencio
esa larga fila de confinados
que subía a los camiones de la Armada Nacional
marchando
cerca de las doce de la noche del once de septiembre
de mil novecientos setenta y tres en Isla Dawson
....*

*¿Qué será de Chile a esta hora?
¿Veremos el sol mañana?
Se escuchan voces de mando y entramos a un callejón
esquizofrénico que nos lleva al Campo de Concentración,
se encienden focos amarillos a nuestro paso,
las ventanas de la vida se abren y se cierran”.*

Aristóteles España, “Llegada”

Tenía sólo 17 años. Estudiaba en el Instituto Superior de Comercio. La mañana del 11 de septiembre de 1973 fue tomado prisionero por ser presidente de la Federación de Estudiantes Secundarios de Magallanes y dirigente regional de la Juventud Socialista. Miembros de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) lo condujeron a la base de la bahía Catalina. Luego, fue embarcado junto con un grupo de cuarenta dirigentes políticos, sociales y juveniles de Punta Arenas con destino a la isla Dawson, donde fue torturado y sometido a trabajos forzados.

Aristóteles España (octubre 1955-julio de 2011) fue uno de los prisioneros políticos más jóvenes llevados al Campo de Concentración de Isla Dawson (hito 30 del Tramo Sur del Circuito Punta Arenas).

Pese a las atrocidades vividas en aquellos días, llegó a convertirse en uno de los poetas más importantes de la región y de Chile. De su forzada estancia en aquel centro de detención, surgieron obras como su poemario Dawson, por el cual recibió el Premio Latinoamericano Rubén Darío en 1985, otorgado por el Ministerio de Cultura de Nicaragua.

Como España, unas quinientas personas de la región, de Santiago y Valparaíso fueron llevadas a esta isla ubicada en el estrecho de Magallanes, que funcionó como campo de concentración entre septiembre de 1973 hasta octubre de 1974.

El nombre de Isla Dawson quedó inscrito en la historia de las violaciones a los derechos humanos como el Campo de Concentración más austral del mundo, donde el sufrimiento vivido por los prisioneros se vio agravado por el aislamiento y las crudas condiciones climáticas. Pero también por otro hecho luctuoso: haber sido lugar de deportación para los Selk'nam y otros pueblos nativos, como los Kawésqar, cuando en 1890 se buscó una alternativa a las matanzas perpetradas por los hacendados ganaderos durante la época conocida como “genocidio Selk'nam”. El gobierno chileno facilitó la isla a misioneros salesianos de Italia para adoctrinar, aculturar y reeducar a los aborígenes capturados en Tierra del Fuego y los canales. El proceso masivo de deportación se produjo a partir del acuerdo firmado en 1895, estimándose que un millar de personas estuvieron en la Misión Salesiana de San Rafael. En 1911, al cierre del confinamiento en Puerto Harris, sólo habían sobrevivido 21 personas (4 hombres, 12 mujeres, 2 niños y 3 niñas).

El Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura incluye al campamento de isla Dawson dentro del listado de 34 recintos de detención que hubo en Magallanes durante la dictadura y, dentro de éstos, entre los 24 sitios en que se recibió un número significativo de testimonios (pág. 424 y 428).

En la isla, ubicada a 100 kilómetros al sur de Punta Arenas, se establecieron dos zonas de confinamiento, conocidas como COMPINGIN (en la base de la Compañía de Ingenieros del Cuerpo de Infantería de Marina) y Río Chico, a 15 ó 20 kilómetros de Puerto Harris, en la costa.

Consta que la construcción del campo de concentración en el sector de Río Chico comenzó antes del 11 de septiembre de 1973, antecedente que permite sostener que el golpe de Estado no fue improvisado, sino que fue planificado con anterioridad por las Fuerzas Armadas y los civiles que lo respaldaron. Igualmente, se tiene que destacar que, por diferentes testimonios y asociaciones, se estima que en su diseño estuvo involucrado Walter Rauff (1906-1984), uno de los jefes nazis a quien se le responsabiliza por la muerte de medio millón de personas en Auschwitz.

En el Informe Valech, se establece que Río Chico *“se había construido pocos días antes del 11 de septiembre de 1973”* (pág.425). Esto es refrendado en el sitio *memoriacolectiva.com*, donde se apunta que el levantamiento de dicho centro de

detención y tortura comenzó en marzo de 1973 por grupos de trabajadores de la empresa Constructora Jupemar de propiedad de Juan Pedro Martínez, contratada por la Armada. *“La última partida de obreros de la construcción se retiró a fines de diciembre de 1973, pocos días después de la llegada de los detenidos desde Punta Arenas y COMPINGIN. El diseño del campo de concentración fue efectuado -a fines de 1972 y principios de 1973- por el nazi alemán Walter Rauff, quien oficiaba como directivo de una empresa pesquera de la firma Camelio en Porvenir”*, se indica en el artículo La Lista Negra (2004) publicado en tal sitio web.

Fuentes como el Archivo Judío de Chile y testimonios de prisioneros ratifican aquello. Uno de los detenidos en el lugar, el arquitecto Miguel Lawner mencionó en sus memorias esta posibilidad, diciendo que la versión *“se originó entre algunos obreros contratados para ejecutar las obras y que informaron sobre las visitas reiteradas de un ciudadano con acento extranjero, acompañando a los oficiales chilenos encargados de fiscalizar las faenas”*. También el ex ministro de Defensa, Orlando Letelier, declaró que le parecía impresionante el parecido del campamento con la configuración de Auschwitz cuando vio fotos de este último lugar y recordaba informes de prensa y testimonios de personas que habían visto a Rauff o asociaban con él el diseño del campo de Dawson.

Isla Dawson forma parte del archipiélago de Tierra del Fuego, pero, jurisdiccionalmente, depende de la comuna de Punta Arenas y está bajo el control de la III Zona Naval. Puerto Harris es el principal centro poblado, siendo un caserío y asentamiento de la Armada de Chile.

La Marina comenzó a operar en este islote en 1972 por su estratégica ubicación en el estrecho de Magallanes. Ello, luego de que, paradójicamente, fuera expropiada durante el gobierno de la Unidad Popular, en mayo de ese año a la Sociedad Ganadera Gente Grande por la Corporación de Reforma Agraria (CORA). Este acto administrativo fue autorizado por Letelier, en su calidad de Ministro de Defensa, el cual, tras el golpe, terminaría siendo uno de los recluidos en dicha isla.

La Armada recibió las instalaciones de Puerto Harris, Estancia Esmeralda y la pista de aterrizaje en tierra, comenzando el proceso de instalar una estación o base de apoyo. Allí funciona actualmente la Estación Naval Dawson y es asiento de una compañía de ingenieros de la infantería marina chilena. También existe un campo de entrenamiento para uso de este cuerpo y fuerzas especiales navales de la zona de Magallanes.

En 1973, el campamento llegó a tener capacidad para 1.500 prisioneros.

La sección COMPINGIN, a 6,7 kilómetros de Puerto Harris, funcionó desde el 11 de septiembre hasta el 20 de diciembre de ese mismo año, recibiendo ese mismo día a los primeros prisioneros enviados desde Punta Arenas, quienes fueron confinados en un conjunto de containers e instalaciones provisionales de madera y zinc establecidas bajo el mando de la unidad de la Compañía de Ingenieros de Infantería Marina.

Quienes estuvieron allí denunciaron haber sido sometidos a torturas e interrogatorios por personal de la Armada y del Servicio de Inteligencia Militar (SIM). Los prisioneros comenzaron a ser nominados según la rama de las fuerzas armadas que los tomaron presos y se les asignaba un número.

Río Chico estaba en una hondonada entre cerros medianos y se utilizó entre el 21 de septiembre de 1973 y el 30 de septiembre de 1974.

Este campo de concentración cobró notoriedad desde los primeros días del golpe de Estado, pues allí se confinó a ministros, asesores y figuras relevantes del gobierno de Salvador Allende. Sin embargo, la mayoría de los detenidos fueron magallánicos (unos 400), los que estuvieron en diferentes períodos hasta que se cerró y desmanteló el recinto.

Entre los ministros confinados estuvieron el de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda; Defensa, Orlando Letelier; Agricultura, Jaime Tohá; y Educación, Edgardo Enríquez. También llegaron allí ex secretarios de Estado como José Tohá (Defensa



e Interior), Sergio Bitar (Minería), Jorge Tapia (Educación y Justicia) y Arturo Jirón (Salud), además de personeros como Miguel Lawner, director ejecutivo de la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU); Vladimir Andrade, director de Presupuesto; Luis Corvalán, senador y secretario general del Partido Comunista; Patricio Guijón, médico de La Moneda; Alfredo Joignant, director de Investigaciones; Carlos Jorquera, secretario de prensa de Allende; Carlos Montes, presidente del Banco Central; y Enrique Kirberg, rector de la Universidad Técnica del Estado. Esta lista la engrosaron parlamentarios, hasta completar una cincuentena de altos funcionarios del depuesto gobierno y del Congreso que estuvieron confinados allí.

De acuerdo a los testimonios rendidos ante la Comisión Valech, existían celdas de castigo de tres categorías: en el nivel uno, el prisionero contaba con ropa y frazadas; en el nivel dos, no se les daba frazadas; y en el tres, se les negaba acceso a ambas cosas.

El campo estaba ubicado en la desembocadura del Río Chico, sobre un terraplén artificial a unos 50 metros de la playa. Consistía en un conjunto de 100 metros de ancho por 100 metros de largo, con ocho barracas de madera y zinc separadas entre sí por alambradas de púas no electrificadas. Las cuatro barracas que se usaron para confinar a los presos políticos fueron “Alfa”, “Bravo”, “Charly” e “Isla”. Existían cuatro sectores. En el sector S, se mantenía a los prisioneros provenientes de Santiago (barraca “Isla”) y que habían sido autoridades del gobierno de la Unidad Popular; mientras que en los sectores A,E y F estaban los detenidos de la región (Informe Valech, pág. 424). Cada barraca tenía capacidad para 80 a 90 prisioneros. Había guardias fuertemente armados apostados en garitas y en los cerros colindantes.

La alimentación y calefacción eran pésimas y los prisioneros se enfrentaban a condiciones climáticas extremas, como nieve, escarcha y fuertes vientos. Un caso que refleja cuán precarizada era la vida allí fue el del ministro José Tohá, quien sufrió desnutrición, llegando a pesar sólo 49 kilos considerando que medía 1,92 metros. De gravedad, fue derivado al hospital naval de Punta Arenas (hito 19) y, luego, al Hospital Militar de Santiago, donde falleció el 15 de marzo de 1974.

El campamento de Río Chico fue el único lugar construido exclusivamente para la reclusión de presos políticos en el país y hoy no existe ninguna de sus construcciones, sólo las huellas de sus cimientos.

En la reconstrucción virtual de este complejo, fueron importantes los testimonios de los prisioneros y, particularmente, los dibujos, croquis y planos desarrollados a mano alzada por el arquitecto Miguel Lawner, que los trazó de memoria luego de su liberación. Existe información sobre el levantamiento técnico y arquitectónico del campamento de prisioneros de Río Chico, realizado por la Agrupación Cultural y de Derechos Ciudadanos “Orlando Letelier del Solar” y también videos que permiten hacer un recorrido virtual por este campamento.

En Dawson, los prisioneros fueron sometidos a diferentes castigos, como marchas y formaciones militares, realización de ejercicios y trabajos forzados. Se les aplicaba corriente eléctrica y también padecieron simulacros de fusilamiento en medio de la noche y otras torturas psicológicas. Igualmente, refirieron que se realizaban grandes despliegues de fuerza como si se esperase un ataque desde el exterior.

Existen diversos testimonios de las atrocidades vividas, como el de Francisco Alarcón Barrientos (fallecido el 20 de junio de 2021). Era regidor (concejal) y secretario regional del Partido Comunista y el 11 de septiembre de 1973 cayó en manos de una patrulla de soldados a las 8:30 horas. Con 36 años, fue llevado a diferentes centros de tortura, entre ellos a Río Chico. *“En Dawson también fui torturado, me hicieron cosquillas en los pies hasta el desmayo, me metieron excrementos en la boca y nariz y me arrancaron los dientes superiores. Me metieron al río congelado y me hicieron un simulacro de fusilamiento. En el trayecto en barcaza a Punta Arenas me colgaron de una grúa y me zambulleron en el estrecho hasta que perdí el conocimiento”.*

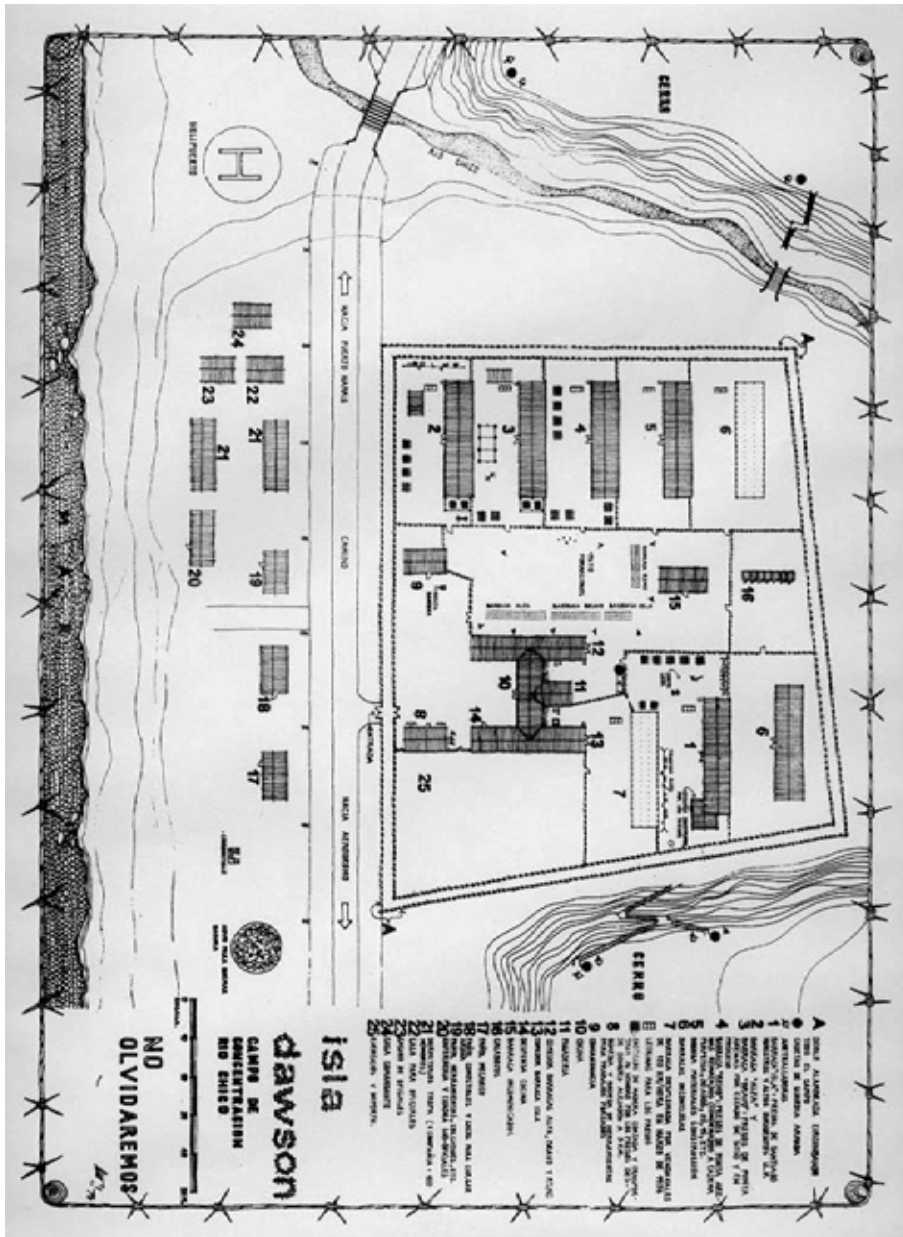
El maltrato de palabra y psicológico era permanente, como se consigna en este recuento de un discurso proferido por el subteniente de Reserva de la Infantería de Marina, Jaime Weidenlauffen, quien actuó como torturador en isla Dawson:

“Prisioneros, ustedes tendrán que olvidarse de lo que eran antes. Vean lo que son ahora. Cualquiera conscripto vale cien veces más que ustedes. Chile no necesita intelectuales vagos, ociosos como ustedes. Chile necesita soldados y haremos de ustedes soldados cueste lo que cueste. Oigan bien: cueste lo que cueste. El que no quiera entenderlo, se quedará botado en el camino”, dijo en marzo de 1974.

El funcionario de Enap Hernán Díaz también pasó por Río Chico. *“Después de un simulacro de fusilamiento, fuimos embarcados y trasladados a la isla Dawson donde perdimos totalmente nuestra identidad pasando a tener un número y el nombre de la barraca a la que pertenecíamos. Yo fui Charlie 15”*, relató a *El Magallanes* (2001).

La historia de la isla Dawson puede dividirse en etapas, primero, como parte del territorio magallánico que recorrieron y navegaron los indígenas australes por miles de años y, luego, como hito para los viajeros europeos. Más tarde, destaca por su condición de asentamiento de la Misión Salesiana de San Rafael, que buscó salvar a la población indígena perseguida, teniendo el efecto contrario; su aporte productivo como estancia ganadera y, en la década de los 70, como campo de prisioneros políticos.

Teniendo presente aquello es que, a través del decreto N°132 del Ministerio de Educación (2010) y por solicitud del arquitecto Miguel Lawner y otros personeros, se resolvió declarar Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, al Campo de Concentración de Prisioneros Políticos en Río Chico, la



capilla de San Rafael en Puerto Harris (restaurada y puesta en funcionamiento gracias al trabajo de los presos políticos) y a la Chimenea y los Antiguos Hornos del Aserradero de Puerto Harris.

“... Estos tres sitios representan cabalmente una historia de profundas repercusiones, resonancia y significado ocurridos en isla Dawson, cuya trayectoria histórica reviste un valor patrimonial de trascendencia local, regional y nacional, referido a un devenir cuyas luces y sombras deben ser conocidas por las futuras generaciones”, reza, en parte, el referido decreto.

A cuatro años del retorno de la democracia en Chile, en diciembre de 1994, el entonces comandante en jefe de la III Zona Naval, contraalmirante Arturo Oxley, organizó el primer viaje a isla Dawson. Entre las 300 personas invitadas, sólo figuraban dos ex presos políticos a bordo del buque transportes Aquiles: el alcalde de Punta Arenas, Carlos González Yaksic, y el gobernador de Última Esperanza, Baldovino Gómez. En los años siguientes se planificaron otros viajes, con un mayor número de ex prisioneros políticos.

Con motivo de la conmemoración de los 30 años del golpe de Estado, el 22 de noviembre de 2003 un grupo de 60 ex presos políticos y familiares viajó a Isla Dawson, en un reencuentro con el pasado. Fueron trasladados en una embarcación naval y una comitiva de la Armada los recibió. Los visitantes participaron de un acto ecuménico en Puerto Harris, recorrieron el sector donde estuvieron reclusos y recordaron los penosos momentos que vivieron y a los que fallecieron en el lugar debido a las pésimas condiciones de sobrevivencia.

En el marco del programa de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973, se verificó otro viaje de ex prisioneros y familiares. Esta vez, más de un centenar de personas se constituyeron en el lugar para realizar el denominado “Recorrido por la Memoria: isla Dawson”.

**“Anoche al acostarme
escuché ladridos
en algún lugar del Campamento
Y NO ERAN PERROS”**

Aristóteles España, preso político, isla Dawson.

Las Mujeres-Niñas y la Rearticulación del Tejido Social y Político

“Me llevaron detenida cuando cumplí 16 años. Estuve en una cámara frigorífica, encerrada por nueve días”.

Testimonio anónimo

El 11 de septiembre de 1973 se inscribió en la historia del país como uno de los días más fatídicos, derivado de la creciente polarización de la sociedad y el fuerte deterioro de la convivencia democrática. Las bases republicanas fueron socavadas so pretexto de una guerra interna esgrimida por las Fuerzas Armadas y de Orden, las que contaron con la ayuda del gobierno de los Estados Unidos y el apoyo de los civiles.

El relato periodístico, literario e histórico de estos hechos y el período de la dictadura, así como gran parte de las investigaciones realizadas en torno a este negro capítulo de la historia de Chile, tienen como protagonistas, fuentes y autores mayoritariamente a los hombres. Este acento masculinizado de la historia reciente nos ofrece una visión parcial de lo ocurrido y empobrece toda interpretación posible.

En la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de fuerte cultura machista, los voceros de lo acontecido han sido, por décadas, preferentemente hombres, quienes se presentan como víctimas y como articuladores de la resistencia a la dictadura.

Sin embargo, las mujeres sufrieron las atrocidades del régimen desde una doble condición: víctimas y defensoras de los derechos humanos. Una treintena de mujeres -la lista para algunas organizaciones se eleva casi al centenar- fue sometida a prisión política, padeciendo interrogatorios, tortura y amenazas. Luego, vendría para algunas de ellas la exoneración, la relegación, el exilio e, incluso, la muerte.

Desde el primer día, las mujeres también jugaron un papel relevante, pues madres, esposas, hijas, abuelas, compañeras, dirigentes estudiantiles, sociales y políticas y profesionales de toda índole aportaron al proceso de reorganización de la comunidad magallánica quebrada por el golpe de Estado. Primero, debieron salir a buscar a sus seres queridos detenidos e, inmediatamente, organizar acciones solidarias con aquellos hogares que quedaron desamparados emocional y económicamente, pues sus sostenedores estaban presos y/o fueron asesinados. Luego, vendría la rearticulación en clandestinidad del tejido social y político, para, más tarde, conformar agrupaciones de resistencia y lucha contra la dictadura

y rearmar los partidos políticos, de cara al plebiscito del 5 de octubre de 1988 y de las elecciones presidenciales y parlamentarias del 14 de diciembre de 1989, donde Patricio Aylwin, candidato de la Democracia Cristiana perteneciente a la Concertación de Partidos por la Democracia, venció, con un 52,2% de los votos válidamente emitidos, a los candidatos Hernán Büchi y Francisco Javier Errázuriz.

En Magallanes, el rol de las mujeres fue, sin discusión alguna, relevante. Todas ellas demostraron una valentía inconmensurable y una capacidad de resistencia, articulación y de solidaridad que debe rescatarse y destacarse.

LA MUJERES-NIÑAS

“Chiquillas, ha pasado algo terrible en el país y deben retirarse todas a sus casas. Vayan saliendo en orden”, comunicó la profesora de música del Liceo de Niñas de Punta Arenas, Luisa Müller, a sus alumnas del segundo medio, las que, siguiendo las instrucciones de la maestra, se cruzaron su bolso y salieron a la avenida Colón hacia el centro, encontrándose con tanquetas por doquier aquel 11 de septiembre.

Muchas de estas jóvenes estudiantes siguieron sus vidas cotidianas bajo la nueva “normalidad” que impuso el régimen militar, dada por toques de queda y diversas restricciones. Otras, en cambio, verían todos sus sueños brutalmente destrozados.

Muchos de los testimonios prestados a la Comisión Rettig y a la Comisión Valech, así como en procesos judiciales, comienzan: *“Tenía 16 años cuando me detuvieron...”*; *“Tenía 17 años, estaba estudiando con mis compañeras cuando llegaron a mi casa a detenerme...”*

En 2004, se determinó que hubo 34 mil 600 víctimas de prisión política a nivel nacional, de las cuales 28 mil 459 sufrieron torturas y, de este último grupo, mil 244 tenían menos de 18 años. Hay registros de que 176 niños y niñas menores de 13 años fueron torturados.

Del número total de prisioneros políticos, 3 mil 621 fueron mujeres y alrededor de 3 mil 400 de ellas fueron abusadas y violadas por sus captores.

En Magallanes y de acuerdo a datos que manejan las agrupaciones de derechos humanos, es posible acreditar que, al menos, 28 casos de mujeres que fueron detenidas y torturadas. Pero, hay otros registros que, con el tiempo, han ido elevando esta estimación. Dawson 2000 refiere que en la región se secuestraron, se aplicaron tormentos y confinaron a más de cien menores de edad, incluyendo a magallánicos de tan sólo 16 años. Igualmente asegura que unas 80 mujeres, entre ellas también menores de edad, sufrieron la misma suerte, siendo muchas violadas.

En la región, el caso de la dirigente juvenil socialista, Susana Estrella Obando Coñué (hito 27 del Tramo Sur del Circuito Punta Arenas), asesinada el 26 de julio de 1988, fue incorporado al informe original de la Comisión de Verdad y Reparación como ejecución política, descartándose el suicidio, como presentó el régimen militar su muerte.

Las mujeres, sobre todo jóvenes estudiantes, también fueron sometidas a los Consejos de Guerra, como fue el primero de estos juicios militares contra el Partido Socialista, donde se incluyó a dos menores de 16 años edad (un hombre y una mujer) en noviembre de 1973. Jóvenes mujeres también pasaron por otros procesos como: Consejo de Guerra contra la Juventud Socialista en julio de 1974, en que los procesados tenían 16 a 20 años, incluyendo cuatro mujeres; y el Consejo de Guerra contra las Juventudes Comunistas, en agosto de 1974, donde se procesaron a 20 dirigentes, entre ellos dos mujeres.

Dawson 2000 cifra en más de 200 el número de estudiantes tanto secundarios como universitarios que no pudieron terminar sus estudios. En este grupo, hubo también muchas jóvenes mujeres-niñas.

La relegación fue otro castigo aplicado a unos doscientos magallánicos, entre los que se encontraban niñas estudiantes de enseñanza media y también esposas e hijas de los hombres relegados.

El exilio forzado (por decreto) también afectó a unos 50 prisioneros políticos, entre ellos tres mujeres. Uno de estos casos fue el de Magda Ruiz, quien fue detenida cuando tenía 17 años, relegada, primero, y luego enviada a Dinamarca con 18 años. *“La agente del Acnur me sacó por una puerta lateral en el aeropuerto de Copenhague, me llevó a un hotel. Yo pude entenderme con ella con el inglés que nos habían enseñado en el liceo (de Niñas) y me pasó un sobre con dinero, que me entregó en la pieza y me dijo: ‘Goodbye!... Me tendí en la cama, sin quitarme la ropa, sin saber qué iba a pasar y me dormí”.* Así, comenzó para Magda su exilio, del cual regresaría a Punta Arenas a fines de 1988 para vivir otro exilio, en una ciudad estancada culturalmente, pero también cruzada por las desconfianzas políticas que tuvo de los partidos de izquierda, la que, entre otras consecuencias, derivó en larga una inestabilidad laboral.

En Magallanes, la represión político-institucional sistemática contra mujeres menores de edad fue un hecho inédito. *“Se trata de mujeres que, en términos globales, aparecen invisibilizadas en el discurso oficial, porque en esa práctica de discurso textual no hubo presas o ex prisioneras políticas en Chile ni en Magallanes”*, señala el periodista Cristián Morales en su tesis *El silencio de las inocentes* a partir de sus testimonios sobre violación de los derechos humanos en Magallanes.

¿Por qué ha costado tanto que las mujeres compartieran sus historias como presas políticas y víctimas de la dictadura? Para Magda Ruiz, hay dos factores: el machismo magallánico y el sentido innato de las mujeres de proteger a los suyos.

“Cuando regresé del exilio, acá se hablaba sólo del preso político. Entonces, yo me integré enseguida a reuniones de ex presos políticos y, cuando se decía: ‘Los ex presos políticos, nosotros los ex presos políticos...’, yo les acotaba: ‘Y las ex presas políticas’. A lo que respondían: ‘Sí, obvio’. Pero, no era obvio porque estaba normalizado que sólo se hablara de hombres. Incluso una vez un compañero me dijo: ‘Es que ustedes las mujeres

nunca han querido hablar’. Le repliqué: ‘¿Qué quieres que hablemos, que contemos lo que nos hicieron?’. Porque cuando ellos se juntaban era para ver a quién lo habían golpeado más, quién había resistido más. Nosotras nunca hicimos eso porque no es nuestra manera de ser como mujeres. En el fondo, estamos más acostumbradas a aguantar”, explicó.

Pero, las víctimas también callaron para proteger a sus familias, para evitarles el dolor y/o la vergüenza. *“Pasado un tiempo le pedí perdón a mi madre por el sufrimiento y la humillación que le causó mi detención”*, fue uno de los testimonios anónimos recogidos en el trabajo de salud mental que realizó la psicóloga Evelyn Gómez, en el cual participaron 74 personas sobrevivientes de prisión prolonga en Magallanes.

“Ha sido un proceso muy largo para mí, muy difícil y nunca he podido hablarlo con mis hijos. Después de muchos años sabiendo que había tenido una situación de detención, nunca hemos hablado del tema. Creo que están grandes y yo también. Es momento de cerrar ciclos”, comentó Moraima Huentelicán Hraste.

LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA TIENE ROSTRO DE MUJER

La vida de todas las personas en Chile se vio trastocada con el quiebre institucional del 11 de septiembre de 1973 y Magallanes no fue una excepción, mucho más cuando su condición de zona extrema y aislada hizo más cruento el golpe militar e, incluso, más profundo el resquebrajamiento de su tejido social. Por su carácter provincial, la proximidad y los lazos amicales siempre han sido un factor determinante en Magallanes y, de un momento a otro, el grupo social se dividió entre victimarios y víctimas, quienes sólo días antes compartían en actos escolares y encuentros familiares, departaban en las oficinas o intercambiaban opiniones al encontrarse caminando por las calles principales de Punta Arenas, Natales, Porvenir o Puerto Williams. Esto lo refleja perfectamente el relato de Francisca “Quica” González de Zanzi, cuando reconoce a varias de las jóvenes y su captor en el Regimiento René Schneider (hito 24), en el sector de Ojo Bueno, al cual llegó con otras dos detenidas. *“La compañera joven pertenece a la Juventud Socialista y se llama Gladys Pozo. Me identifica perfectamente. Con Ema Osorio nos conocemos... Aparece el comandante Morales. Lo conozco y él también a mí. Ahora soy su prisionera y con voz airada dice: ‘Ustedes son prisioneras de guerra, deben guardar silencio... a la menor señal se disparará”.*

El mismo día del golpe de Estado las mujeres comenzaron a jugar un papel relevante. Las que no fueron detenidas iniciaron la búsqueda de sus familiares y amigos, en un recorrido penoso por diversos centros de detención y tortura. Debieron ingeniárselas para recabar información y también soportaron tratos vejatorios en los lugares en que se encontraban detenidos sus seres queridos.

La solidaridad movilizó a las mujeres a la hora de tener que ir en ayuda de aquellos hogares que, sin el jefe de hogar, quedaron más carenciados emocional y económicamente. Juntar alimentos para entregar a esas familias y llevar ropa

y suministros a los presos y presas fue parte de esta primera etapa. Este aporte desinteresado resurgiría durante la década de los 80, a raíz de la crisis económica y de la apertura de los comedores solidarios que se instalaron en las parroquias en diversas poblaciones. La de Francisco de Asis atendía a casi 200 personas. En estos espacios trabajó una comunidad anónima y comprometida, compuesta principalmente por mujeres.

La labor de apoyo y de construcción de redes fue la característica de los primeros años de la dictadura. El ingenio y el humor también surgirían como herramientas para sortear las vicisitudes y el dolor.

Sylvia Obando recuerda que para reunirse tenían un código. *“Nuestras casas recibían nombres de supermercados. Entonces, cuando nos encontrábamos en alguna calle o lugar, decíamos: ‘Hay ofertas en el supermercado Marisol. Podríamos ir a las tres. Así, nos reuníamos en la casa a la que le habíamos dado ese nombre. La mía tenía el nombre de Cofrima y así sabía perfectamente quién llegaría por la tarde”,* comenta.

Para ella, la primera reunión que se realizó en clandestinidad fue en la casa de una amiga.

“Todas simulamos que había un cumpleaños. Nos vestimos elegantes, llevamos pasteles. Había una torta. Y nos sacamos una foto. ¡No sé cómo se nos ocurrían esas cosas!”, comentó orgullosa de aquel ingenio combinado con valentía.

Ya en democracia, las mujeres también tuvieron un rol activo en la reorganización de las víctimas e, igualmente, buscando justicia al presentar una querrela criminal a favor de 21 detenidas y torturadas, así como demandas civiles persiguiendo indemnización del Estado de Chile por daño moral.

MUDECHI

En la dictadura, personas como Sylvia Obando estarían detrás de la articulación de agrupaciones que serían inéditas o filiales de entidades formadas a nivel nacional, como Mujeres de Chile (Mudechi). Esta entidad se creó a principios de los 80, pero sus integrantes venían haciendo un trabajo de alianza y resistencia desde el mismo 11 de septiembre de 1973.

En 1974, un grupo encabezado por Milka Lausic se reunió con Graciela Alvarez, abogada del Partido Comunista, para informar sobre los presos políticos y los Consejos de Guerra. Ella debió salir de Punta Arenas pues comenzó a ser vigilada y, finalmente, fue detenida y exiliada. A inicios de 1983, se reúnen en el Café Kultural (hito 5) de Punta Arenas para reestructurarse. La primera presidenta de Mudechi fue Gladys Oyarzún. Otras representantes fueron Norma Menay e Irma López, Sylvia Obando, Ana Aguila, Susana Guerrero, Victoria Torres, Ema Coñué, Rosa Roa, Sandra Aguila, Milka Lausic, Laura Muñoz y Silvia San Juan, entre otras.

Sus casas particulares, primero, y dependencias eclesíásticas, como el sótano de la residencia del obispo, fueron sus centros de reunión. También usaron colegios



Memorial Escultórico de los Derechos Humanos de Punta Arenas, Cementerio

católicos e instalaciones en la población 18 de Septiembre. Pero, sería, en rigor, la ciudad su espacio de articulación y de expresión. “Mudechi siempre estuvo en la calle. Caminábamos todo el día, con la nieve hasta las rodillas. No importaba la hora que fuera, no había sábados ni domingos, la dictadura no tenía vacaciones, así que nosotros tampoco”, recordó Gladys Oyarzún .

Participaron activamente en los Cabildos Abiertos que se realizaron en febrero de 1984, previo al “Puntarenazo” (hito 16). Realizaban manifestaciones y recuerdan que una de sus primeras protestas públicas fue para un 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS Y DETENIDOS DESAPARECIDOS

También hubo diversas entidades conformadas por hombres y mujeres, tanto víctimas como familiares, que comenzaron a articularse, de las cuales destacamos el liderazgo femenino.

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos no se constituyó formalmente durante la dictadura, pero sí de manera espontánea por quienes tenían personas cercanas como víctimas. Fueron acogidos en espacios como la Iglesia, donde recibieron apoyo en la búsqueda de información, verdad y justicia.

En 1999, esta agrupación tuvo cabida dentro de la Coordinadora de Derechos Humanos Salvador Allende y fue representada por la dirigente social y sindical Ema Coñué Maripani (fallecida en 2012). Ella fue conocida por su infatigable lucha en defensa de los DD.HH. en dictadura, su participación en Mudechi y en la Coordinadora de Pobladores. Pero, especialmente, por todo el esfuerzo desplegado por la verdad y la justicia en el caso su hija Susana Obando (hito 27 del Tramo Sur del Circuito Punta Arenas), asesinada el 26 de julio de 1988 con sólo 23 años.

El 15 de julio de 2003, se fundó oficialmente la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos Filial Magallanes, cuya directiva estuvo integrada mayoritariamente por mujeres: Ema Coñué Maripani (presidenta); Gladys Oyarzún (secretaria); Viviana Obando y Rosa Guerrero (directoras). Sergio Lausic Glasinovic fue su tesorero. Sus reuniones se realizaban en la casa de Ema Coñué o en la sede del Sindicato de la Construcción, en calle Prat, en la población 18 de Septiembre.

Una de sus obras más visibles es el Memorial de Víctimas de Derechos Humanos que se encuentra en el Cementerio Municipal de Punta Arenas (hito 18).

PAULINA ECHEVERRÍA, LA MUJER DETRÁS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL OBISPADO

Paulina Echeverría Surhoff fue la asistente social a la cual se le encomendó la tarea de fundar el Programa de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos del Obispado a inicios de los 80.

“Señora, ¡ayúdeme! ¡Ayúdenos, por favor!”, le suplicó el entonces obispo de Punta Arenas, Tomás González (fallecido el 12 de febrero de 2022). Ella sabía quién era, pero no lo conocía, pues sólo lo había visto una vez. “Tengo que ver lo que hay y lo que se puede hacer. Yo vengo, sin que me paguen un peso durante un mes y hago un diagnóstico, ¿qué le parece?”, le contestó al pastor, quien le replicó: “Sí, pero hágalo en menos de un mes. ¡Es urgente!”.

Así recuerda aquel diálogo la profesional en una entrevista publicada en El Magallanes, donde remarca que entonces se hacía inminente enfrentar de manera coordinada la crisis económica de los 80, el alto número de detenciones, la violencia desmedida, los abusos de autoridad, la vulnerabilidad en la integridad física de los arrestos y el apoyo a cientos de personas que solicitaban ayuda. Le correspondió gestionar, coordinar y apoyar a las familias y víctimas de la dictadura. En su trabajo, logró documentar en diversos informes las atrocidades del período, material que está disponible en la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (Funvisol).

Dentro de la Pastoral de Derechos Humanos, también se creó el Programa de Educación Cívica “Proyecto Belén”, que tuvo a Paulina Echeverría como su coordinadora general y a Rita Quezada como monitora general de capacitación. Su propósito fue incentivar la inscripción de magallánicos en el registro electoral de cara al plebiscito del 5 de octubre de 1988 y las elecciones presidenciales del año siguiente.

La Iglesia Metodista fue parte del Comité Pro Paz. En 1990, se presentó el Proyecto Metodista de Salud Pro.Me.Sa., que intentó realizar un catastro de víctimas en Magallanes, teniendo como colaboradoras a Pamela Saldívia y Alicia Ruiz Méndez (fallecida).

AGRUPACIÓN DE EX PRESOS POLÍTICOS DE MAGALLANES Y FAMILIARES

El 8 de marzo de 1986, se creó la primera organización de ex presos políticos. Se definió como “una asociación fraternal de todos aquellos dirigentes, militantes, chilenas y chilenos” que sufrieron los terribles momentos iniciales de la dictadura, con el fin de que su labor de “conciencia pública, denuncia responsable y esclarecimiento de la verdad” contribuyera a la lucha que el pueblo chileno estaba desarrollando por la reconstrucción democrática .

La entidad surge como consecuencia del Encuentro de Exiliados de Magallanes en la ciudad argentina de Río Gallegos. Magda Ruiz recuerda que, en dicho

contexto, se formó dicho grupo en Punta Arenas. Ella estaba precisamente en aquel tiempo coordinando el encuentro en la capital de la provincia trasandina de Santa Cruz, donde conformaron el comité “Chile Democrático” con los ex presos exiliados magallánicos que vivían allí .

Esta agrupación se fue transformando y realizando distintas actividades en democracia.

AGRUPACIÓN CULTURAL Y DE DERECHOS HUMANOS ORLANDO LETELIER

Si bien tiene sus inicios a mediados de la década de los 80, se formalizó el 28 de enero de 2002. Integrada por ex presos políticos, su primera directiva fue encabezada por Rosa María Lizama. Ana Marlen Guerra asumió como segunda directora. El resto del directorio lo componían Sergio Lausic (secretario), Baldovino Gómez (tesorero), Víctor Díaz (primer director).

Nació como una instancia para ayudar a quienes fueron víctimas de la dictadura y a los que regresaban del exilio.

AGRUPACIÓN DE MUJERES PRESAS POLÍTICAS DE MAGALLANES 1973-1974

El 22 de enero de 2015 se creó la Agrupación de Mujeres Presas Políticas de Magallanes 1973-1974. Magda Ruiz Méndez fue su presidenta; Vilma Lourdes Mansilla, su secretaria; y Norma Aqueveque, su tesorera. Al momento de constituirse, tenía 17 socias y sus objetivos y planes fueron, principalmente, reconstruir la memoria individual y colectiva tanto de las participantes de la entidad como de la sociedad magallánica. Si bien la mayor parte de sus integrantes vive en Punta Arenas, un número importante está en otras ciudades y algunas en el extranjero.

Surgió como consecuencia natural del período de represión que vivieron. Las integrantes de esta agrupación eran estudiantes de enseñanza media en 1973, participaban en centros de alumnos o en las juventudes de los partidos políticos de la Unidad Popular. No tenían más de 18 años.

“Tenía 16 años cuando fue el golpe. Estudiaba en el Liceo de Niñas... Cuando se reanudaron las clases, seguí yendo y en octubre me detuvieron. Me sacaron aquí mismo de este liceo. La directora me fue a buscar a una reunión que había sido programada así que el dato se lo habían pasado. Me llevaron a la dirección. La directora les dijo que era yo... En el fondo, la directora me entregó. Lo único que le pedí es que le avisara a mis padres. Ella les dijo, pero tampoco sabían donde estaba”, relató a la revista FEM Rosa María Lizama, una de las fundadoras de esta agrupación.

Inicialmente, se estimó que 28 mujeres fueron detenidas y torturadas en recintos militares o de seguridad entre 1973 y 1974, si bien, con el paso de los años, este número ha ido creciendo en la medida de que las víctimas han interpuesto recursos judiciales o han dado su testimonio público.

El 21 de diciembre de 2015, un grupo de 21 mujeres interpuso una querrela criminal ante la entonces ministra en visita extraordinaria de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, Marta Jimena Pinto Salazar. Hoy el ministro a cargo de las causas de derechos humanos es Marcos Kusanovic Antinopal. Se persiguen los delitos de secuestro, sustracción de menores, abusos de menores en concurso ideal con el crimen de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, privación ilegítima de libertad y asociación ilícita. La acción va en contra del coronel Augusto Raiger, Luis Aarata, el teniente Mercado, Walter Radich, Guillermo Araneda Vidal, el capitán Muñoz y todos aquellos otros que resulten responsables en calidad de autores, cómplices y encubridores.

Las querellantes son Magda Ilia Ruiz Méndez, Jeannette Susana Antonín Torres, Eliana del Carmen Díaz Guerrero, Haydee Elcira Alvarado Montero, Erna Luisa Aqueveque Cárdenas, Cecilia Beatriz Fanjul Lizarralde, Gloria Libertad Muñoz Sotomayor, Rosa María Lizama Barrientos, Emilia del Carmen Díaz Mancilla, Yolanda Álvarez Vidal, Norma Raquel Aqueveque Cárdenas, Nancy Magaly Águila Barría, Flor Inés Millacari Sepúlveda, Mirna Donoso García, Ilse Marín Barría, Valentina Eliza Carrasco Garrido, Ema Matilde Osorio Perich, Laura María Eyzaguirre Macías, María Isabel Eyzaguirre Macías, Vilma de Lourdes Mancilla Revés y Ester Falible Huara Aros.

También existe una demanda civil (rol C-943-2020) que busca una indemnización de perjuicios por daño moral y que fue interpuesta el 6 de junio de 2020 por Magda Ilia Ruiz Méndez, Jeannette Susana Antonín Torres, Emilia del Carmen Díaz Mancilla, Mirna Donoso García, Vilma de Lourdes Mancilla Revés y Rosa María Lizama Barrientos.

“Esta demanda persigue que el Estado indemnice, repare a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.”, explicó el abogado Pablo Bussenius .

La acción fue interpuesta en el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas (fallo de primera instancia el 31 de mayo de 2022), y pasó a la Corte de Apelaciones de esta ciudad, que el 22 de diciembre de 2022 confirmó la sentencia de primera instancia. Luego, derivó a la Corte Suprema que, el 25 de agosto de 2023 rechazó el recurso de casación en la forma interpuesto por el Consejo de Defensa del Estado. *“Hoy la sentencia de primera instancia que condenó al Estado de Chile a indemnizar se encuentra firme y ejecutoriada”,* declaró Bussenius.

Cecilia Beatriz Fanjul Lizarralde presentó una demanda civil (rol C-1500-2021) el 12 de octubre de 2021 ante el Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas. El fallo de primera instancia fue emitido el 15 de septiembre de 2022; la Corte de Apelaciones se pronunció el 2 de febrero de 2023 y la sentencia de primera instancia que condenó al Estado de Chile a indemnizar se encuentra firme y ejecutoriada. *“El Fisco de Chile ya pagó la indemnización”,* indicó el abogado.

Existen más demandas civiles interpuestas por otras ex presas políticas incluidas en la querrela criminal.

Con motivo de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado en 2023, la Agrupación de Mujeres Presas Políticas desarrolló el proyecto “Hilos de Memoria”, que permitió realizar un levantamiento planimétrico en 3D y audiovisual del recorrido de una mujer por la Casa de los Derechos Humanos de Avenida Colón N°636 de Punta Arenas. Este trabajo de investigación y testimonial está disponible en la página web www.colon636.cl y fue financiado por el Programa de Memoria y Derechos Humanos de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Magallanes. Allí se recogen testimonios de mujeres y jóvenes que fueron detenidas y torturadas en dicha casona, dando descripciones de los tres niveles del inmueble.

AGRUPACIÓN HIJAS/OS Y NIETAS/OS POR LA MEMORIA

El 10 de mayo de 2014 se constituyó jurídicamente la Agrupación Hijas/os y Nietas/os por la Memoria, que reúne no sólo a descendientes directos de primera, segunda y tercera generación de víctimas de la dictadura civil-militar, sino a todas las personas que deseen trabajar y activar la promoción, difusión y protección de los derechos humanos.

En esta agrupación destaca el activismo y el compromiso de muchas mujeres jóvenes.

La entidad ha contribuido con investigaciones a fortalecer la memoria reciente y la cultura a favor del respecto de los derechos fundamentales en Magallanes y, desde su formación, ha realizado más de un centenar de actividades, como seminarios, ciclos de cine, exhibiciones de documentales, conmemoración de fechas significativas, el recorrido “Camino por la Memoria” que permitió, en forma participativa, visitar sitios de memoria en Punta Arenas y la presentación de diferentes libros.

Uno de estos trabajos fue *Cartografía Sitios de Memoria de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena*, compendio físico y de papel que contribuye a la señalización de lugares de detención, interrogatorios, tortura y presión durante 1973 y 1990.

Esta cartografía fue posible por el convenio establecido entre la Universidad de Magallanes y la secretaria regional ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de esta región. La Agrupación Hijas/os y Nietas/os por la Memoria se hizo cargo de la investigación y entrevistas, tarea que realizó José Guaquín Soto. El equipo de correctores y redactores estuvo integrado por Mindy Cárcamo Gallardo, Ericson Díaz Oviedo, Claudia Eterovic Díaz, Juan Gómez Villarroel, Ana Marlen Guerra Encina y Patricia Mayorga Ojeda. Akín Barría Guerra (fotografía portada), Cristián Valle Celedón (material fotográfico interior), Andrea Barría Villarroel (diseño) y Palomita Ruiz Pinto (mapas) también aportaron a esta cartografía. El libro fue impreso en los talleres de La Prensa Austral.

CAFÉ KULTURAL - COLECTIVA CUECA SOLA

En dictadura, las mujeres también aportaron a la defensa de los derechos humanos a través del arte y la cultura. El Café Kultural (hito 5 del Tramo Poniente del Circuito Punta Arenas) fue epicentro de ello, con mujeres cantantes, poetas y escritoras.

En los 80, Iris Villegas fue la primera mujer magallánica que, en una concentración, bailó la Cueca Sola en el Gimnasio de la Confederación Deportiva, vestida de negro y con un pañuelo de casi dos metros, con profundo dolor por todas las víctimas del golpe civil militar y con manifiesta rabia por todos los atropellos que se seguían cometiendo.

Ya en democracia, surgió la Colectiva Taller Cueca Sola Punta Arenas en 2016, integrada por mujeres que actualizaron el icónico baile de denuncia creado por el Coro de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. De corte feminista, sus integrantes entienden este ejercicio como un acto de memoria, resistencia al olvido y permanente homenaje a la lucha por la verdad y justicia de las y los familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.



Fachada de lo que fue el Café Kultural

GLOSARIO

- **AFDD:** Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
- **BNUP:** Bienes Nacionales de Uso Público
- **BBNN:** Bienes Nacionales.
- **CAPP:** Comité de Apoyo a los Presos Políticos.
- **CNI:** Central Nacional de Informaciones.
- **CNVR:** Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

- **CONFECH:** Confederación de Estudiantes de Chile.
- **CONAF:** Corporación Nacional Forestal.
- **CRI:** Cruz Roja Internacional.
- **CUT:** Central Unitaria de Trabajadores.
- **DINA:** Dirección Nacional de Inteligencia.
- **DD.HH:** Derechos Humanos
- **Expp:** Ex presos políticos, todos aquellos reconocidos por el informe Valech.
- **INDAP:** Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- **MCR:** Movimiento Campesino Revolucionario.
- **MBN:** Ministerio de Bienes Nacionales
- **MIR:** Movimiento de Izquierda Revolucionaria.
- **SIM:** Servicio de Inteligencia Militar.
- **SICAR:** Servicio de Inteligencia de Carabineros.
- **PDI:** Policía de Investigaciones.
- **UNED:** Unión Nacional de Estudiantes Democráticos.
- **Vicaria de la Solidaridad:** Institución de la Iglesia Católica que surge para apoyar a los familiares de detenidos desaparecidos en primeras instancias.
- **Propiedad Fiscal:** Bienes del estado de Chile que son administrados por el Ministerio de Bienes Nacionales.
- **La Caravana de la Muerte:** Misión Militar encomendada por el ejército para enjuiciar por medio de Consejos de Guerra a diversos ciudadanos en todo Chile.
- **Comisión Valech:** Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Toma su nombre de quien la presidiera monseñor Sergio Valech. Se creó para esclarecer la identidad de las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, durante el régimen militar.
- **Informe Rettig:** Informe entregado al ex presidente Patricio Alwyn en 1991, donde se concluye que 2279 personas perdieron la vida durante el periodo del régimen militar, de las cuales 164 se clasifican como víctimas de violencia política y 2115 de violaciones a los derechos humanos. Toma su nombre del jurista y político Raúl Rettig, quien encabezó la comisión investigativa.

Listado de Organizaciones de Derechos Humanos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

- Agrupación Cultural y de Derechos Ciudadanos Orlando Letelier del Solar
- Agrupación Hijas/os y Nietas/os por la memoria
- Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos - AFEP Filial Punta Arenas
- Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Magallanes
- Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares
- Agrupación Ex Presas Políticas de Magallanes
- Agrupación REPRODERES – Reos en Proceso de Reinserción Social
- Casa de los Derechos Humanos
- Beneficiarios PRAIS

Bibliografía

1. **Comisión Valech - Instituto Nacional de Derechos Humanos.** INDH. (2017, enero 18). INDH - Instituto Nacional de Derechos Humanos; Instituto Nacional de Derechos Humanos. <https://www.indh.cl/destacados/comision-valech/>
2. **Cartografía de la Memoria. Región de Magallanes y de La Antártica Chilena, R. D. E. M. Y.** (s/f). SITIOS DE MEMORIA. Gob.cl., de <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2023/04/cartografia-de-sitios-memoria-2020-magallanes.pdf>
3. **Archivos de la Memoria Chile: Magallanes.** Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. <https://mmdh.cl/recursos-e-investigacion/publicaciones/archivos-de-la-memoria-en-chile-magallanes>
4. **Agrupación de Mujeres Presas Políticas de Magallanes – Colon 636.** (s/f). Colon636.cl. <https://colon636.cl/>
5. **Antiguo Hospital Naval.** (s/f). Memoriaviva.com. <https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/xii-region/antiguo-hospital-naval/>
6. **Casa de los Derechos Humanos de Puntas Arenas es Monumento Nacional.** (s/f). Gob.cl. <https://www.monumentos.gob.cl/prensa/noticias/casa-derechos-humanos-puntas-arenas-monumento-nacional>
7. **Catálogo - Bibliotecas UFRO Koha.** (s/f). Ufro.cl. <http://catalogo.ufro.cl>
8. **MEMORIA GEOGRÁFICA EN EL TESTIMONIO CHILENO: ISLA DAWSON.** G., L. L., & M., M. T. J. (s/f). Scielo.cl. <https://www.scielo.cl/pdf/magallania/v47n2/0718-2244-magallania-47-02-39.pdf>
9. **Memoriales de DDHH en Chile: Homenajes.** (2008, junio 20). Issuu. http://issuu.com/flacso.chile/docs/memoriales_fotos
10. **Memorias en Chile.** (s/f). Museodelamemoria.cl. <https://web.museodelamemoria.cl>
11. **Monumentos.** (s/f). Gob.cl <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/casa-derechos-humanos-residencia-beaulier>
12. **Museo de la memoria.** (s/f). Museodelamemoria.Cl. <https://interactivos.museodelamemoria.cl/memoriales>
13. **INDH - Instituto Nacional de Derechos Humanos INDH de Magallanes desarrolló Ruta de la Memoria en Puerto Natales - INDH - Instituto Nacional de Derechos Humanos Noticias INDH.** INDH - Instituto Nacional de Derechos Humanos; Instituto Nacional de Derechos Humanos. Pino, P. (2023, agosto 23). <https://www.indh.cl/indh-de-magallanes-desarrollo-ruta-de-la-memoria-en-puerto-natales/>
14. **Sitio de Memoria Estadio Fiscal de Punta Arenas.** (s/f). Gob.cl. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-monumentos/sitio-memoria-estadio-fiscal-punta-arenas>
15. **Sitios de Memoria.** (s/f). Sitios de Memoria. <http://sitiosdememoria.cl>
16. **Sitios de Memoria declarados Monumento Nacional.** (2023, julio 6). Esri. <https://storymaps.arcgis.com/stories/34ac3f35ad9145f5ac2bffc3b5b88000>
17. <https://storymaps.arcgis.com/stories/34ac3f35ad9145f5ac2bffc3b5b88000>
18. **Memoria Viva – Archivo digital de las Violaciones a los Derechos Humanos por la Dictadura Militar en Chile.** Yurich, N. D. (s/f). (1973-1990). <https://memoriaviva.com>
19. **Catastro Sitios de Memoria.** (S/f-a). Gob.cl. <https://memoriahistorica.minjusticia.gob.cl/catastro-sitios-de-memoria/>
20. **Cartografía Sitios de Memoria Magallanes.** (S/f-b). <http://cartografia-de-sitios-memoria-2020-magallanes.pdf>
21. (S/f-c). Defensa.cl. <http://www.defensa.cl/temas-principales/isla-dawson>

- 22. Levantamiento técnico y arquitectónico del Campo de Prisioneros de Río Chico, Isla Dawson, Punta Arenas.** Ulloa Vargas Sergio. ORCID:0000-0001-5035-6855. CabelloVidal Marco. ORCID:000-0002-7067-1243
- 23. Chile 1973_2000: Centros de Detención, Prisión Política y tortura, XII región.** Archivo Chile. Historia Política Social. CEME
- 24. Marco Conceptual, Factibilidad, e Información Útil para la Incorporación Oficial de la Historia y Memoria de Isla Dawson a la Ruta Patrimonial de Magallanes.** Mayo, 2023. Preparado por: Cecilia Ostornol, Arquitecta, FAU Cerrillos Miguel Córdova, MA, PhD, University of Pennsylvania; Arquitecto, FAU Cerrillos. Revisado por: Miguel Lawner, Arquitecto, director de CORMU en el Gobierno de la Unidad Popular entre 1970 y 1973, y ex prisionero político en Isla Dawson. Colaboradores: Nicolás Arraño Moreno, Historiador Paula Gutiérrez Fischman, Diseñadora Gráfica e Ilustradora Ana María Devaud, Escritora y guionista. Dibujos y planos del Campo de Prisioneros de Río Chico aportados por Miguel Lawner.
- 25. Sufrimiento y Desapariciones El Manejo Urbano- Arquitectónico de la Memoria Urbana Traumatisada.** 2004. Vallejos rojas Fernanda María; Bustón Silva Paz Macarena. Profesor Guía: Suazo Bertrand María; Universidad de Chile_ Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Seminario de investigación 2004_ Departamento de urbanismo.
- 26. Geografía de la Memoria.** 2010. Ministerio del Interior Programa de Derechos Humanos.
- 27. Levantamiento Técnico y Arquitectónico: Campamento de Prisioneros de Río Chico.** (Sf). Gob.Cl. https://memoriahistorica.minjusticia.gob.cl/wp-content/uploads/2020/12/L-37_01-Levantamiento-tecnico-y-arquitectonico-Campamento-de-Prisioneros-de-Rio-Chico.pdf
- 28. Vista de Levantamiento técnico y arquitectónico del Campo de Prisioneros de Río Chico, isla Dawson, Punta Arenas.** (Dakota del Norte). Uchile.cl. <https://rhp.uchile.cl/index.php/RHP/article/view/69311/71968>
- 29. Levantamiento Técnico y Arquitectónico: Campamento de Prisioneros de Río Chico . Entrevistas.** (Sf). Gob.Cl. https://memoriahistorica.minjusticia.gob.cl/wp-content/uploads/2020/12/L-37_02-Levantamiento-tecnico-y-arquitectonico-Campamento-de-Prisioneros-Rio-Chico-Entrevistas.pdf
- 30. Sitios de memoria y su contribución a la no repetición.** (Nd-b). Indh.Cl. <https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/47909cfe-06e9-4d93-aa0d-8c32057fc57e/content>
- 31. FemPATAGONIA** (nd). *Fempatagonia.cl*. Ruiz Simeone Elia. Presidenta de la Asociación Mundial de Mujeres Periodistas y Escritoras (AMMPE World).

RUTA DE LA
MEMORIA
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Esta Ruta de la Memoria está dedicada a todos y todas quienes participaron de una u otra forma en su creación y a la vez un sentido homenaje a quienes ya han partido.